

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 21 noviembre 1986 — Número 16 A Página 2066

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 17 NOVIEMBRE DE 1986

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

ORDEN DEL DIAPágina

- 0.- Información del Consejo de Gobierno sobre el tema de los transportistas, de los hechos ocurridos en Santander y de la futura construcción del Centro de Transportes (fuera del orden del día). 2069
- 1.- Propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única y, en su caso, debate y votación del proyecto de ley de concesión de un aval por importe de doscientos sesenta y dos millones de pesetas a la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A." (GEMACASA). (BOA n.º 63, de 11-11-86). 2098
- 2.- Interpelación relativa a criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia económica, formulada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 47, 23-7-86). 2147
2160
- 3.- Interpelación relativa a criterios de actuación política en relación con la situación planteada por la Corporación municipal de Villaverde de Trucíos al solicitar su integración en la provincia de Vizcaya y en lo referente a la zona oriental de la región, formulada por los Diputados D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto José Mateo del Peral. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2148

- 4.- Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 57, de 28-10-86). 2121
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a adopción de medidas para paliar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales el 16 de octubre de 1986, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 57, de 28-10-86). 2186
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional de las históricas Juntas de Puente San Miguel, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 61, de 5-11-86). 2137
- 7.- Pregunta número 265, relativa a aplicación de la legislación vigente en lo referente a baja temeraria, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 47, de 23-7-86). 2175
- 8.- Pregunta número 278, relativa a retenciones económicas procedentes del Fondo Nacional de Cooperación de Haciendas Locales realizadas a Ayuntamientos, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 49, de 25-9-86). 2175
2180
- 9.- Pregunta número 282, relativa a solicitud de vecinos de Isla (Arnuero) de constituir Ayuntamiento propio, presentada por Doña Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 54, de 10-10-86). 2175
- 10.- Pregunta número 293, relativa a construcción del Centro de Salud de Los Corrales de Buelna y otros consultorios rurales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 55, de 16-10-86). 2175
- 11.- Pregunta número 296, relativa a provisión de puestos de trabajo en la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. José 2175

Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 57, de 28-10-86).

- 12- Pregunta número 297, relativa a situación legal en que se encuentra la propiedad de la Granja de Hermosa, en Medio Cudeyo, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 57, de 28-10-86). 2175
- 13- Pregunta número 299, relativa a atención de los deficientes mentales adultos graves, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 57, de 28-10-86). 2175
- 14- Pregunta número 302, relativa a aprobación del Plan Bianual de Obras y Servicios, presentada por D. Adolfo Linares Sáiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 61, de 5-11-86). 2185

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a comenzar la sesión. Señores Diputados, ruego tomen asiento.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 63, número 4, se propone por esta Presidencia la alteración del orden del día, introduciendo, en primer lugar, la comunicación a que se refiere el escrito, que se ha aprobado por la Junta de Portavoces de hoy, del Consejo de Gobierno sobre el problema de la construcción del Centro de Transportes.

A petición del Presidente de Gobierno, que tiene que ausentarse forzosamente a Madrid, propongo sea alterado el orden del día, siendo entonces

el primer punto del orden del día la comunicación a la que me he referido, el segundo punto el que tiene hoy el primero, y el tercero y el cuarto los que tienen los números 4 y 6, siguiendo los demás puntos del orden del día el orden correlativo siguiente, si no hay ningún inconveniente por parte de los señores Diputados y Portavoces. ¿Hay alguna objeción?. No habiendo ninguna, queda alterado el orden del día en este sentido.

Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto del orden del día: Información del Consejo de Gobierno sobre el tema de los transportistas, de los hechos ocurridos en Santander y de la futura construcción del Centro de Transportes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Por el Consejo de Gobierno, que tengo el honor de presidir, se tomó el acuerdo, en sesión celebrada el 17 de mayo de 1984, de solicitar la concesión de una superficie mínima de 90.000 metros cuadrados para desarrollar sobre dicha parcela el Centro Integrado de Transportes por carretera, como una de las realizaciones que el Gobierno Regional, que el Consejo de Gobierno desea llevar a efecto. En consecuencia, se entró, como es lógico, en comunicación con la Junta del Puerto de Santander para llevar a efecto los trámites que pudieran poner en marcha este proyecto del Gobierno Regional.

Nosotros, exactamente el día 19 de mayo... Perdón, rectifico. Puesto este acuerdo en conocimiento de la Junta del Puerto, la Junta del Puerto se dirige al Gobierno Regional, por escrito del 11 de octubre de 1984, en uno de cuyos párrafos se dice lo siguiente: "Por otra parte, entiende este Comité que la cesión que se solicita debe realizarse mediante el otorgamiento de la oportuna concesión administrativa, en las condiciones que se señalen en el informe del Director del Puerto...", etc. etc.

Bien, se han realizado una serie de gestiones para llevar a cabo esta situación, que quedan expuestas en el documento en el que se hace la solicitud

de la concesión, y esta concesión comienza a funcionar en este año 1986 cuando, efectivamente, sale a información pública tanto en periódicos de la ciudad, como en el Boletín Oficial de Cantabria.

Así la situación, sigue el devenir del tiempo sin que se tenga, pese a las gestiones que se están realizando, el más mínimo resultado para llevar a efecto este Centro Integrado de Transporte. Centro Integrado de Transporte en el que, sus Señorías saben, por el Gobierno Regional se consigna en los Presupuestos vigentes del año 1986 una partida, lo mismo que se consigna otra partida para la Estación de Autobuses de Santander.

Lo cierto es que ante la falta de respuesta a la petición de la concesión administrativa, ante la falta de respuesta a todo aquello que permitiera llevar adelante el proyecto que vamos a llevar adelante, Dios mediante, del Centro Integrado del Transportista, por el Gobierno Regional, ante la imposibilidad de iniciar las obras en 1986, hace una redistribución, legítima y totalmente acorde. para que parte del dinero, la partida que estaba prevista para la Ciudad del Transportista, sea destinada a la Estación de Autobuses de Santander.

Y aquí surgen las reclamaciones, vamos a decirlo así, de las Asociaciones de Transporte por carretera (AETRAC y ASENTASAN), a las que se dan las correspondientes explicaciones. AETRAC acepta las explicaciones del Gobierno Regional, pero no las acepta ASENTASAN, pese a que es la misma, y deciden hacer la manifestación que todos conocemos y que todos hemos vivido estos días en la ciudad de Santander.

Manifestación que ha puesto de relieve, a juicio del Consejo de Gobierno, cuáles son las causas que hasta este momento han impedido seguir adelante con esta Ciudad, con este Centro Integrado de Transporte por carretera. Causas que una vez descubiertas y puestas de manifiesto, indudablemente deben decaer, porque una vez puestas de manifiesto y conocidas, a juicio del Consejo de Gobierno, son absolutamente insostenibles.

Y yo espero que, efectivamente, en un futuro cese la demagogia y el sectarismo que hasta este momento ha impedido la realización del Centro Integrado de Transporte Regional. Sectarismo, demagogia y, en definitiva, posicionamiento frente al proyecto del Gobierno Regional, está puesto de

manifiesto de una manera clara y terminante en el escrito que en los medios de comunicación ha producido Miguel Angel Pesquera, Presidente de la Junta del Puerto de Santander, además profesor titular de transportes de la Universidad, en situación de servicios especiales.

¿Qué se deduce, señoras y señores Diputados, del escrito del señor Pesquera?. Pues del escrito del señor Pesquera se deduce, en primer lugar, que trata de dar una versión, su versión, de los hechos y que, efectivamente, para ello prescinde de valoraciones parciales y de demostraciones estériles, haciendo referencia a los expedientes administrativos, en un tema de extrema complejidad técnica y funcional, como es la construcción de un Centro Integrado de Transporte.

Pues bien, ¿qué es lo que sucede con este problema, con esta manifestación, con este escrito?. A juicio del Consejo de Gobierno, una justificación del retraso, una clara y terminante justificación del retraso, en cuanto dice que "desde el comienzo, este Organismo no ha puesto -luego comentaremos si esto es así o no- problemas a la construcción de la Ciudad del Transportista". Ha exigido coordinación en las diferentes obras contratadas y en construcción paso superior autovía Raos-Bezana, e indicando que, una vez contratada la ejecución de los muelles 3 y 4 de Raos, el Gobierno Regional podía disponer de los medios adecuados para comenzar el relleno del espacio solicitado.

En definitiva, con esto se está reconociendo clara y terminantemente que hemos tenido dos años estériles, dos años en los que, efectivamente, aquí, en este documento, está perfectamente reconocido que esto no podía llevarse a efecto porque, evidentemente, había circunstancias que si vamos a considerar objetivas, según se exponen en el documento, entiendo que justifican la actitud del Gobierno Regional. Es decir, el Gobierno Regional pide, el Gobierno Regional quiere, pero el Gobierno Regional no puede.

Pero cuando se produce la manifestación de ASENTASAN, es cuando se produce este documento, se produce este escrito. Y este escrito, insisto, es una verdadera manifestación de voluntad de cómo han sucedido las cosas en este negocio, a nivel de aquella Administración periférica que es intermediaria entre la Administración Regional y el Ministerio.

En definitiva, aquí se dice que "es necesario establecer un convenio y sobre los límites temporales de la concesión, su cánón y, sobre todo, las condiciones y efectos portuarios de la explotación del CIT". Magnífico, fenomenal. En todo este tiempo que hemos estado esperando la construcción del paso superior, en todo este tiempo que vamos a esperar la construcción de la autovía Raos-Bezana y en todo este tiempo que se refiere a los muelles 3 y 4 de Raos, bien podía la Administración Central haber pedido la realización de conversaciones sobre este tema, puesto que en las conversaciones que se les ha realizado y se les ha pedido sobre la marcha de este tema, en nada y en ningún momento han dado indicaciones de querer lo que aquí se dice, puesto que la puesta en marcha y la explotación del CIT, tal y como está concedida en el proyecto del Gobierno Regional, tiene una actuación de tipo perfecto y que además, en ningún modo, va a interferir al Puerto, sino sencillamente potenciar el Puerto y el transporte por carretera y la contratación del transporte de carretera en Santander y Cantabria.

Por tanto, yo no quiero cansar excesivamente a sus Señorías, puesto que posiblemente tendré más adelante que aclarar algún concepto. Pero cuando en los últimos párrafos de este escrito se dice "a los lectores les puede parecer esta pugna reciente un puro ejercicio de politiquería y de intereses ocultos", yo creo que esto no es cierto. Dice "por nuestra parte, intentamos huir de la venta anticipada de nuestra acción institucional cuando no controlamos el máximo de datos y elementos que una situación como la comentada exige". Es decir, hay una clara, y esto lo he detectado perfectamente, predisposición en contra.

Pero es que, ¿por qué sucede todo esto?. Todo esto sucede, señoras y señores Diputados, por un dogmatismo que tiene que estar fuera, en el buen entendimiento de la Administración, de los problemas partidistas. Yo creo que se tiene que ser leal a una situación cuando, efectivamente, en Cantabria hay un Gobierno que es distinto del Gobierno de la nación. Pero que si desde un puesto importante, desde un puesto de obligada conexión se pretende hacer política de partido, entonces, sinceramente, creo que se rompe totalmente el esfuerzo de ambas Administraciones por buscar una solución.

Y que esa política de partido existe en este caso, nos parece que está claramente expuesto en este documento. "En mi opinión, el que se produzcan declaraciones como las del Presidente del Gobierno Regional en estos días me

parece un hecho positivo, porque constituyen manifestaciones claras de lo fuera que están de la realidad del cambio social en curso". Hermosa palabra, "del cambio social en curso". Pues precisamente el Gobierno Regional es el que ha pretendido y pretende introducir un cambio social en el área del transporte. Es el Gobierno Regional el que pretende racionalizar con su Centro Integrado de Transporte todo el mecanismo del transporte de carretera, dando, a su vez, una dignidad al transportista, que en este momento, posiblemente, no tiene. Pero eso cuando se quiere decir desde un polo opuesto, se tiene que negar y se tiene que decir de lo fuera que están de la realidad.

Y más adelante dice, como manifestación de lo que a nosotros nos parece una manifestación que realmente ha ilustrado a toda la sociedad cántabra, dice: "yo espero que la actuación del Gobierno Regional sea uno de los últimos coletazos de estos defensores de la tradición del no moverse". Y yo me pregunto, señoras y señores Diputados: ¿aquí quién es el que no se mueve?. Porque es evidente que todo el esfuerzo del Gobierno Regional ha estado totalmente bloqueado por quien ha tenido interés en bloquearlo. Porque si algo ha sucedido clara y terminantemente en las conversaciones que se han mantenido en la Junta del Puerto, es, señoras y señores Diputados, algo realmente inconcebible, allí, delante de los transportistas, el señor Pesquera reconoció que en uno de sus cajones está el escrito del Gobierno Regional pidiendo la concesión para el Centro Integrado de Transportes. Y esto no es tolerable, esto no es de recibo, esto no es de cooperación, esto sí que es estar fuera de los tiempos y esto sí que es algo que realmente no tiene ninguna explicación.

Pero, claro, dentro de ese aspecto dogmático, dentro de ese aspecto de partido, dentro de ese afán descalificatorio "per se" de quien no piensa como los que piensan o creen pensar, hay un último párrafo en este escrito que es realmente impresionante. Dice: "una concesión a este Gobierno de ese terreno", es decir, ¿quién es este Gobierno?, el Gobierno Regional: "con la sobrecarga de información que poseemos, significaría crear un cementerio de transportistas más que un Centro vivo y dinámico del transporte integral".

Lo siento, siento que realmente el Presidente de la Junta haya tenido que redactar y crear un documento de este talante. Un documento en el que únicamente se ha puesto claramente de manifiesto que el retraso puede estar condicionado por un doble elemento: por hechos que podemos considerar objetivos mientras no se demuestre lo contrario, como es el problema de las

obras públicas a realizar en el entorno de donde tiene que estar la parcela que solicitamos, y otro, que es el grave, que es el tremendo, que es el que no tiene ninguna explicación, y del que consideramos que es el fruto más positivo de la manifestación del otro día, que no existe ninguna voluntad por la Junta del Puerto de colaborar con la Administración Regional, que no existe ninguna voluntad en la realización del Centro Integrado de Transporte por carretera. Porque si existiera esa voluntad, resulta que cuando el señor Presidente de la Junta se ve entre la espada y la pared ante los camioneros, entonces es cuando surge, como por arte de gracia, el compromiso que permita utilizar al Gobierno Regional la parcela, sin la existencia de la concesión administrativa.

Realmente, lamentable todo esto. Pero, señoras y señores Diputados, lo que está claro, está claro, y lo que es diáfano, es diáfano. El Gobierno Regional seguirá luchando por el Centro Integrado de Transporte por carretera.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Los Grupos Parlamentarios, al amparo del artículo 168, tienen la oportunidad de intervenir.

Grupo Mixto. D. Adolfo Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En primer lugar es de agradecer que el Consejo de Gobierno vaya familiarizándose con este procedimiento de la Asamblea, que es el de comparecer a informar, por lo cual nos congratulamos, porque en otras ocasiones hemos tenido que pedirlo y esta vez ha sido iniciativa del Consejo de Gobierno.

Pero no podemos, lógicamente, compartir la explicación dada por el señor Presidente del Consejo, puesto que, en definitiva, lo que nos ha venido a contar ha sido una batalla de papeles, una batalla meramente burocrática. Naturalmente, un Consejo de Gobierno y su Presidente no están para contarnos películas o batallas de largos años de duración, que ignorábamos que fuese tan larga, si no para rendir gestión, para decir las gestiones que se han hecho y los logros que se consiguen.

Y nosotros, realmente, ponemos aquí la postura del ciudadano y el vecino de Santander y de Cantabria, que ha visto que un grave incidente ha ocasionado múltiples trastornos durante varios días, que un colectivo ha tenido que tomar una medida desagradable, nada grata para ninguno de ellos y que la postura del Presidente del Gobierno y del Gobierno de Cantabria ha quedado muy en entredicho.

Muy en entredicho, primero, porque el Presidente del Gobierno se niega a recibir a unos señores, que entendemos que cuando toman esa medida es porque previamente han tomado ya otras de solicitar audiencias, negociación, explicaciones adecuadas, y, en segundo lugar, porque no vemos que se haya resuelto, solucionado el problema de fondo. Porque el Consejo de Gobierno toma medidas, como viene tomando, arbitrariamente, a su antojo, en el sentido de una Ley que aprueba esta Asamblea, como es la Ley Presupuestaria, pues hacer una transferencia, porque el papel que el Consejo de Gobierno mandó dignamente, el funcionario de turno lo metió en un cajón y como no lo sacó, hasta que no se montó todo este tinglado, pues entonces hay que estar esperando, como ha dicho el señor Presidente, a que vengan a decirnos o vengan a invitarnos a hablar.

Así no se puede gobernar, así no se puede gobernar, señor Presidente, así se podrá estar plácidamente en el diván esperando que lleguen los papeles y echar las firmas y decir: hemos tomado buena nota. Para eso no hace falta ni un Presidente de Gobierno, ni hace falta un Gobierno, porque eso lo hace hasta un ujier, lo hace cualquier bedel, cualquier funcionario.

Yo quisiera hacer una pequeña referencia, puesto que critiqué duramente, vamos, realmente o radicalmente al señor Presidente con motivo del tema de Villaverde, cuando se utilizan calificativos inadecuados. Y dije entonces cómo una pancarta que salió llamando canalla a la alcaldesa de Villaverde en el campo del Racing, y cómo una carta en el Diario Montañés donde decía que el PNV era fruto de una borrachera del señor Sabino Arana y demás, y cómo el señor Presidente del Gobierno llamando traidora a la alcaldesa de Villaverde, se forma una dinámica de violencia y de convivencia que luego hemos visto como un camionero o varios camioneros llevaban a su camiones pancartas llamando fascista y llamando ladrón al Presidente del Gobierno. Lógicamente yo no puedo aprobar eso, pero lo veo lógico, porque si la primera autoridad de Cantabria

se dedica a insultar, a agredir verbalmente a los ciudadanos y a las instituciones o a los cargos institucionales, ¿cómo le vamos a pedir a un camionero que no tenga también esa libertad de expresión, si así se le puede llamar?. Censurable, pero perfectamente entendible ante esa dinámica de poco estilo, de torpeza, de incapacidad y de falta de reflejos.

¿Qué tendría que haber hecho el Consejo de Gobierno?. Pues gobernar. ¿Cómo?. Hombre, si resulta que el 17 de mayo mandan un escrito a la Junta de Obras del Puerto solicitando 90.000 metros cuadrados y esperan la contestación al 11 de noviembre, es decir, seis meses, ahí no pasa nada, tan tranquilos, y se pone en los Presupuestos del 86 una partida importante, antes de redistribuir legítimamente esa partida, habrá que hablar con la parte interesada y habrá que decirles: miren, o tomamos esta postura o nos vamos todos cogidos de la mano -y no hace falta ir tantos- a la Junta de Obras del Puerto, ya que parece ser que por los papeles no funciona. Cuando no funcionan los papeles, tiene que funcionar el teléfono y cuando no funciona el teléfono, tiene que funcionar la visita directa. Y no creo que ningún Consejero pierda categoría porque tenga que abandonar su despacho y meterse en otro despacho, aunque sea de la Administración periférica.

Y si además decimos y somos conscientes de que, efectivamente, es que hay política partidista, pues tanto más, señor mío, motivo de mayor razón para tener que salir de esta Casa, de estas cuatro paredes y tratar de buscar una solución.

Y lo que decía ayer o anteayer mi compañero de grupo, Juan Ruiz, es que yo me cojo el talón de los 140 millones y me voy con ellos a los camioneros y me voy con ellos donde el señor Pesquera y digo: a ver qué pasa aquí.

Y eso que se ha solucionado después de tres años o cuatro años de no hacer nada, y con el desagrado de todos los ciudadanos y vecinos de esta región, que hemos tenido que padecer los atascos y la incomodidad de esta huelga, pues se hubiera solucionado hace dos años y ya estaría medio construido todo eso y no tendríamos que estar ahora aquí hablando de que si el papel dice, que si no dice, que si trae, que si lleva.

Lo lamento, señor Díaz de Entresotos, pero esta es nuestra postura, este es nuestro criterio al respecto.

Recuerdo que hace más de dos años y medio, manteniendo un debate en esta misma Asamblea, desde los escaños de la Coalición Popular se me enseñaba el proyecto, el proyecto y el firme propósito del Consejo de Gobierno de resolver este problema. Sin embargo, pues el tiempo ha transcurrido y que sepamos pues no hay soluciones que se puedan presentar, por el momento. De todo ello se pregunta que por qué causas el Consejo de Gobierno no ha cumplido el compromiso adquirido para la atención de los deficientes mentales adultos graves. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Consejero de Cultura, Don Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. El Consejo de Gobierno, en primer lugar, ha cumplido con sus compromisos, creemos. Y ha cumplido por dos razones fundamentales. En primer lugar porque se ha elaborado el plan, lo que se llama el plan regional de asistencia al minusválido, plan que, como usted sabe, se presentará en Comisión a primeros de diciembre, se fijará una fecha para presentar este plan y para presentar también, conjuntamente, el plan de toxicomanías. Pero adelantarle también que no solo se ha elaborado el plan sino que también se están haciendo cosas, se está actuando.

Con respecto al plan, a mi me gustaría decirle un poco la filosofía de este plan regional de asistencia al minusválido. Y esta filosofía consiste, en primer lugar, la finalidad, entendemos, que el plan de asistencia al minusválido sea de una asistencia global, que sea participativo, renovador, científico y permanente, fundamentalmente. Y se basa en principios básicos de normalización, de integración, sectorización e individualización.

En consecuencia, se va a intentar racionalizar y potenciar la asistencia al minusválido. Para ello habrá unas vías de desarrollo de este plan regional de asistencia al minusválido. En primer lugar mediante un apoyo técnico a las familias. En segundo lugar potenciar y perfeccionar el Centro ya existente de niños y jóvenes profundos. Y en cuarto lugar la petición de la creación de un Centro para adultos. Esta petición que incluso la hemos hecho el día 13 de noviembre el Director Regional de Bienestar Social, en Madrid, la hizo personalmente en Madrid. Y es más, yo pido al Grupo Socialista la colaboración

para que a instancias también de este Grupo se pueda conseguir este Centro que necesitamos en Cantabria.

Como digo, esto es un poco a grandes rasgos la filosofía de este plan regional de asistencia al minusválido y que nosotros presentaremos en Comisión y daremos exhaustivamente cuenta de él.

Por otra parte digo que estamos también haciendo cosas. Se está actuando. Y se está actuando en dos vías. Una vía que es la vía de estancia concertada. Y una segunda vía que es la vía de subvención a instituciones sin fin de lucro.

La vía a estancia concertada en este año se ha potenciado su creación y se ha concertado una unidad "adultas profundas y severas" en el Centro Padre Apolinar de Santander. Unidad en la que en este momento hay ya 18 mujeres, y en los próximos meses vendrán ya las que en este momento están de Cantabria en otros Centros como son el de Cienpozuelos y el de Miraflores de la Sierra.

Asimismo, en esta semana pasada, se han ultimado detalles de cara a la concertación de una unidad de adultos profundos, Calmasa, es decir de las Caldas de Besaya, y ya se están realizando los trámites para traer también los tres adultos ingresados en San José de Málaga. Y próximamente se traeran también de Miraflores de la Sierra unas 11 plazas también concertadas de adultos severos.

A través de esta alternativa, de estancias concertadas en este momento, se están atendiendo 113 niños, jóvenes y adultos en Centros especializados. Tanto en Cantabria, que son 83, como fuera de la región, que son 30, en un coste global de casi 9 millones de pesetas.

Pero quiero hacer constar también que el 80% de estos 113 casos, el 80% están acogidos a la Seguridad Social, con lo cual el INSERSO debiera atender este 80% de estos casos. Esta es, diríamos, la vía de estancia concertada.

La vía de subvenciones a instituciones sin fin de lucro. Le diría que a través de esta vía de subvención se intenta potenciar la creación y el buen funcionamiento de unidades familiares como la dependencia de la asociación de servicios de educación especial de Torrelavega y comarca, y también la comarca de Veguilla, y la unidad de asociación de padres de niños autistas en San Román de la Llanilla.

Pero la mano izquierda les ha fallado. Porque cuando estos señores vienen, independientemente de la rabieta que puede coger un Presidente de Gobierno al ver que una pancarta le llama fascista o que una pancarta dice "hay ladrón", que tampoco le llamaron ladrón, porque la pancarta no le llama a usted ladrón, sino que es una expresión un poco hecha en plan poético para que el final rimase con camión. Pero yo creo que en una manifestación donde los organizadores llevan una voluntad y luego los camioneros, que todos sabemos que son personas de cierto talante agresivo, porque todas las manifestaciones de camiones en el mundo tienen una importancia grande porque son gente dura, que está acostumbrada a un trabajo de muchas horas y cuando baja y pierde un día de trabajo pues viene a decir cuatro cosas.

Yo creo que el Presidente se podría haber guardado perfectamente el orgullo de decir "a quien me insulta, no lo recibo", y haber pensado un poco más en los demás que en él mismo, e incluso haber adoptado algo que yo propuse como mediador, a lo cual me ofrecí a última hora de la mañana cuando salía por la puerta, de decir "bueno, ni el señor Presidente va a tener razón en esto, ni los camioneros". Es lógico comprender que el Presidente, bajo una presión, no puede recibir a unos camioneros en ese mismo día, máxime cuando piden su cabeza y después una entrevista. Pero habíamos abierto la posibilidad de que el Presidente recibiera no al día siguiente, sino al siguiente, con lo cual se salvaba un poco la situación del orgullo personal del Presidente y, por otro lado, los camioneros cedían en el tema de decir "o ahora, o no nos vamos". Tampoco esa propuesta que yo hice tuvo aceptación por parte del Presidente.

Yo quiero recomendarle al Presidente que en estos temas se tiene que pensar más que en su propia persona, o incluso en la persona institucional del Presidente, en los ciudadanos a los que representa. Porque el engorro y los trastornos que ha originado este tema en la ciudad, bien hubiera merecido que el Presidente les hubiera recibido a los dos días o al día para haber salvado a la ciudadanía de los trastornos y de las pérdidas, que no cabe duda ha tenido este incidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: En resumidas cuentas, yo creo que en esta historia

hay dos culpables a un cincuenta por ciento. Procure el Gobierno Regional solventar su cincuenta por ciento en cuanto que debe de pasar a la acción directa ya y decir que aunque no haya escrito de la concesión administrativa, simplemente con lo que ha dicho ya la Junta de Obras del Puerto ustedes deben de comenzar la obra, no ser tan legalistas de decir "hasta que no reciba el papel, yo no empiezo las obras". Porque hay otra historia aquí al lado, donde todos sabemos que el garaje Lorient se compró en función de una cesión, de un local de la Policía Armada que por escrito todavía no tenemos, y sin embargo nos hemos fiado de la voluntad política de los que lo han cedido para comprar un solar que no tiene sentido si no va adosado al otro.

En resumidas cuentas, creo que con lo que el señor Pesquera ha dicho, ustedes deben de empezar los rellenos inmediatamente, porque, en suma, de lo que se trata es de que los transportistas tengan ese Centro Integrado tan importante para su desenvolvimiento económico y el desenvolvimiento económico de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

D. Ambrosio Calzada, también del Grupo Mixto, de la agrupación demócrata popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

A la vista de las intervenciones del debate, a mí me parece que hay una cuestión clara y se me ocurren unos interrogantes. La cuestión clara es que el Consejo de Gobierno no dispone de la concesión de la parcela solicitada a la Junta de Obras del Puerto a su debido tiempo y que, ciertamente, ante la necesidad de no perder una consignación que figura en los Presupuestos Regionales en el concepto 642, que dice "Estación de Transporte de mercancía por carretera de Santander", 143.400.000 pesetas, que son del Fondo de Compensación Interterritorial, a la vista de esa obligación y de esa necesidad, hace y efectúa el transvase de la parcela para el concepto anterior o el renglón anterior, que figura bajo ese mismo concepto que dice "Estación de Autobuses de Santander", en la misma página de los Presupuestos. Por tanto, el desvío es de una cantidad destinada a una actividad de transporte a esa misma actividad, solo que en vez de ser de mercancías es de autobuses y promovido por una necesidad de no perder la inversión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien.

Nosotros creemos que la interpelación es muy oportuna, y sobre todo en el tema de subvenciones pone de manifiesto que hay que vigilar más de cerca el trabajo que se hace con estos dineros públicos, que están sirviendo en muchos casos para la captación de proxelitismos y para listas electorales y afiliados.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Por la Agrupación Demócrata Popular, el Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Me parece que aquí estamos partiendo de un principio yo diría que no es de recibo, no es de recibo sobre todo cuando se trata de personas con significación el que digamos que todo hombre tiene un precio. Yo, con todo respeto, me niego a admitir ese principio, aunque sea en política.

Ciertamente yo creo que hay un modo de controlar estas subvenciones. Como sus Señorías saben las subvenciones antes se daban directamente por el señor Presidente del Consejo de Gobierno. A propuesta de Grupos de esta Cámara se hizo una vía de control, que era la obligación de dar trimestralmente cuenta por el Consejo de Gobierno a la Comisión de Economía y Hacienda, cuyo Presidente, Señorías, es del partido de la oposición, como suele ser normal en las Cámaras para que efectivamente en el este tema de la hacienda y la economía se lleve el control directo por la oposición, digo dar cuenta a esta Comisión.

Por tanto, el señor Presidente debe haber tenido trimestralmente una relación de las subvenciones concedidas, y a qué ayuntamientos se le han concedido. Y es altamente fácil el hacer un estudio comparativo, e incluso yo entiendo que por la propia Comisión efectuar el control de las cantidades concedidas y de las motivaciones, de las peticiones, así como la proporcionalidad en el reparto y la justicia de las mismas.

Por otra parte, hay un tema que me ha sorprendido en el Portavoz del Grupo Socialista, y perdóneme que esto lo quiero decir con toda cordialidad. Dice que en los próximos presupuestos la responsabilidad del reparto de estas

subvenciones será de otros grupos políticos. Pienso que quiero decir no va a gobernar la mayoría política que gobierna en esta Cámara en otros presupuestos, entonces si las elecciones son en junio y los presupuestos, como su Señoría bien ha dicho muchas veces, deben ser presentados en enero, por lo menos habrá un espacio de tiempo, poniendo que ese pronunciamiento optimista de su Señoría se llevase a efecto, donde la responsabilidad por lo menos sería compartida, a no ser que su Señoría cuando se está manifestando en contra del retraso en la presentación de los presupuestos no sea sincero, y entonces le venga bien que se retrasen hasta después de junio para ver lo que pasa.

Por lo demás, yo creo que la preocupación que lleva en sí la interpelación es una preocupación buena, es una preocupación justa, y si los mecanismos de control son insuficientes, cuando lleguen ahora los nuevos presupuestos supongo que en la Ley de Presupuestos podremos meter con consenso, porque en definitiva eso es bueno para todos, las cláusulas pertinentes para que no se produzcan estas situaciones, si es que se producen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, el Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Estoy en absoluto de acuerdo con el señor Consejero. Evidentemente esta interpelación a todos nos ha sorprendido su contenido, han sido una serie de preguntas, una serie de datos que realmente en un principio yo pensaba que estábamos nuevamente en los famosos debates de los presupuestos. Lo único que aclaró el señor Portavoz del Grupo Socialista es quiero saber si se han llevado a feliz destino las subvenciones, y quiero saber si se han gastado totalmente.

El señor Consejero no es que haya sido persona que no supiese contestarlo todo, sino simplemente es que no se le ha preguntado eso, y naturalmente ya nos ha dado los criterios generales por los cuales se actúa. Y esos 700 millones a los que se refería el señor Portavoz del Grupo Socialista,

y la culpa la tienen los socialistas. Es un debate estéril y mucho más estéril si además se trata de discutir o de rebatir o de debatir sobre un artículo de prensa de D. Miguel Angel Pesquera. Para concluir, además, que la Junta del Puerto no tiene voluntad de concederles un terreno.

Señoría, su Señoría ha dicho ya exactamente en esta tribuna la conclusión a la que yo quiero llegar: dos años estériles. Pero por esa esterilidad, yo creo que no merece la pena lamentarse en esta tribuna, porque lo venimos diciendo la oposición desde hace ya más de dos años: esterilidad.

Y su Señoría ha empleado aquí una oración compuesta que viene muy a cuento: el Gobierno Regional pide, el Gobierno Regional quiere, el Gobierno Regional no puede. Exacto, el Gobierno Regional pide, el Gobierno Regional quiere -eso habría que verlo-, pero está claro, el Gobierno Regional no puede, este Gobierno Regional no puede. Y esta es una expresión del Presidente del Consejo de Gobierno muy exacta de lo que está ocurriendo en estos momentos en Cantabria.

Pero además hay en el fondo de la cuestión algo que yo creo que no es cierto. Su Señoría dice que han faltado respuestas del MOPU, de la Junta del Puerto. Bien, las informaciones, que proceden además de su propio Consejo de Gobierno, dicen todo lo contrario, ha habido una respuesta positiva por parte de la Junta del Puerto desde mediados de año de 1985, y según esa respuesta, su Señoría sabe que podían haber iniciado las obras de relleno de la marisma. Lo que ocurre es que su Señoría cesa inmediatamente a los responsables de esa negociación, que son los que nos pasan esas informaciones, bien oficialmente, bien extraoficialmente, y a partir de ahí se rompe cualquier tipo de contacto. Y su Señoría no inicia unas obras que estaban negociadas y pactadas y concretadas y decididas con la Junta del Puerto, es decir, el relleno de esa marisma, para dar paso, posteriormente, a la construcción de lo que se llama Ciudad del Transportista.

Es la crisis de la derecha, por tanto, la crisis permanente de su Consejo de Gobierno, la supresión de unas Consejerías, el comienzo en las responsabilidades de otras personas que no tienen nada que ver ni que conocer de estos temas, son esas situaciones las que nos llevan a esta paralización de un proyecto que estaba en marcha, e insisto, en palabras de miembros de su propio Consejo de Gobierno. No somos los socialistas los que afirmamos aquí

que se podían haber iniciado las obras desde el 85 en la futura Ciudad del Transportista, sino que son miembros de su propio Consejo de Gobierno, Consejerías suprimidas ya. Esa es la historia, la historia de la crisis permanente de la derecha de Cantabria.

Su Señoría en estos días pasados ha tenido un problema de comunicación con la opinión pública y quiere sustituirla o quiere paliarla ante el Pleno de la Asamblea. Y yo creo que sigue su Señoría bloqueado en esa comunicación con la opinión pública. La Asamblea no es un paño de lágrimas; estamos dispuestos a escucharle siempre que su Señoría quiera. Pero, créame, la Asamblea no es un paño de lágrimas sobre la demagogia o el sectarismo, sobre que el Gobierno Central no nos escucha porque es socialista y nosotros somos un Gobierno de derecha, etc.

Naturalmente que en el artículo del señor Pesquera hay una versión, en todos los artículos de prensa hay una versión. Pero para eso no era necesario convocar la Junta de Portavoces, la Mesa de la Asamblea, e introducir por urgencia un tema de debate en esta Asamblea; para eso no era necesario molestar.

En el Presupuesto de 1986, aprobado a mediados de año, había dos partidas en la Dirección General de Transportes, una para la Estación de Autobuses, de 143 millones de pesetas, y otra para lo que se ha dado en llamar Ciudad del Transportista, también de 143 millones de pesetas. Nosotros, en su momento, dijimos, por razones de prioridades, lo que en estos momentos está ocurriendo, y es que sus Señorías no estaban preparados para gastar esas cantidades y, además, expresamos ya nuestro temor de que al no gastarlas, iban a destinarlas a otro fin. Y qué casualidad, el fin ha sido una obra en el Ayuntamiento de Santander, que, por cierto, si necesitaba otros 140 millones de pesetas, ¿por qué no se puso entonces en el Presupuesto?, ¿por qué no se consignó entonces en el Presupuesto, en mayo de 1986, no hace tanto tiempo?. Y si no necesitaba 140 millones de pesetas, ¿por qué se transfiere a esa obra la cantidad que sobra o que les sobra a sus Señorías de la Ciudad del Transportista?.

Usted, señor Díaz de Entresotos, ha dicho aquí una frase, que la he tomado al pie de la letra: "así la situación, sigue el devenir del tiempo". Un Gobierno que cuando hace la Ley de Presupuestos y cuando la debatimos aquí, todavía no sabe qué va a pasar con las partidas y las tiene que ir

transfiriendo de unos capítulos a otros, de unos artículos a otros en confirmación de lo que nosotros hemos dicho siempre en el debate de los Presupuestos, que es papel mojado, el debate de los Presupuestos y la Ley de Presupuestos, papel mojado.

Y unas pocas palabras sobre la manifestación de los camioneros, de los transportistas. He escuchado aquí alguna protesta porque se haya autorizado la manifestación. Miren sus Señorías, es que el franquismo ya ha desaparecido. Las manifestaciones no se autorizan, las manifestaciones se prohíben, pero no se autorizan. Es un derecho constitucional que uno ejerce positivamente. Lo único que tiene uno la obligación de hacer es comunicarlo, comunico que me voy a manifestar por tales calles y, a partir de ahí, quien quiere no autorizar un derecho constitucional lo prohíbe o lo condiciona. Pero las manifestaciones, Señorías, y es a lo que quiere llegar, no se autorizan. Afortunadamente, los derechos constitucionales en este país no necesitan ya la autorización magnánima de un dictador.

Otra cosa es el comportamiento de los manifestantes. A mi me ha parecido exquisito y realmente yo creo que han contado con la comprensión de los ciudadanos, al margen de insultos improcedentes, innecesarios y gratuitos, en pancartas o como haya sido.

A partir de ahí, decir que detrás de los manifestantes estábamos los socialistas, pues mire su Señoría, nosotros estamos encantados de la capacidad de movilización que tenemos y de convocatoria que tenemos. Pero, créame, la convocatoria de trescientos o cuatrocientos camioneros en esta ciudad estaba provocada por la ineficacia de un Gobierno, no por los socialistas. Porque espero que su Señoría no piense que de pronto los camioneros se han vuelto todos de izquierdas.

Y por lo que se refiere a los camiones por la ciudad. Hombre, en esta ciudad hemos visto pasearse a muchos bichos, animales y herramientas de trabajo, y no he visto yo otras protestas.

Por tanto, Señoría, y concluyo, olvídense de los artículos de prensa, o al menos olvídense desde esta tribuna. Yo creo que a esta Asamblea Regional hay que traer temas más serios, debates más profundos. Y díganos, partiendo del principio de que el MOPU, la Junta del Puerto ha dado autorización, por

escrito, para iniciar las obras de relleno, desde hace un año, díganos cuándo van a iniciar las obras, el relleno y la preparación del terreno para construir la Ciudad del Transportista; con qué proyecto. ¿Alguna de sus Señorías ha visto el proyecto de la Ciudad del Transportista?, ¿o es que este Gobierno Regional también hace obras sin proyectos?. Con qué proyecto, dónde está y qué presupuesto tiene y qué inversión final. Teniendo en cuenta que en los Presupuestos de 1986 estaban consignadas unas partidas de 143 millones de pesetas, ¿tenemos que creer que ese es el precio final de la Ciudad del Transportista o es solamente el principio de una inversión?. Y qué plazos tiene esa inversión.

Olvídense, por tanto, en este caso, del poder, del querer y pónganse a construir, pónganse en marcha pero ya. Los socialistas, señor Díaz de Entresotos, tenemos muchas culpas, pero, desde luego, en este caso lo único que hemos hecho es advertirle a su Señoría de lo que estaba pasando y facilitarle todos los datos para ponerse en marcha. Solo la ineficacia, como muy bien saben probablemente los transportistas, solo el agarrotamiento producido por una crisis y cambio de personas en las negociaciones, justifican o están en el origen de esta ineficacia de su Gobierno Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, el Diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

Efectivamente esta comunicación del Gobierno nos va a permitir considerar las actitudes políticas y versar sobre actitudes políticas y actuaciones políticas. No vamos a tratar de los empresarios, que defendiendo unos legítimos intereses, lo hacen en la forma que la Constitución les reconoce.

Naturalmente, afortunadamente para los españoles, creo que el franquismo ha cambiado en algo más que en esa sutileza de la tramitación de una autorización, en algo más que en esa sutileza tan hábil de que en vez de pedir autorización, hay que comunicarlo para que me lo prohíban si quieren.

Pero, efectivamente, a veces legítimos intereses se defienden no siempre con legítimos procedimientos, y no voy a decir que este es el caso de los transportistas. Por eso digo que no vamos a entrar en la defensa de unos legítimos intereses efectuados por los transportistas, fundamentalmente representados en ASEMTRASAN, para la defensa de la construcción de un Centro Integrado del Transporte, que no olvidemos, en el debate de Presupuestos de mayo del año pasado, y en Comisión en el mes anterior, tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Socialista no consideraron prioritaria esa inversión. Por tanto, después hay manifestaciones diciendo que cuando se enmendaron los Presupuestos fue porque no se iba a gastar, porque la ineficacia del Gobierno Regional...

Pero habrá que ir al Diario de Sesiones, vamos al Diario de Sesiones a ver qué decían. Entonces aparecerá una incoherencia, aparente, entre los debates en Presupuestos, la actitud en esta Asamblea, que consta en el Diario de Sesiones, con una coherencia de oposición que mantienen tanto el Grupo Regionalista como el Grupo Socialista. Oposición destructiva y paralizante, que alguna vez ya lo hemos dicho en esta Cámara, del Partido Socialista, y oposición demagógica, oportunista y frívola en muchas ocasiones del Partido Regionalista.

Incoherencia en el debate de los Presupuestos. Diario de Sesiones del 16 de mayo, Pleno, dice el señor Revilla: "en concepto de prioridades, nos parece una cantidad excesiva", rebajando 100 millones de pesetas. El señor Revilla insiste después, más adelante: "nos parece mucho dinero el que se destina a la estación de mercancías de Santander. Sí vemos un auténtico desequilibrio en esta Consejería; por ejemplo, en la promoción de empresas en general y la que tiene relación con el transporte. Esta Consejería se está volcando demasiado en un aspecto concreto".

El señor Ambrosio Orizaola, enmendando, por cierto, el Grupo Socialista, por primera vez en esta Sección, el Fondo de Compensación Interterritorial, que en ninguna de las Secciones anteriores se enmendaron, y no echemos la culpa al señor Ambrosio Orizaola, porque todos sabemos la coherencia, la disciplina, la transparencia con que funciona el Grupo Socialista, y, por tanto, no podemos decir que el señor Ambrosio Orizaola tiene la culpa, tiene la culpa el Grupo Socialista, pues el señor Ambrosio Orizaola, naturalmente en

Comisión, que es cuando se rebaja un poco más, no hay medios de comunicación, como a veces hemos hecho notar, se dicen las cosas más claras todavía.

Dice el señor Revilla Roiz: "la partida es elevada; hay otras partidas de mayor prioridad". No dice que no se lo van a gastar, que ustedes son ineficaces; no, es que hay otras partidas de mayor prioridad, yo las quiero gastar en otra cosa. No les parece que la Ciudad del Transportista sea interesante, es mejor otras cosas antes.

El señor Ambrosio Orizaola dice: "Señor Presidente, para ratificar las palabras del Grupo Regionalista, es la partida más importante de la Consejería, a excepción hecha de la electrificación rural", pues no lo sea, "entendemos que no son esas las prioridades de Cantabria".

Sin embargo, el portavoz del Grupo Popular, señor Bedoya Arroyo, dice: "La realización de la Ciudad del Transporte de mercancías es esencial. No es Santander solamente...", porque es otro argumento que se ha esgrimido aquí y se sigue esgrimiendo. Hombre, en el Presupuesto, creo haber oído en el debate al señor González Bedoya, se gastan no sé cuántos cientos de millones en Santander capital. La obsesión de Santander capital y la obsesión por tomar el poder del Ayuntamiento de Santander.

Se dice y se dijo aquí: hombre, la estación de mercancías, de transportes por carreteras no puede ser una inversión de Santander, es la estación de transportes de mercancías de Cantabria. ¿Dónde se va a efectuar?. En el puerto, cercano de los medios de comunicación por vía férrea, transporte marítimo y transporte por carretera y Santander, que tiene el 40 por ciento de los habitantes. Lo mismo se habló con la estación de autobuses. Dice "es la estación de autobuses de Santander, para Santander". Hombre, los que viajan son los de la región, que vienen a la capital a resolver sus problemas fundamentalmente, no es para la capital. Pero la obsesión por Santander continúa.

Entonces termina el señor Bedoya Arroyo, en representación del Grupo Popular, y dice: "por entender que esta Ciudad del Transportista sí que es una partida importante y prioritaria", en respuesta, evidentemente, a las manifestaciones socialista y regionalista, que no lo consideraban importante ni prioritario; consideraban otras acciones más importantes.

Naturalmente, luego decirle a los transportistas que sí, hombre, que tienen toda la razón y que hay que defender esto y que no se puede consentir, que el Gobierno es ineficaz y que patatín y patatán. Eso son habladurías y no es lo que en sus enmiendas esbozaron y claramente manifestaron en el debate de Presupuestos, tanto en Comisión como en Pleno.

La coherencia, que decía, de una oposición destructiva y paralizante, me hace recordar a un alto cargo de UCD y del Gobierno de entonces, que dijo recientemente: "Qué nos hubiera pasado a nosotros en el Pleno del Congreso si se hubiera muerto el oso Panda del zoológico de Madrid". Y qué le hubiera pasado al pobre Gobierno de UCD, digo pobre porque terminó, si se hubieran muerto los patos del Coto de Doñana, como se murieron en época del Gobierno Socialista y con un Presidente del Patronato tan distinguido, como el señor Guerra.

En cuanto al señor Revilla, evidentemente, su actitud es cuando un pájaro por ahí, lo coge y dice: voy a ponerme en la oposición. Ha pasado esta manifestación y ha dicho: yo ya lo dije, yo apoyo a los transportistas y, naturalmente, lo que pasa, se corrige. Y este argumento lo ha cogido el señor González Bedoya también en su intervención anteriormente para decir que no, lo que pasa es que ellos decían que 143 millones eran muchos porque este Gobierno no es capaz de gastarse nada. No, dijeron que no era porque no era inversión prioritaria y no que este Gobierno fuera eficaz o no fuera eficaz.

Nosotros no es que creamos una conspiración judeo-masónica, ni nada por el estilo. Las cosas están como están. Los militantes socialistas son muy disciplinados; ellos lo reconocen y nosotros se lo reconocemos también. Y da la casualidad de que hay un militante socialista gobernando, una responsabilidad del Gobierno Socialista que es la Delegación del Gobierno, que no es que autorice una manifestación, sino que es que no la prohíbe. Evidentemente, bueno, pues como dice el artículo 21 de la Constitución, "solamente se prohibirán cuando existan razones fundadas de alteración del orden público". Yo creo que meter trescientos camiones en la capital de Cantabria es alterar el orden público, como creo que todos lo hemos sufrido por el tráfico en aquellos días, aparte del daño producido en la propias economías de los transportistas y de Cantabria en general.

Por tanto, yo no creo en la conspiración judeo-masónica, pero lo que sí veo, evidentemente, es que otro militante del Partido Socialista y con responsabilidad transmitida por el Gobierno Socialista, como es la Junta de Obras del Puerto, pues no ha dado la concesión de los terrenos. Que ha autorizado, que ha dicho que se vayan rellenando, también se ha dicho que es cuando tenga la draga, y la draga todavía no está dispuesta para transmitir esas arenas y ese relleno con las arenas del dragado benefician ambas partes, evidentemente, puesto que es una economía en el propio dragado.

Pero yo no creyendo en esa conspiración judeo-masónica, y lo digo por tercera vez, me remito a los hechos. Veo las actitudes, veo la disciplina y veo un acoso al Gobierno Regional evidente, que termina y se concluye con ese artículo de D. Miguel Angel Pesquera. Mire usted, señor González Bedoya, es que concluye así, es que ese artículo concluye, después de todos los hechos, de todas las actitudes, concluye diciendo algo tan claro que ya se ha leído aquí, pero es que creo que merece la pena leerlo; concluye con un juicio clarísimo "yo espero que la actuación del Gobierno Regional en el hacer CIT (Centro Integral de Transportes) sea uno de los últimos coletazos de estos. Una concesión a este Gobierno de este terreno sin más significaría crear un cementerio..." etc. etc. Esto lo dice el Presidente de la Junta de Obras del Puerto, "nominado", entre comillas, para alcalde de Santander, o para candidato a alcalde de Santander, y con un Gobierno Regional al que también quiere llegar nada menos que el Secretario General del Partido. Yo no creo en brujas, pero haberlas, hailas.

Es evidente que lo que no ha habido aquí es una colaboración de las instituciones; lo que ha habido aquí es la autorización de una manifestación con grave riesgo para la alteración del orden público, porque meter trescientos camiones en la ciudad, es evidente que es alterar el orden público, y lo que ha habido aquí es un comportamiento del Consejo de Gobierno, con una idea y una decisión de crear un Centro Integral de Transportes, necesidad evidente para la economía regional, no solamente de los transportistas, aunque sea legítimo ese interés, y una dotación presupuestaria que, y ustedes lo saben bien, si no se invierte el Fondo de Compensación Interterritorial, se pierde esa inversión para Cantabria. Lo que hace el Gobierno Regional es transferir, en uso legítimo de la Ley de Presupuestos, esa cantidad para cubrir otras necesidades, en este caso la Estación de Autobuses de Santander.

Ante eso lo que hay son actitudes de otras administraciones, de otras personas con otro signo político, que tienen distinta actitud, y entre todos un Partido Regionalista, que su Portavoz dice que está cincuenta por ciento en un lado y cincuenta por ciento por otro, él en enmedio, más o menos se queda uno en cero fácilmente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Presidente del Consejo para contestar.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Vamos a empezar a rebatir esto en sentido inverso, y voy a empezar por las manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y como su Señoría es muy aficionado, por lo que veo, a copiar frases literales, resulta que yo he copiado aquí una suya que dice que no era necesario molestar. Es decir, el ejercicio de un derecho absolutamente democrático y previsto en nuestra Asamblea parece que su Señoría lo considera una molestia.

Bueno, pero para dar un poco de orden y que los pensamientos no se vayan por caminos distintos, Señorías, cuando el Consejo de Gobierno, el 17 de mayo de 1984, solicita la concesión administrativa hace una segunda petición, y esa segunda petición es la siguiente: se solicita a la Junta del Puerto de Santander autorización para utilizar los terrenos donde irá ubicada la futura estación, mientras se sustancia el expediente administrativo anterior.

Es decir, que no solamente se pide la concesión administrativa, sino que sencillamente se pide autorización a la Junta del Puerto para utilizar los terrenos.

La dirección facultativa del Puerto de Santander emite un dictamen el 19 de julio de 1984, que en su punto sexto dice lo siguiente: En cuanto a la petición contenida en el último párrafo del acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, sobre conseguir autorización de la Junta para utilizar los terrenos de la posible ubicación de la terminal, en tanto se sustancia el expediente

administrativo de esta cesión, estimo que por la Junta pudiera otorgarse esta autorización por plazo no superior a tres años y sin prejuzgar con ello el derecho a la concesión definitiva. Esta autorización supondría para el peticionario se efectuasen rellenos, este relleno para alcanzar la cuota 6,50 metros sobre el cero del Puerto de Santander, que es el nivel medio de los muelles de Raos, supone la altura de terraplen del orden de 4 metros, lo que para los 90.000 metros cuadrado solicitados suponen 360.000 metros cúbicos.

Y ¿qué pasa con esta petición que hemos hecho?, ¿qué pasa con esta petición?. Pues pasa, Señorías, que la Junta del Puerto en absoluto contesta a esa petición, porque si el informe de la dirección facultativa es del 19 de julio, la contestación de la Junta del Puerto es del 11 de octubre y no dice absolutamente nada al respecto, limitándose, como he dicho antes, a decir que debe de hacerse mediante el otorgamiento de la oportuna concesión administrativa, en las condiciones que señala en el informe el Director del Puerto ... etc. Es decir, que solicitamos la concesión pero no se nos permite utilizarla.

Por tanto, es radicalmente falso la manifestación hecha que desde hace un año se dispone de la autorización para rellenar esa parcela, porque eso es radicalmente falso y es un elemento más con el que se pretende confundir a la opinión pública.

La única manifestación sobre la posibilidad de rellenar la parcela es la que hace el Presidente de la Junta del Puerto, cuando se produce la manifestación de ASEMTRASAN. Pero, Señorías, aquí está demostrado que son 360.000 metros cúbicos de relleno, cuyo valor no es inferir a 70 millones de pesetas. ¿Y qué sucede en ese informe?. Pues lo he leído, quiere decirse que mientras se nos concede o no se nos concede esa autorización eso no prejuzga que se tenga derecho a la concesión administrativa.

Creo que es demasiado y se explica por si solo lo que acabo de manifestar.

Por tanto, yo no considero que este sea un debate estéril e innecesario. Yo no he venido aquí a analizar un artículo de prensa por el hecho de analizar un artículo de prensa, sino pura y simplemente para decir donde está el motivo por el cual se está realmente entorpeciendo, donde se está realmente reteniendo una gestión del gobierno regional.

Esto lleva a otros miembros de otros grupos parlamentarios a decir que ante esta situación lo que tenía que haberse procedido era a una acción, vamos a decir violenta o no violenta, sencillamente haber pasado a la acción, pero yo pienso siempre, Señorías, que como dice el viejo refrán "se gana más con miel que con hiel". Y, por tanto, hemos estado de absoluta buena fe realizando unas gestiones tendentes a conseguir el fin que nos hemos propuesto, gestiones que en cierto punto era admisible, que había que esperar la concurrencia de unas circunstancias para que pudieran llevarse a efecto, porque efectivamente el Ministerio de Obras Públicas, la delegación aquí, considera en un informe que hizo el 9 de octubre de 1984, que ese relleno en una marisma con graves problemas geotécnicos para la ejecución de los viaductos y terraplenes de acceso, por lo que considera que en caso de realizarse rellenos en zonas anejas para la instalación de la terminal de transportes, sería preciso realizar un cuidadoso estudio geotécnico sobre la influencia de su ejecución sobre los viaductos.

Pero es que el problema estriba en que no solamente hay, como he dicho al principio, circunstancias que podemos considerar objetivas, y todas ellas relacionadas con el Puerto de Raos, con la construcción del Puerto de Raos, con la llegada de la autovía Santander-Torrelavega al Puerto de Raos, etc., que pueden retrasar esta actitud, sino que existe otra actuación, a la que ya me he referido y sobre la que no tengo interés en volver a referirme de una manera reiterativa.

Por tanto, nosotros hemos explicado a las asociaciones de transportistas cuál era la situación, y que esta explicación a las asociaciones de transportistas está clara, porque aquí tengo el escrito de AETRAC, en cuyo punto tercero dice: estamos informados de la distribución de la partida destinada en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, al inicio de las obras del citado proyecto y que ascienden a 143.400.000 pesetas, las cuales han sido transvasadas al proyecto de estación de autobuses de Santander, medida esta que nos parece perfectamente justificada, a tenor de las explicaciones ofrecidas a esta agrupación, decisión motivada por la indisponibilidad a la fecha de la concesión administrativa de la parcela de 90.000 metros cuadrados, en la cual era ubicado el centro integral de transportes, mientras no sea otorgado por la Junta del Puerto de Santander.

Por tanto, solicitan que en los presupuestos del año 87 se incluya la cantidad necesaria para la continuación de este proyecto.

Y esto se ha dicho a ASEMTRASAN, de una manera clara, de una manera rotunda, de una manera reiterada, pero también es cierto que es también público y notorio que entre las asociaciones de transportistas hay discrepancias, hay divergencias entre AETRAC y ASEMTRASAN, y ASEMTRASAN ha querido realizar esta manifestación.

Bien, yo no digo que ASEMTRASAN no tenga derecho a hacer una manifestación, pero ASEMTRASAN cuando se la ha explicado la situación perfectamente, ha dicho que a pesar de la explicación hace la manifestación. Eso allá ellos, la explicación es clara y terminante. Pero, claro, cuando esa manifestación se basa sobre fundamentos totalmente carentes de certeza, cuando en su manifiesto dice: Señor Entresotos, los transportistas cántabros hemos querido con este acto mostrar nuestra indignación por la paralización de la ciudad del transportista, decisión que le transmitimos a usted como máximo mandatario de esta Comunidad Autónoma. Como nos temíamos al producirse la reestructuración de la Consejería de Transportes se han producido una serie de anomalías, siendo la principal de ellas la interrupción de las gestiones tendentes para conseguir nuestra ansiada ciudad del transportista.

Falso. Absolutamente y radicalmente falso, inexacto. Luego si es falso y es inexacto, y ellos lo saben, porque lo saben perfectamente, entonces toda esta manifestación es una construcción estrictamente estéril, porque es evidente que la situación está planteada como está planteada y que hemos dicho en todo momento nuestra voluntad de realizarla, y que nosotros en los presupuestos del año 87 seguiremos manteniendo las partidas necesarias, si conseguimos vencer esa otra situación a la que estamos haciendo referencia.

Por tanto, la realización de esa manifestación fue un acto absolutamente desproporcionado. Verán ustedes, yo les voy a contar una anécdota, porque creo que merece la pena contarla. Por supuesto, como no tenemos competencias en esta materia nosotros no tenemos por qué recibir comunicación de la Delegación del Gobierno, cuando decir autorizar una manifestación o no prohibirla. Sería una cortesía indudablemente, y sobre todo si esa manifestación se refiere a la Diputación Regional, sería una cosa de buena educación.

Bueno, sin embargo nada esto, por supuesto, pero, claro, el señor Delegado del Gobierno en funciones empezó a preocuparse cuando el tema se había ido de las manos, y tuvo una conversación telefónica conmigo. Y el problema es cuando yo le dije, bueno, yo pienso que permitir la entrada de 350 camiones en Santander es una decisión absolutamente desproporcionada. Respuesta: es un derecho constitucional. Digo: No, el de los camiones no, será el de los dueños y el de los conductores, pero el de los camiones no. Por tanto, si cada camión representa diez personas y son 350 camiones que no se prohíba la manifestación de 30 por 350, pero los camiones no tienen ningún derecho constitucional, que yo sepa, para manifestarse, no creo que esté esto comprendido dentro de nuestra Constitución.

Bueno, pero cuando después de esta conversación él comprendió que, bueno, que había algún punto de razón, me dió la contestación, que es la anécdota que yo quería contar a sus Señorías, dijo, hombre, es que hace no se qué tiempo hemos visto el colapso de Santander por una pasada de ganado desde la finca Morales hasta la Magdalena. Dije, bueno, creo que querer comparar un acto único, sin ninguna incidencia, con la entrada de 350 camiones dentro de la ciudad es una absoluta desproporción.

Insisto, esa manifestación carecía de todo fundamento, nada más que se han querido manifestar y cada uno tiene derecho a hacer lo que cada uno considere oportuno.

Y ya termino diciendo lo siguiente, contestando a una manifestación del Sr. Linares, porque esto está ya constantemente dándose vueltas. Mire usted, creo que he sido siempre una persona absolutamente respetuosa y tratando que mi conducta pública y privada esté dentro de unas normas éticas. No saquemos el tema de quicio con el asunto de Villaverde de Trucíos, porque este es un tema que está total y complementamente desfasado.

Mire usted, yo lo que he dicho dicho está y estará escrito y se podrá leer, pero hay que partir de una base, que es la intención. Para mí la traición consiste en la traición a Cantabria, no en la actitud de las personas. Para mí querer romper Cantabria supone una traición a la integridad territorial de Cantabria, pero, claro, los transportistas de ASEMTRASAN tienen derecho a manifestarse, y lo han hecho y lo hemos conocido, pero los

transportistas de ASEMTRASAN, insisto, estaban plenamente informados, lo mismos que los señores de AETRAC. Los transportistas de ASEMTRASAN manifestaban su actitud y su manera de proceder, y desde luego estoy totalmente de acuerdo en que ellos, como alguien dijo por televisión, en el supuesto de que hubieran tenido razón, la perdieron por su manera de proceder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, pasamos al punto siguiente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo había hecho cuatro preguntas al Consejo de Gobierno y ha sido contestada solamente una. Teníamos interés en conocer la respuesta a las demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se si el señor Presidente ha tomado nota de las preguntas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Concretamente era si iban a iniciar las obras de relleno inmediatamente, puesto que ya se nos ha contestado que va a haber en los próximos presupuestos asignación presupuestaria. Si van a iniciar las obras de relleno inmediatamente, si tienen proyecto. En tercer lugar, qué inversión final es la prevista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Yo no tengo, señor Presidente, ningún inconveniente en contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, mire, Señoría, creo que ya lo he dicho, y se lo vuelvo a reiterar. A nosotros, no directamente sino en la documentación acompañada en su momento en el año 1984, venía el informe facultativo de la Dirección del Puerto de Santander, y decía que esa disposición de la parcela que solicitábamos mientras se hacía la concesión administrativa, decía que se nos podía autorizar por el tiempo de tres años, sin que ello prejuzgara la concesión administrativa.

Pero, claro, hay otro tema, que es el siguiente. La concesión administrativa es el título jurídico, y una autorización no es el título jurídico, y por supuesto yo no quiero correr el riesgo que solicito la parcela A, relleno la parcela A y luego se me diga que la estación integrada debe de ir a la parcela B, y naturalmente le acabo de regalar a la Junta del Puerto los 60 ó 70 millones de pesetas que vale rellenar esa parcela.

Quiero decirle que yo mientras no se clarifiquen estas posturas, primero porque no tengo autorización para rellenar, puesto que aquí lo que dice en este momento el Sr. Pesquera, dice, yo he firmado un documento en el que me responsabilizo, en la parte que me corresponde, de la resolución positiva de la concesión. Yo, como comprenderá, mientras el Sr. Pesquera mantenga como Presidente de la Junta del Puerto que estamos fuera de la realidad, que estamos fuera del cambio social en curso, que estos son los últimos coletazos de esos defensores de la tradición de no moverse, y que una concesión a este Gobierno de ese terreno sin más, pues mire, Señoría, sin más no.

Es decir, póngase la voluntad de resolver esto por quien hasta este momento lo ha bloqueado, porque le insisto, aunque su Señoría niegue con la cabeza, que allí estaban los transportistas, que lamentablemente el escrito del Gobierno Regional del año 84 estaba hasta hace 72 horas en el cajón del señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día: Propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única y, en su caso, debate y votación del proyecto de ley de concesión de un aval por importe de doscientos sesenta y dos millones de pesetas a la empresa 'Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A' (GEMACASA).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procédase a su lectura, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Exposición de motivos: El conjunto de sociedades

conocido como "Magefesa" está atravesando una profunda crisis que hace necesaria la reestructuración del mismo, como medida obligada para la supervivencia de dicho grupo.

Dado que por el Gobierno de la Nación no se ha declarado al sector a que pertenece este grupo de empresas en reconversión y que ni las sociedades ni sus actuales propietarios están en condiciones de efectuar las aportaciones necesarias para asegurar la continuidad de las mismas.

Teniendo en cuenta que en Cantabria, en el municipio de Guriezo, está ubicada la empresa del Grupo "Manufacturas Gur, S.A." (GURSA) y en el de Límpias "Cubertera del Norte, S.A." (CUNOSA) y que con destino a estas empresas ya se han concedido avales por importe de quinientos millones de pesetas, de acuerdo con las Leyes 5/1985, de 5 de julio, y de Cantabria 1/1986, de 12 de marzo, de concesión de avales por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas a la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A." (GEMACASA).

Considerando que se da el supuesto contemplado en el artículo 66, punto 1 "in fine" de la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, ya que es evidente la incidencia tanto económica como social de la actividad de la empresa referida.

En consecuencia, de acuerdo con lo prevenido en el Título III, capítulo 1, artículo 19, punto 1, en lo que atañe a la cuantía y límite del aval objeto de la presente ley y lo establecido en el punto 3 del mismo artículo, de la Ley 3/1986, de 28 de mayo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria en lo referente a la reserva de Ley en función de la finalidad o destino que ha de darse a los fondos que se obtengan, y teniendo también en cuenta el artículo 5, letra c), de la Ley de Finanzas de 21 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 1986 acordó remitir a la Asamblea Regional de Cantabria el presente proyecto de ley.

ARTICULO PRIMERO

Conceder a la empresa "Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A" (GEMACASA) un aval de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESETAS (262.000.000.- ptas), con las condiciones establecidas en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de

Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria y en la Ley 3/1986, de 28 de mayo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986.

ARTICULO SEGUNDO

Facultar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria y del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio se establezca la finalidad, plazo, comisión y cualquier otro requisito que sea necesario para la concesión del aval a que se refiere el artículo primero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Secretario.

Si alguno de los Grupos Parlamentarios necesita hacer alguna precisión o fijar su posición respecto a este tema.

El señor Consejero de Economía tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Señor Presidente, señores diputados:

Hoy quizás es el día que se me presenta a mí más difícil en cuanto a realizar a esta Asamblea una propuesta. Y ello por cuanto mis entrañas se me parten en dos al presentar este proyecto de ley.

Por un lado nos encontramos con que hay que consolidar 487 puestos de trabajo, 487 familias que tienen la costumbre de comer diariamente. Por otro lado nos encontramos con que nuestras finanzas, las finanzas de la Diputación Regional de Cantabria cada vez se ven más comprometidas con el grupo GURSA-CUNOSA, y es por estas circunstancias por las que rogaría a los diferentes estamentos políticos representados en esta Asamblea, que este tema se debatiera de la forma más objetiva.

En principio, y dando un breve repaso al tema, es conocido de sus Señorías que se le ha dado ya al grupo, a GEMACASA, 500 millones de pesetas de avales, que serán engrosados en los momentos actuales, si es aprobado por sus Señorías, en 262, más 262,5 de subvención. En otras palabras el riesgo de esta Diputación Regional de Cantabria se ve incrementado aproximadamente en 1.000

millones de pesetas, 1.000 de pesetas que representa del orden de 2 millones de pesetas por puesto de trabajo consolidado.

El tema es muchísimo más profundo si nos damos cuenta o si observamos realmente que son muchos los puestos de trabajo que hay que crear en Cantabria, y antes es necesario crear los nuevos puestos de trabajo y otras empresas de Cantabria también tienen derecho a tener esta ayuda.

Tampoco, no sé si lo he dicho, es real que la Diputación tenga que hacer este esfuerzo mediante, en algunos momentos, presiones, mediante situaciones no verdaderamente éticas, como en los momentos actuales hemos visto con el caso de los camiones, sino por el hecho concreto de crear nuevos puestos de trabajo, pero todo ello dentro de nuestras competencias y todo ello dentro de un relanzamiento de Cantabria.

La situación, según me informan, en los momentos actuales entre GURSA y CUNOSA sería como aquella célebre película que una empresa va bien y otra empresa va mal, según me informan parece que el tema tiene relanzamiento a medio plazo.

Desde el punto de vista de GEMACASA, está en los momentos actuales siendo auditada, y como ustedes bien saben GEMACASA es un instrumental que trabaja en la compra y venta de artículos, en otras palabras de materia prima, y de venta de productos, pero ello no quita que sea la que maneje el fuerte del aval, ello no quita el riesgo que puede haber, puesto que si en un momento futuro si las mercancías salieran excesivamente caras, esas mercancías se quedarían bloqueadas y el riesgo lo tendría siempre Diputación.

Es por este riesgo y por estas circunstancias por lo que pido a sus Señorías el debate más constructivo sobre el tema, que he de entender que siendo una cosa de Cantabria y trayéndola aquí este Consejo de Gobierno, entendemos que debe de ser concedida, pero también con esas limitaciones que nos ha ofrecido concretamente la gerencia de GURSA y CUNOSA de que con esta última ayuda se acaban todas las ayudas, y que para ello hay otras líneas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

que pedimos, que el Consejo de Gobierno, en cierta manera, bueno, pues si a la vista de los nuevos hechos ocurridos, si tiene alguna nueva manifestación que hacer la fije así a esta Asamblea.

Desde luego, y termino, con una idea que voy a exponer. Nosotros, como las interpelaciones dan lugar a la posibilidad de mociones, vamos a proponer una moción a esta Cámara posteriormente pidiendo que por la Cámara se constituya una Comisión especial de seguimiento del tema de toda la zona oriental y de Villaverde de Trucíos. Creemos que la Cámara debe de identificarse con el Gobierno y cooperar con el Gobierno para conseguir la mejor solución de este problema. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para responder a la interpelación.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Sr. Presidente. Señorías. Respecto de la interpelación que acaba de efectuarse, en la que se pide al Consejo de Gobierno que fije sus criterios respecto de su política en la zona oriental, voy desde luego a hacer nada más que ratificar lo que venimos diciendo sobre este tema de una manera, de una manera continuada. Creo que hoy por la mañana el Consejo de Gobierno acaba de significar una de sus preocupaciones por la zona oriental, preocupación compartida por todos los Diputados de esta Asamblea, al aprobarse un aval que hace que se incremente la cobertura para GURSA y CUNOSA el riesgo de la Diputación Regional hasta la cantidad de 750 millones de pesetas. Creo que esa es una de las acciones puntuales y concretas que el Consejo de Gobierno está haciendo en la zona oriental. Naturalmente que el Hospital de Laredo es otra acción puntual que el Gobierno Regional está realizando.

Pero, como es sabido de esta Cámara, existe una Comisión del Gobierno Regional, que está trabajando de una manera total y completa sobre aquellas acciones necesarias y urgentes en la zona oriental de la región.

Por cierto que, ya en el plan de la anécdota, la cobertura televisiva es prácticamente difícil. La cobertura televisiva desde Cantabria no es posible irradiarla, valga la expresión, a Villaverde de Trucíos. O se consiguen situar postes repetidores dentro del País Vasco, o, lamentándolo mucho, Telecantabria no podrá tener entrada en Villaverde de Trucíos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Los Grupos, si quieren hacer uso de la palabra.

El Grupo Mixto. Señor Linares, para fijar posiciones.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros la postura al respecto sobre este tema de Villaverde de Trucíos creo que la hemos manifestado ya reiteradamente y de un modo claro y radical. Nos parece que las propuestas, especialmente las enunciadas y en su día presentadas a esta Asamblea por la Agrupación Demócrata Popular, pues son de un plan de colonización, vamos, hoy día no ya encubierto, sino descaradamente abierto. Porque es que es risible el hecho de querer acentuar el regionalismo o el provincianismo de Cantabria con respecto a un pueblo, que es un enclave en el que en sus conferencias telefónicas tenga que marcarse en vez de marcar el 942 o el 948 o el 946, es decir, que por un número. Es ridículo realmente.

Yo invitaría al compañero Diputado, señor Calzada, que tiene tanta facilidad de comunicación, un poco así parecido al Reagan de Cantabria, con sus gentes, que no vaya con prejuicios y pregúnteles que qué piensan sobre Villaverde. Y la gente dice: si están con los vascos, déjenlos allí, están allí con ellos, déjenlos. Y, claro, es que es peligrosísimo escarbar en el tema de una preferencia no ya política, sino económica, porque es que es un agravante impresentable para el resto de los Ayuntamientos y regiones de Cantabria.

El meter allí 200 millones al año, cuando sabemos que no nos van a dar ni las gracias y cuando el otro Gobierno está metiendo más, indirectamente o directamente a través de los funcionarios suyos en la Diputación Foral o en el Gobierno Vasco, pues es que, no quería usar una palabra fuerte, pero es que es tirar el patrimonio de Cantabria. Sintonizemos un poco más con el pueblo. Yo veo, a lo mejor ha sido oportunista la moción que presente luego, subsiguiente a esta interpelación, a lo mejor es positiva. Pero me temo que no, porque lo que estamos haciendo es..., bueno, si con esto se clarifica el tema, pero

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: No, no. Pero estoy indicando para el Presidente del Consejo de Gobierno las matizaciones que nosotros vemos para que el Consejo de Gobierno, a la vista de esto, fije sus posibles actuaciones. Nos parece que es lógico contribuir en este aspecto al conocimiento de los hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe, porque hasta ahora no hemos visto justificación.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Perdón, vamos a llegar ahí. Entonces, el Real Decreto legislativo 781 del 86 dice que la convocatoria debe hacerse con 48 horas antes y éstas, con arreglo a la ley de notificación de procedimiento administrativo, comienza a contar al día siguiente, y no desde el mismo momento. Dos días hábiles. Con esto quiero decir que tenemos una duda jurídica de si los problemas que se están planteando en Villaverde de Trucíos, en los cuales el Consejo de Gobierno fijará su línea política y su línea de actuación, parten incluso de una actuación jurídica no legal.

Por otra parte, y entonces quiero ya significar que bien, que estas son las urgencias que hasta la fecha, y el procedimiento que hasta la fecha se viene utilizando en la tramitación de todas las cuestiones que allí se origina.

Por otra parte, nuestro Grupo, el Grupo Popular, entiende que ciertamente en Villaverde de Trucíos existe otra clase de urgencia. Existe la clase de urgencia, como ya dijimos en su día, en la sesión del día 20, pero que por consensuarse la resolución nosotros, una de las cláusulas de nuestra propuesta, pues la retiramos, decíamos que entendíamos que para solucionar la situación creada que había que realizar trabajos necesarios con la consignación económica correspondiente para dar cobertura de Telecantabria, que se realizaran gestiones para que la prensa llegara a Villaverde, que se adoptaran medidas para conseguir la mejora de los medios de comunicaciones de Villaverde dotándolos de una línea que empalmase con Laredo, que se interesen los organismos pertinentes que la parroquia pasase a depender del Obispado de Santander, que las conferencias se marcara el prefijo telefónico de Cantabria en vez de con el de Vizcaya, que se interesara el INSALUD en cuanto se abriese el hospital de Laredo que fuesen allí los enfermos en lugar de a Cruces, que por la Consejería de Cultura se emprendiese una acción continuada de realización de actos destinados a promocionar y dar a conocer en Villaverde de

Trucíos el folklore, tradiciones y cuantas manifestaciones culturales se estime conveniente en la región de Cantabria. Que por el Consejo de Gobierno se tomaran las medidas y acciones precisas para lograr que los alumnos de BUP y Formación Profesional se trasladasen a Laredo, si fuese posible, porque es un problema que tengan que ir al País Vasco a aprender el Euskera a la vez que la Formación Profesional, lo cual, creemos que no los liga a Cantabria, con todos los respetos para el Euskera. Que se cree una oficina de la Diputación Regional de manera permanente en Villaverde para facilitar a los vecinos el contacto con el Gobierno Regional y que se sientan más integrados en Cantabria sin las dificultades de transporte. Y, en definitiva, que dentro de la comarca oriental se diera prioridad a las acciones en Villaverde.

Por otra parte, nosotros entendemos que se han constituido comarcas de acción especial ya en la zona de Campóo, que con un total de 13.000 habitantes, no llegan, porque son dos ayuntamientos los que están fuera, que son Reinosa y que es Enmedio, por lo tanto, con un total de unos 9.000 habitantes se llevarán invertidos yo creo que muy cerca de los 1.000 millones de pesetas en los cinco años, no sé exactamente la cifra. Que en Liébana, con una población de unos 7.000 habitantes, pues se ha hecho, con cantidades menores, pero también unas acciones del estilo. Y que la zona oriental tiene 21.116 habitantes y que precisan que esas actuaciones se lleven a cabo.

Creo que esto ya está, por lo que ha dicho el Consejo de Gobierno, en su idea. Pero, bien, nosotros queremos hacer nuevamente consignación de estos datos y además entender que es de absoluta urgencia que los 46.281.589 pesetas que hay previstos en obras para realizar o adjudicar en este año, a nosotros nos gustaría que el Consejo de Gobierno nos dijera ya que desde el día 20 hasta hoy se están realizando gestiones para la adjudicación, o se han hecho ya, adjudicaciones inmediatas de dichas obras.

El tema de Villaverde, entendemos que por su significación política, por su significación de lo que supone para la integridad territorial de Cantabria, y, en definitiva, desde luego, por el interés de toda la región, requieren unas actuaciones rápidas, extraordinarias, me refiero extraordinarias en el tiempo y en los plazos y en las inversiones, e igualmente en toda la zona oriental.

Y este es el criterio que sometemos al Consejo de Gobierno, y esto es lo

lo que hemos pedido hace más de un mes que es la cuenta de explotación de GEMACASA.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por la agrupación demócrata popular, Don Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Es evidente que en este tema nos encontramos en una contraposición de intereses sociales que son por un lado el interés social de lo que representan los puestos de trabajo en las empresas GURSA y GEMACASA, que desde luego es un problema importante, preocupante, y que con cualquier sensibilidad nosotros entendemos que debe intentarse solucionar y colaborar a su solución. Pero hay también el interés social general de toda Cantabria que sería muy triste que un 4% del importe del presupuesto global, porque 22.000 millones es el presupuesto para el 17.000 en presupuesto real, los otros son fondos transferidos, como sabemos, a la Diputación Regional para su reenvío a los ayuntamientos, pudiera perderse y eso sería un perjuicio para el interés social general de toda la región.

A mí hay algo que me sorprende en este tema y es por qué el Gobierno Central no ha prestado la medida de apoyo de la reconversión. Generalmente, y yo no estoy mal informado, el Gobierno Central aporta unos fondos para solucionar estos problemas. Aquí esto no se ha producido y parece ser que es a espaldas, con cargo a las espaldas, mejor dicho, del Gobierno Regional, los que estamos cargando únicamente con la solución de esta cuestión y desde luego a nosotros se nos pide una aquiescencia que vamos a dar y vamos a dar pensando en la urgencia del problema. Pero desde luego comparto, comparto las palabras del Sr. Consejero, que como se suele decir, Señores, hasta aquí hemos llegado. No podemos llegar a más. Hay que intentar entre todos, y desde esta Tribuna me permito hacer este llamamiento a todos, que el Gobierno Central meta aquí también el hombro todo lo posible ya que no hemos sido beneficiarios de otras asignaciones, como las zonas ZUR, etc, etc, por lo menos en estos temas de conservar en lo posible los puestos de trabajo actuales tengamos un trato adecuado.

Por lo demás pienso y en las intervenciones anteriores se ha dicho con claridad, ó se ha puesto con claridad, la conveniencia y necesidad de un control, que es un control de responsabilidad, eso no lleva implícita ninguna desconfianza, pero ciertamente cuando nosotros aquí tenemos que tomar con

nuestro voto la responsabilidad de la disposición de estos avales y por tanto el riesgo de tener que disponer, si resultasen fallidos, de fondos públicos de los presupuestos regionales, digo, la necesidad de que exista siempre una información veraz, actual, responsable y fluída de cómo marchan la gestión de estas empresas y de cómo va la inversión de los fondos.

Por lo demás, Señores, como ya he dicho anteriormente, vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Diputado Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar sí, va a votar afirmativamente a esta demanda de nuevo aval. Y el Grupo Socialista, en este caso, ratifica y subraya absolutamente todos los conceptos que han sido vertidos por el Consejero de Economía.

Dicha esta presentación, dicho este preludio, vamos a hacer un punto y aparte y a retomar la parte final que decía el Consejero de Economía respecto, y que luego ha sido ratificada por los distintos portavoces, vamos, digo, a retomar esta parte y vamos a exponer, digamos, nuestra personal pincelada para lo cual nos vamos a servir de algunas de las palabras que ha pronunciado el ahora ausente portavoz del PDP, entre otras cosas, para refrescarle su memoria. Porque esta nueva petición de aval que hoy defiende el Consejero de Economía es algo que le viene prácticamente dado, es algo que le viene prácticamente de rebote, es una situación creada en la que él lógicamente hace honor a su condición actual de Consejero de Economía y tiene que defender.

Pero esto viene de una situación anterior creada por quienes antes, de alguna manera, gerenciaban esta sociedad fantasmal que se llama GEMACASA, primer error del señor, polifacético portavoz de la agrupación PDP. La tal empresa GEMACASA no existe, es GURSA y CUNOSA, y que antes, unas veces ha sido el Consejero de Industria, hoy no existente, otras veces es el Consejero de Obras Públicas, otras el Consejero de Economía. Pero desde luego hay una situación, hay una madeja aquí creada por la antigua Consejería de Industria que ya vamos por los 750 millones de pesetas de aval sin que esta Asamblea haya visto ni un solo papel, ni un solo papel. Y ya, señoras y señores Diputados, vamos por los 750 millones de pesetas.

Y dice, en este caso, el portavoz de la agrupación del PDP, agrupación a la cual pertenece el ex, el último ex-consejero de Industria, y todavía hoy militante del partido del PDP, que no se explica que no haya información correcta, fluída, transparente, abundante. Pues, señor portavoz ausente del PDP, que era el encargado de crear esa información abundante, fluída, transparente, durante años y no la ha creado.

Otro punto. No nos explicamos, dice el portavoz del PDP cómo ese sector no es de la reconversión industrial, por lo tanto el Gobierno Central no está cursando ningún tipo de ayuda, todo nos viene a las pobres y depauperadas arcas de la Diputación Regional. Señor polifacético portavoz del Grupo PDP, otra amnesia, amnesia profunda, profundísima. Los 400 ó 500, ahí está la horquilla, trabajadores que se van a beneficiar de las medidas de apoyo del Gobierno Regional y del Gobierno Central van a recibir ó han recibido una cuantía total de apoyo del orden de los 1.600 millones de pesetas, de los que del orden de 1.100 millones han venido de la Administración Central, sin contar los períodos de regulación de empleo.

Luego, por lo tanto, el Gobierno Central, el Ministerio de Trabajo del Gobierno Central ha invertido ya en una empresa privada, que por motivos obvios, y el que no los quiera ver así es que está ciego, no está incurso en la reconversión industrial porque no cumple ninguna de las premisas que la hubieran podido hacer acreedora a los beneficios de la reconversión industrial. Y que se ve en la situación en la que se ve por una desastrosa gestión empresarial que tiene el nombre del señor Don Vicente Picó, ha invertido a fondo perdido 1.100 millones de pesetas. Mientras que la Administración Regional, sobrepasando quizás incluso hasta sus posibilidades, llevamos 250 millones en avales, en avales, no a fondo perdido, más otros 250 de ahora, nos plantaremos en 750 millones en avales, pero todavía del Gobierno Regional, afortunadamente, no ha salido ni una peseta. Digo afortunadamente. Mientras que del Gobierno Central han salido ya 1.100 millones de pesetas.

Bien, pero la Consejería de Industria, entre paréntesis, también decía el portavoz del PDP, como no tenemos competencias. Señoras y Señores Diputados de esta Asamblea, Cantabria tiene prácticamente todas, todas, con mayúscula y subrayado, las competencias que le permiten desarrollar una política industrial, todas. Solamente faltan competencias de policía industrial, y no

me digan quienes ahora están negando con la cabeza que cuando nos transfieran el viejo caserón de Castelar, que lo único que hacen es llevar cuatro estadísticas con unos medios muy precarios, ya se va a poder desarrollar una política industrial. Y, en virtud de esas competencias, estamos concediendo estos avales y estas ayudas.

Retomo el razonamiento. Es que mientras tanto no se ha estado haciendo nada por parte de esa ex-consejería de Industria. Sí, sí, se ha creado nada más y nada menos que una GEMACASA, que una GEMACASA, para montar una estructura de un Consejo de Administración absolutamente fantasma. Pero eso sí, eso sí, el Presidente de ese Consejo de Administración cobra puntualmente 5.400.000 pesetas más dietas, para gerenciar algo que no es necesario gerenciar, que es que los avales de la Diputación Regional concede se están empleando para la compra de materias primas.

Desmontemos lo que está ya montado, cortemos por lo sano y apoyaremos, primero, como ya hemos dicho, la petición, la defensa del Consejero de Economía del aval. Punto primero. Pero luego le pedimos al Consejero de Economía que lleve adelante lo que él mismo ha esbozado, nos adherimos a su propuesta en el sentido de que, diríamos, exija de quien proceda el plan de largo plazo, el plan de política estratégica de la empresa, el plan de reflotamiento de la empresa, qué adecuación producto-mercado van a tener GURSA y CUNOSA, cuál es el diseño de la plantilla ideal que será necesario tener para, en función de ello, establecer, determinar el adecuado inmovilizado y el adecuado circulante que nos hará falta para ser capaces realmente de reflotar esa empresa y cuáles son las fuentes de financiación en cuanto a financiación propia o financiación de pasivo ajeno oneroso que va a ser necesario implementar para sacar adelante esta empresa.

Cuando todo esto esté listo, cuando todo esto esté disponible, será el momento en que esta Asamblea dará su juicio, dará su veredicto sobre la procedencia o no de los avales que se han concedido ya, a toro pasado, a GEMACASA para que los aplique a las necesidades de GURSA y de CUNOSA, y desde luego estaremos sentando los principios, estaremos sentando las bases, para que todas aquellas otras empresas de Cantabria tan merecedoras a avales y a ayudas de todo tipo, como Solares, y como GURSA y CUNOSA, estaremos, digo, sentando un principio de caminar por el cual toda la política de avales y toda la política de subvenciones y apoyos para desarrollar el diseño de política

industrial que obligatoriamente tiene que hacer este Consejo de Gobierno pueda ser realizado con plena efectividad. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Yo creo que aquí estamos hablando más que de política industrial estamos hablando de política de empleo y de política de puestos de trabajo, y ahí sí que no tenemos ninguna competencia, Sr. Ambrosio Orizaola. Yo creo que no se puede decir política industrial el decidir vamos a ayudar para sostener unos puestos de trabajo. Esto es reconocer una situación industrial, ver que está muy mal. Usted ha dicho desastrosa gestión de un empresario, yo no sé calificarla, desde luego, no fué tan mala cuando creó puestos de trabajo con su gestión. Luego calificar de desastrosa cuando desgraciadamente tiene que destruir los puestos de trabajo me parece al menos injusto ó desproporcionado exclusivamente por ese hecho, por otros hechos pudiera ser justo o pudiera no serlo pero de hecho si los destruye, antes los creo.

Pero, en cualquier caso, insisto, estamos hablando de política de empleo, de sustentación de un empleo, que no de política industrial puesto que reconocemos la industria y decimos, no hacemos un juicio si esa industria es desencadenante, si no es desencadenante, si tiene economía externa ó no tiene economía externa para el conjunto de la economía regional, sino que simplemente contemplamos y nos preocupamos de la situación de desempleo que pudiera crear el no ayudar a esta empresa o conjunto de empresas.

Y, efectivamente, esto viene un poco dado. Pero viene un poco dado por un convenio gestionado otorgándose la representación hasta de las Comunidades Autónomas por la representación actual de la empresa y los sindicatos, e implicando, nada más y nada menos, que a tres Comunidades Autónomas, la Vasca, la Andaluza y la Cántabra, donde le tengo que volver a preguntar, aunque sea simbólicamente, al portavoz del Grupo Socialista, qué grado de competencias tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Diputación Regional de Cantabria en Industria y en Trabajo, en comparación con las que poseen las Comunidades Vasca y Andaluza, autónomas, que sí tienen competencias y responsabilidades, que no el Gobierno Regional de Cantabria.

Por tanto, efectivamente, en ese marco, donde participa, y cómo no reconocerlo así, el fondo de garantía salarial, por ejemplo, que es de la Administración Central del Estado, con importantes cuantías además del fondo de regulación de empleo durante las etapas transitorias de empleo de esos trabajadores.

Y, efectivamente, cómo no vamos a estar preocupados. Todos estamos preocupados. Nosotros, cuando esto se ha planteado por el Consejo de Gobierno a través de este proyecto de ley, hemos pedido información, no hemos esperado que nos la traigan, puesto que nuestra preocupación es tal que vamos a por la información, no esperamos a que nos venga. Y hemos aprendido todo esto que les estoy yo refiriendo y desde luego lo que ponemos como condición o como planteamiento es que efectivamente sea la última ayuda puesto que así se plantea como una última ayuda, en el estudio, en el planteamiento general. Y, desde luego, otra condición que no se ha dicho aquí es que cumplan todos, que todos los que participan en ese convenio cumplan, y cumplan simultáneamente. No solamente que se cumplan las condiciones formales de la concesión del aval como el Sr. Linares pide con mucha frecuencia, sino que se cumplan las condiciones formales de la constitución de esa especie de aportación de capital simultáneo que es necesario, y cumplan todas las partes que ahí se comprometen, sean los trabajadores, sea la Comunidad Andaluza y la Vasca, sea el fondo de garantía salarial, sea los bancos acreedores u otros acreedores, cumplan simultáneamente antes de que nuestro Gobierno Regional comprometa, con otros 262 millones de pesetas, nuestro patrimonio. Y en esto una llamada a los trabajadores del grupo Magefesa a que adviertan el esfuerzo de todos los cántabros, de todos los cántabros en ayudarles en su problema. Insisto, no teniendo la Diputación Regional de Cantabria las mismas competencias y responsabilidades en política de empleo que la que tienen la Comunidad Vasca y la Comunidad Andaluza y el Gobierno Central fundamentalmente.

Por eso, ante ese problema suyo, la solidaridad de todos los cántabros instrumentada por la Diputación Regional se expresa mediante ya la concesión de 500 millones de pesetas de avales, estos 262 millones de aval que ahora damos y 262 millones de subvención que ya han sido concedidos.

Y aquí, evidentemente, cómo se ha instrumentado esto. Pues a través de esa empresa, GEMACASA, que será fantasma, ó será su Consejo de Administración fantasma, yo no lo sé, yo no acierto a verlo fantasma, pero lo que sí es

evidente es que esto funciona. La sociedad GEMACASA se creó como una instrumentación de la acción de la Diputación Regional. Lo que hace es controlar, efectivamente, que las compras se hacen para los fines a que se han pactado y las ventas se hacen para los fines que se han pactado. Y la mediación de GEMACASA está en el control de los fondos que la Diputación Regional ha aportado.

Por tanto, yo creo que la idea de GEMACASA, independientemente de que actúe fantasmalmente o no actúe fantasmalmente, ó no actúe simplemente, la idea de GEMACASA, yo creo, como sociedad instrumental no es mala. Es un elemento vigilante de la responsabilidad económica del Gobierno Regional, y yo creo que se podrá modificar, pero el instrumento a nosotros no nos parece mal.

Por tanto, insistimos, nuestro voto, como no, a favor de este aval, de este último aval. Y por favor, que se cumplan absolutamente todos, todos cumplan la parte que les corresponde, y lo cumplan simultáneamente. Porque si no nos vamos a ver quizá en que como no cumplió mengano tengamos que pedirle a nosotros nuevamente una colaboración que no podemos dar más. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Consejero de Economía y Hacienda.

EL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Voy a contestar por orden puesto que así han sido formuladas por los diferentes grupos.

Al Sr. Linares yo le diría que no debemos de confundir cuando estamos tratando el aval de GURSA y CUNOSA, en otras palabras, el aval de GEMACASA, con el resto de los avales. Por descontado, no lo sé, tengo un cierto despiste si usted está en la Comisión Mixta, en la Comisión de Economía de la Asamblea, pero trimestralmente, y así lo prescribe la norma jurídica, hay que dar cuenta del movimiento de los avales. Y por mi estructura de parte económica y de hacienda yo no me dejo pasar un trimestre si hay algún aval de comunicarles a ustedes lo que hay. Por descontado, les comunico los avales, las renovaciones y si hubiera algún fallo, por descontado, se lo comunicaría, tal cual como lo prescribe la norma jurídica. No me cabe la menor duda de que hay avales que en algunos momentos a mí me comunican, porque tengo que llevar un seguimiento de

los mismos y un seguimiento de las empresas, me comunican que este señor, de repente, no ha pagado una amortización. Pero, bueno, lo que hago es que este señor lo pague, o como lo ha pagado no se lo voy a comunicar a ustedes, si no lo paga se lo tendré que comunicar.

Por descontado que en algún tiempo tendré que comunicar algo desagradable, de poca importancia, pero tendré que comunicar algo desagradable a esta Asamblea, si no se resuelve antes.

Me preguntaba usted qué resuelve este aval. Pues este aval está dentro del plan de viabilidad de la empresa. Y qué resuelve. Pues dar el suficiente capital circulante que lo llevará GEMACASA de capital circulante para el funcionamiento de GURSA y CUNOSA. Resuelve, resuelve dentro del plan de viabilidad.

Créditos avalados, comprobación de los créditos avalados. Por descontado que se lleva periódicamente, por eso tengo, digamos, el pulso de cada uno de los créditos avalados. En el caso de éste realmente a quien llevamos, puesto que los avales van sobre GEMACASA y GEMACASA es una empresa de Diputación, en los momentos actuales está siendo auditado o sea que lo que tenemos que leer es la efectividad de este tema. Ahora, los márgenes comerciales, GEMACASA, no persigue el lucro, lo que persigue es tener un equilibrio que separe los intereses, luego esto se va a ver verdaderamente, el riesgo no está en GEMACASA, el riesgo está en GURSA y CUNOSA como posteriormente hablaré. El riesgo no está en GEMACASA, GEMACASA no va a tener ningún problema. GEMACASA la llevamos, es los circulantes estos, que esa cadena se rompa.

El Sr. Revilla, también del Grupo Mixto, me dice qué riesgo potencial de no pago. Bueno, por descontado, eso es muy difícil de decirlo, hay un plan de viabilidad, el plan de viabilidad si todo se entrega aquí, las previsiones son tal como nosotros las estimamos o como se estiman en el plan de viabilidad, realmente no debiera de haber riesgo. Sin embargo todos sabemos que los planes de viabilidad y yo solamente creo en los que hago yo. Sí, sí, así de claro. Sí, porque toda previsión futura o los hechos en alguna empresa totalmente, digamos, neutra, que no tenga nada que ver con la empresa, y que tengamos mucha confianza en ella. Los planes de viabilidad son unos cash-flow, en donde son ingresos y gastos, y por qué voy a ingresar tanto, ó porque voy a vender tanto. Y por qué voy a vender en 10 y no en 8. Eso tiene que estar sustentado,

lógicamente debe de ser hecho siempre por una tercera persona. No ve, los planes de viabilidad en este caso están hechos por GURSA y CUNOSA.

Sin embargo, y usted que me pregunta, y es en donde voy yo agarrando mucho y apretando excesivamente, usted que viene del sector bancario en donde se tiene un gran olfato, donde se suele tener un gran olfato, pues que cosa tan rara que a los bancos no les gusta el tema. Ello no quiere decir nada, nosotros siempre sabemos que los bancos juegan a ganar, pero a ganar siempre, aunque desgraciadamente hemos tenido un período pasado donde los bancos han perdido. Pero quizás por esa gran, digamos, ese gran golpe que ellos han tenido, hoy piensan, cuidado en donde metemos los duros.

Cuenta de explotación. Bueno, me pide usted la cuenta de explotación, se la traeremos, se la traeremos con la auditoría, que será auditoría cuenta explotación, puesto que no tenemos un ejercicio cerrado. La cuenta de explotación, en los momentos actuales, nos da unos caps movidos en el tiempo, al no tener una contabilidad de cierre final, en donde unos caps de ingresos y unos caps de gastos, que lo que hay que hacer es cuadrarlos. Para eso hay que tener o bien un cierre de ejercicio, un cierre trimestral, un cierre semestral, que no se estaba haciendo los cierres trimestrales sino con cuenta de explotación con cuenta de resultados y que lo tendremos con la auditoría.

Aquí se ha unido un último punto que habla del plan de reconversión, por un lado el Sr. Calzada, y por otro lado el esfuerzo y nuestra competencia. Bueno, yo primero estoy un poco que esto no lo tenemos que ver como una cosa industrial, porque si fuera una cosa industrial tendríamos que ir a crear nuevas cosas, ó ampliar esa empresa, y aquí lo que estamos alimentando de verdad son unos puestos de trabajo, para que no se pierdan, puestos de trabajo que por descontado el plan de viabilidad lo tiene el óptimo, 487 puestos.

Pero, cuidado, no hay plan de reconversión de la línea blanca, y el problema es que no ha habido plan de reconversión de la línea blanca, ahora, quiero decir, después de la crisis. Con anterioridad, en la historia, han habido planes de reconversión de línea blanca. Y el Gobierno Central ha ayudado. Por descontado que el Gobierno Central ha ayudado. Pero, cuidado con el tema. Nuestro esfuerzo realmente es presupuestariamente, con relación a uno de otros el nuestro es 73 veces superior al esfuerzo que ha hecho el Gobierno, si leemos presupuesto tras presupuesto. Luego el esfuerzo que Cantabria está haciendo sobre GURSA y CUNOSA es un gran esfuerzo, es un esfuerzo desmedido.

Luego había una última aclaración, que decíamos que si no había plan a largo plazo. Por descontado, yo tengo el plan a largo plazo, y podríamos hacer una cosa, como a mí cuando me piden cada uno, por la norma jurídica como viene que para pedir un aval hay que presentar toda la documentación, yo puedo sacar una fotocopia, presupongo que eso es viable por parte de todos, y mandarlo, digamos, para no hacerlo muy largo, a la Comisión de Economía o a los Grupos, como ustedes lo consideran más oportuno.

En el resto de ver cómo va GURSA y CUNOSA, no puedo ver yo cómo va GURSA y CUNOSA, salvo lo que ellos me digan. Porque ustedes saben que la Ley de Finanzas dice que toda aquella persona -y es la pregunta siguiente- que tiene una subvención o un aval, yo tengo que recabar información de la misma, tengo que controlar, tengo o puedo, debo en unos puntos y en otros puedo auditar. Pero en el caso este quien tiene de verdad el aval es GEMACASA, y GEMACASA ya la estoy auditando. Sin embargo, al ser una instrumental GEMACASA, yo no puedo llegar a GURSA y CUNOSA, digamos, a auditarlo porque no tengo ningún derecho, la ley no me establece ningún derecho para hacerlo, salvo lo que ellos me digan. Lo único que, claro, cuando me presentan una documentación, decir: oye, no me lo creo, tráeme algo mejor. Pero eso es muy difícil por el tema de lo que les decía a ustedes antes, de que los planes de viabilidad o los hago yo, o no los creo, o los hacen ustedes, o no los creo.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto, si lo desea.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Yo, desde luego, no quedo nada conforme con las explicaciones facilitadas por el señor Consejero, puesto que dice que el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo y un esfuerzo desmedido en este caso.

Por otra parte, si el dinero que se da no va a cubrir, o se dice ya que esto va a ser lo último y que no se va a dar más para llegar a los mil millones o mil cien millones y ya se acabó, hay un plan, ¿hasta qué punto se

españolas, porque resulta que nuestra región ha estado durante siglos sometida a un proceso, a una política de despersonalización, a la cual han contribuido hasta fechas muy recientes incluso personas que hoy están sentadas en los bancos de esta Asamblea Regional.

Cantabria hasta hace fechas muy recientes ha estado diluida su personalidad, por un lado entre dos regiones con una personas acusada, como es el tema del País Vasco y de Asturias, las relaciones que hemos tenido con Castilla, incluso la propia forma de llamar a los habitantes de esta región, ha contribuido a que esa personalidad que siempre tuvimos haya ido perdiéndose durante el tiempo y que sea necesario ahora el reforzamiento de la misma.

Tan importante es el tema de la identidad regional para nosotros, para los regionalistas, y espero que para toda la Cámara, que yo hago la pregunta siguiente: los problemas que se han suscitado recientemente en Villaverde de Trucíos, por ejemplo, y que probablemente puedan volver a repetirse en otros lugares de la región, no tardando mucho tiempo tendremos que hablar en esta Asamblea de otros lugares limítrofes con el País Vasco, se hubieran planteado en el caso de que esta región hubiera mantenido el reforzamiento de sus señas de identidad, si hubiéramos sido una región diferenciada dentro del estado español, como son las regiones vasca, catalana, gallega, yo estoy convencido que una de las razones no es la razón económica sino la razón de que Cantabria ha ido perdiendo pulso, como comunidad autónoma, con señas diferenciadas de identidad, y eso puede contribuir, está contribuyendo a que al no sentirse los pueblos de esta comunidad integrantes de esa región de una manera clara, puedan llegar a lo que han llegado en Villaverde de Trucíos, a querer nada menos que marcharse a formar parte de otra comunidad vecina.

Por tanto, quiero decir con esto que cuando hablamos del reforzamiento de las señas de identidad no estamos hablando de temas que algunos pueden considerar folklóricos, o que son temas que no tengan su importancia. El ser humano necesita ir con un carnet de identidad por la vida, es lo primero que hace uno cuando sale de casa o cuando se aleja de su territorio, y una región también, sin renunciar ni mucho menos, porque los cántabros nunca hemos planteado ni creo que vamos a plantear jamás problemas que plantean otras regiones u otras nacionalidades del estado español, y nos sentimos muy orgullosos de formar parte del territorio español, eso no va en contra de que debemos de reforzar la personalidad y la identidad de Cantabria.

Pues bien, todas las regiones españolas, todas las nacionalidades tienen de alguna manera una atadura con el origen más próximo o más lejano de esas señas de identidad, y lo conmemoran, lo ensalzan, lo destacan, lo enseñan en las escuelas, y eso forma parte de la personalidad de esos pueblos.

Ya entrando en la propuesta de la proposición no de ley, me estoy refiriendo a que los orígenes más próximos de Cantabria están en poco más de doscientos años en el lugar de Puente San Miguel, donde en una ermita se conmemoran aquellas reuniones que celebraron los Concejos de Cantabria, y que dieron lugar a la creación de lo que hoy se llama provincia de Santander, y que fue sancionado por Carlos III en 1779 como provincia, y que nació en el embrión de aquellos acuerdos de las Juntas de Puente San Miguel, y que únicamente una pequeña placa en la puerta de la Iglesia recuerda a los que por allí se dirigen que Cantabria tiene su origen de nombre y de organización administrativa en aquel lugar.

Pues bien, nosotros lo que pretendemos es que esta región conmemore, institucionalice y recuerde a los habitantes de esta región, y sobre todo a la gente joven, que Cantabria tiene sus orígenes en aquel lugar, que aquello sea lugar de visita, que allí se haga algo de forma institucional todos los años, en el día en que precisamente aquellos cántabros se reunieron para dar forma a lo que hoy es la región de Cantabria.

En resumidas cuentas, lo que proponemos a la consideración de la Asamblea es la siguiente propuesta de resolución: Se solicita al Consejo de Gobierno que en el marco jurídico necesario articule y reglamente, con lo cual estamos dejando un amplio margen de maniobra al Consejo de Gobierno, no es una proposición no de ley concisa, sino todo lo contrario, abierta a todo tipo de sugerencia, porque decimos que en el marco jurídico necesario articule y reglamente tal reconocimiento institucional, que a nuestro juicio debe de consistir en la declaración del histórico lugar de las Juntas como centro de interés público, la celebración conmemorativa de su importancia histórica el día 28 de julio, que corresponde al día en que la Casa Consistorial de la provincia de Cantabria, calificada en Puente San Miguel, se formaron las ordenanzas de la unión de las distintas jurisdicciones en cuerpo de provincia, y la celebración anual de una sesión extraordinaria de la Asamblea Regional, órgano que ejerce la potestad legislativa, y que en alguna medida es heredero

deseamos tenerle. Y creo que es bueno para los obreros, para la empresa y para todos, los obreros, porque no son quien los gestionan, la empresa, porque se sentirá respaldada si nosotros estamos identificados con ella y las entidades económicas, si hubiera que recurrir en un momento a ellas, pues a lo mejor no se daría la singularidad que acaba de marcar el Consejero de que los Bancos, que tienen mucha nariz, pues parece que aquí no les llega a los Bancos lo suficiente. Entonces, en definitiva, creo que todo eso es positivo.

La conclusión final es que nosotros vamos a votar a favor, como ya anunciamos al principio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Lamento tremendamente una parte de la intervención del portavoz de la agrupación del PDP, y no le voy a rogar, sino a exigir que no se confundan papeles y funciones. Tengo un solo puesto de trabajo, uno solo, como profesor titular de la Cátedra de Organización de Empresas de la Universidad de Cantabria, y al mismo tiempo me honro en ser su Vicerrector de asuntos económicos y planificación, habiendo cesado en mi puesto de trabajo anterior en la misma fecha y hora en que causé alta como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Pero tomando el tema con respecto a lo que es objeto de esta polémica y lo que es objeto de este debate, nos vuelve a decir o se nos plantea el tema de la importancia de ambos esfuerzos, cuando anteriormente el portavoz del grupo del PDP había negado que hubiera habido ningún tipo de esfuerzo.

Señorías, yo creo que hay veces que esta tribuna, en la que yo estoy hablando ahora, se está convirtiendo, muchísimas más veces de lo que la prudencia política aconseja, en un atril mitinero de tercera fila. Aquí se están diciendo verdaderas barbaridades, sin fundamento, sin rigor, sin análisis y sin fundamento. Estamos algunas veces a ver quien dice la más gorda

para ver quien capta los titulares de los medios de comunicación del día siguiente. Y así, señores Diputados, así, no se construye Cantabria.

Acepto la invitación del Consejero de Economía de cursar el plan de viabilidad para que los Grupos Parlamentarios cuando venimos aquí, en lugar de salirnos muchas veces por peteneras y por los Cerros de Ubeda, como ya ha pasado, hablemos con constancia de lo que en cada momento se está debatiendo. Porque aquí hemos venido hoy, ahora, en este punto concreto, a dilucidar si conviene o no conceder un aval de 250 millones a GURSA y CUNOSA para que los instrumentos GEMACASA, y el plan de viabilidad de GURSA y CUNOSA, yo al menos, y mi Grupo Parlamentario y los demás Grupos, no lo tienen. ¿Cómo puedo yo, en conciencia, votar sí o votar no a 250 millones de aval si no tengo el plan de viabilidad?, independientemente de que luego me le crea o no, señor Consejero. También estoy de acuerdo con usted en que los planes de viabilidad en los que más confío, lógicamente, es en los que hace uno mismo. Pero, desde luego, confiar ya incluso sin plan de viabilidad, esto ya es el colmo de la confianza, esto es ya el no va más allá. Entonces me he limitado a decir que traigan antes el plan de viabilidad para que nosotros podamos votar en consecuencia. Y eso, señor portavoz de la Coalición Popular, no es ir a por la información. Es que supongo que usted conocerá que está estipulado que esa información me la tienen que dar previamente a que yo me pueda pronunciar.

Antes dije 1.100 millones. Corrijo, han sido 1.433 millones los esfuerzos de la Administración Central. Y, por supuesto, esa comparación de los 11 billones con el 1.433 es de un desconocimiento de qué es lo que hay que comparar y con qué auténticamente de perla cultivada, de enciclopedia. Es un desconocimiento monstruoso de qué es lo que hay que hacer, quizás por el hecho, evidentemente, del polifacetismo o del poliglottismo de determinados portavoces.

En cuanto a lo de poder o no realizar política empresarial y política industrial. Miren ustedes, en los Presupuestos de esta Comunidad, y este es un ejemplo, podremos decidir si los recursos que nosotros tenemos los invertimos o para fomentar el nacimiento de empresas, o para tratar de auxiliar en los planes de reflocamiento de empresas, o para tratar de hacer eutanasia industrial. Y eso, a mi modesto entender, es diseñar una política económica en su sesgo empresarial, en su sesgo industrial. En ese sentido, estimo que tenemos competencias.

análogo, que establezca las grandes líneas de política urbanística, en conexión con el planeamiento socio-económico, y que contendrá las determinaciones que figuren en la normativa regional y nacional aplicable, acordando el Consejo de Gobierno su redacción y posterior tramitación hasta su aprobación definitiva.

Segundo: El Consejo de Gobierno establecerá un calendario sugiriendo a los ayuntamientos con planeamiento anterior a la Ley de 1975, la conveniencia de adecuar el mismo a esta, y los que carecieren de él que procedan a su redacción.

Tercero: El Consejo de Gobierno incentivará a los ayuntamientos para la ejecución de su planeamiento urbanístico, y cubrirá en lo que fuere posible las carencias de estos en infraestructura técnica para dicho cometido, agilizando en todo caso los mecanismos de subrogación legalmente establecidos".

Esta es la enmienda transaccional que nosotros sugerimos. Admite, por supuesto, correcciones, porque no cabe la menor duda que tenemos que empezar a acostumbrarnos, y de un tiempo a esta parte parece que así se detecta en esta Asamblea, que no todo lo que viene de la oposición es malo, ni todo lo que hace el Gobierno está mal hecho. En fin, de esta manera yo creo que podemos establecer cauces de diálogo, porque verdaderamente quien resulta beneficiado en todo esto es Cantabria.

Insisto, la filosofía de la moción es admitida por el Grupo Parlamentario, se han hecho unas correcciones técnicas que yo creo que están adecuadas a la legislación vigente, y esta es la enmienda que el señor Presidente les hará llegar a los Grupos.

Gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Doña Rosa Inés, del grupo proponente, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

Menos mal que hay un Portavoz del Grupo Popular que con sentido común admite que la oposición en esta Cámara no siempre hace cosas destructivas, sus Portavoces anteriores en esta mañana parece que decían lo contrario.

Vamos a analizar seriamente la intervención del Grupo Popular, porque lo que del resto de los Grupos puedo estar de acuerdo en lo que han dicho, otras cosas no merece la pena ni comentarlo.

Vamos a explicar nuestra posición con esta enmienda, no es una enmienda transaccional, es una enmienda a la totalidad de la moción, Sr. Pardo Castillo. Usted que es un experto en leyes no pretenda el que yo quiero ahora aceptar que esto es una enmienda transaccional. Usted sabe que es una enmienda a la totalidad de la moción, su enmienda, la que quieren plantear como moción, para que no se apruebe nada de lo que en la filosofía de la moción socialista está ya imprimido y escrito. Y usted eso lo sabe.

Yo no puedo decirle que acepto su enmienda transaccional, porque podría estar de acuerdo en el segundo y tercer apartado, dejarlo como usted lo pone, pero radicalmente en contra en el primer punto. ¿Por qué?. Porque resulta que un Plan Director Territorial de Coordinación, tan importante como estamos de acuerdo todos los Grupos en calificar, ya se que la ley no obliga a que lo apruebe esta Cámara, se de quién es competencia, pero por la filosofía que usted ha expuesto en su intervención de consenso en los temas fundamentales, es por lo que este Plan debe conocerse por la Cámara y que los Grupos Parlamentarios públicamente en la Cámara, sin pactos oscuros o en la trastienda, discutan y aporten sus sugerencias a ese Plan Director Territorial. Que nadie le quita a usted o a su Consejo de Gobierno la competencia legal que me ha indicado, que algo sabemos también de leyes de urbanismo, no tanto como usted.

Por tanto, lo que nosotros queremos es que este Plan Director Territorial se discuta aquí.

Luego manifiesta el que estarían de acuerdo en el ordenar el territorio, no importa dice ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, señora diputada. Su intervención es para saber si acepta esta propuesta de transacción o no.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pero tendré que explicarlo, señor Presidente.

Regional de Ordenación del Territorio, porque si no evidentemente no podría haber ningún tipo de vinculación.

Y hay una cuestión, independientemente de que insisto y matizo que la filosofía de la moción socialista estamos de acuerdo con ella, y que lo único que estoy pretendiendo es matizarlo o introducir unos elementos técnicos para que la suavicen y sea más operativa, si ello es posible, también se incurre en un pequeño error en el primer punto en el sentido de que se dice que ese Plan Director será presentado en esta Cámara. Bueno, ello no es posible, no es posible porque los artículos 30 y 37, que determinan cuál es el procedimiento, dicen que se hace a instancia del Consejero de Obras Públicas, con aprobación del Consejo de Gobierno. Y en cuanto a la elevación a la Cámara para conocimiento, pues creo que huelga cuando es público y notorio que todo planeamiento puede ser consultado.

Luego no creo que sea necesaria la aprobación.

Respecto al segundo punto, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con los distintos ayuntamientos cabezas de planeamiento, se ha dicho por el Portavoz del Grupo Socialista que efectivamente ya en la disposición transitoria de la Ley del Suelo se hacía una referencia a un plazo cuatrienal de adaptación de los planes a la Ley del Suelo, y posteriormente sendos decretos de 1979 y 1980 lo prorrogaron por más tiempo sin resultado práctico alguno.

La fijación de un calendario es algo absolutamente peligroso, y entre otras cosas no se puede obligar a los ayuntamientos a que adecúen su planeamiento, y solamente si se les puede sugerir que lo hagan, habrá que convencerles de la necesidad, pero mientras no exista una ley regional la nacional no obliga, luego evidentemente no vamos nunca a poder obligarlos.

También aquí se incurre en otro error, será de redacción o técnico, porque se dice que hay que dirigirse a los ayuntamientos que carezcan de planeamiento urbanístico para que lo adecúen a la Ley del Suelo. Eso no puede ser, habrá que dirigirse a los ayuntamientos que tengan su planeamiento anterior a la Ley del 75, porque solamente se adecúa una cosa a otra. Dirigirse para adecuar a aquellos que no tienen planeamiento es absolutamente imposible. Aquí lo que habrá que hacer es dirigirse a los ayuntamientos que no lo tengan, para que procedan a redactarlo, y dirigirse a aquellos que si le tengan, pero que siendo anterior a 1975 todavía no lo hayan adecuado.

En cuanto al último punto, a nosotros nos parece muy bien que se incentive a los ayuntamientos para la ejecución de su planeamiento urbanístico. Este es uno de los grandes problemas que tenemos que sufrir todos los días los que de alguna manera nos dedicamos a esto, la ejecución del planeamiento.

Pero es que aquí lo que está ocurriendo con frecuencia, como observarán sus Señorías, es lo siguiente. En ocasiones están llegando a la Comisión Regional de Urbanismo, con mucha frecuencia, planes de urbanismos verdaderamente pretenciosos, que están hechos como para presentarse en algún concurso pero que no son realistas, porque el estudio económico-financiero no permite subvencionar todo lo que se contempla, no se pueden llevar a cabo los programas que se dice.

Entonces ocurre que cuando la Comisión Regional de Urbanismo hace la advertencia a esos ayuntamientos, ojo, que no hay dinero suficiente en su estudio económico-financiero, que no van a poder ustedes ejecutarlo. Y los ayuntamientos dicen ese es nuestro problema, porque nosotros tenemos autonomía para asumir ese riesgo. Pero parece que no, porque resulta que después cuando no se puede ejecutar después de la advertencia de la Comisión Regional de Urbanismo, se recurre a la Diputación para que aporte el dinero y que los ayuntamientos procedan a esa ejecución. Comprenderán que eso no es lógico. A mí que se incentive de manera técnica, que se incentive de manera económica, si ello es posible, pero eso es muy difícil.

Por otra parte, lo que si haría falta es una mención aquí a los mecanismos, a la agilización de los mecanismos de subrogación, que están establecidos legalmente, y que eso es una forma de ejecutar el planeamiento, puesto que existen técnicos cualificados para llevar a cabo esa materia.

Yo voy a leer a sus Señorías la enmienda transaccional que sugiero, y en la que de alguna forma parece que se han corregido, permítanme, quizás no haya corrección porque sería petulante decir que yo puedo corregirlo, sino la sugerencia es la siguiente:

"Primero: El Consejero de Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio e Industria, propondrá al Consejo de Gobierno la formulación de un Plan Director Territorial de Coordinación de ámbito regional, o instrumento

Es cierto que uno de los grandes problemas de la situación urbanística actual se debe a la deficiente o insuficiente incidencia de la planificación económica en la planificación física. Este es uno de los graves problemas porque había, y existen todavía, una gran profusión de leyes y de actuaciones sectoriales que se superponen al planeamiento aprobado. Valga por ejemplo todo el tema de autopistas, de puertos, de aeropuertos, de polígonos industriales, etc., con lo cual se ha venido creando durante mucho tiempo un extraordinario confusionismo, porque se superponen las leyes sectoriales y las actuaciones al planeamiento aprobado, que no se respetaba, insisto, por el propio MOPU durante muchos años.

Como consecuencia de eso en el apartado cuarto de la Ley de 1975 se dice, concretamente en la exposición de motivos, que para llenar el vacío existente en el ordenamiento jurídico, en orden a la conexión del planeamiento físico con el planeamiento socio-económico, se regula ex novo la figura de los planes directores territoriales de coordinación.

Más que una figura ex novo, y no es una petulancia, es una importación de los esquemas directores franceses y de los planes directores de coordinación, que así mismo se llaman, de la ley italiana del año 42.

El artículo 10 del Reglamento de Planeamiento dice textualmente lo siguiente: "Los planes directores territoriales de coordinación establecerán, de conformidad con los principios del Plan Nacional de Ordenación y de la planificación económica y social y las exigencias del desarrollo regional, las directrices para la ordenación del territorio".

Como sus Señorías saben perfectamente bien, todavía no ha habido ningún gobierno, ni el actual ni los precedentes, que hayan hecho el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, ni todavía se ha hecho el Plan Económico, la planificación económica, ni la creación del Consejo Económico y Social a que se refiere el artículo 131 de la Constitución. Y es que la mejor ordenación del territorio se hace siempre en cascada, es decir, primero se hace un Plan Nacional y una planificación económica en el que aparecen las grandes estructuras del país: los puertos, los aeropuertos, las centrales térmicas o nucleares, etc., y después todo eso se recoge en el Plan Director Territorial de Coordinación, en el territorio que corresponda, se añaden después las

necesidades regionales y después todo eso se plasma en el Plan Regional Municipal, puesto que los planes precedentes, por ser de superior jerarquía, son vinculantes.

De manera que el Plan Director de Coordinación es una especie de emparedado, porque primero tiene que partir del Plan Nacional, luego el Plan Director Regional y al final queda transformado en el Plan Municipal.

Por tanto, la culpa del urbanismo en muchas ocasiones la tiene el propio Gobierno al no hacer el Plan Nacional, el Gobierno que sea, y los ayuntamientos, que al fin y al cabo tienen su planificación municipal, y de ayuntamientos que son de todo color, de la derecha, del centro y de la izquierda.

Esta es la verdadera realidad que ocurre en este caso concreto. Por tanto, no hay que echar la culpa en todas las ocasiones.

Naturalmente yo no estoy negando, en absoluto, la posibilidad técnico-jurídica de que se hagan Planes Directores de Coordinación sin que exista Plan Nacional previo. No digo eso. Lo que quiero decir es que la redacción, y aquí se ha hecho mención, de un Plan Director de Coordinación es algo muy complejo. Sinceramente es muy complejo. Ahora bien está que la voluntad política empiece a arrancar en algún momento, eso no tiene nada que ver, en eso estoy totalmente de acuerdo. Es muy complejo porque además exige otra cosa, no solamente la complejidad técnica, sino el compromiso serio y firme de la Administración Central en tanto aquellas obras de infraestructura que va a ejecutar a su costa, y que además son condicionantes del resto de las determinaciones que van a figurar en el Plan Regional, de tal manera que si nosotros no sabemos que aquí se va a hacer una autopista o se va a hacer un aeropuerto y lo va a pagar el Gobierno Central, difícilmente se podrá planificar con posterioridad.

Repito, que no estamos rechazando el Plan Director General de Coordinación. Lo que nosotros sugerimos, y esto ya se ha hecho en otros lugares, es hacer un instrumento más flexible que pudiera tener las características de unas directrices regionales, que incorporaran análogamente a un Plan Director de Coordinación toda la razonable infraestructura, que también fuera vinculante a los ayuntamientos, y ello en virtud de la Ley

señora o señorita Diputada, referente a su comienzo de intervención en la que ha venido a decir que ahora está claro, o algo por el estilo, que el Gobierno Regional no quiere hacer la Ciudad del Transportista. Señoría, mire, las palabras si se quieren entender, se entienden, si queremos tener un diálogo de sordos, le podemos tener perfectamente.

En la última parte de mi intervención me he referido al relleno de la parcela, no a la voluntad permanente del Consejo de Gobierno de realizar la Ciudad del Transportista. Lo único que he dicho es que para rellenar la parcela, teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas por el señor Presidente de la Junta del Puerto, hay que aclarar temas y conceptos.

Pero no la admito, permítame que me exprese en estos términos, que tergiversando mis palabras, se diga desde esta tribuna que ahora está claro que el Consejo de Gobierno no quiere hacer la Ciudad del Transportista. El Consejo del Gobierno hace la Ciudad del Transportista, Dios mediante, y este punto quería aclararlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos con el debate de la moción. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La postura de nuestro Grupo a este respecto es de no ir en contra de esta moción, pero tampoco ir a favor, puesto que la legislatura está a punto de terminar.

El tema, efectivamente, es de mucha importancia y trascendencia y hemos tenido debates al respecto, pero no creemos que el mejor método sea ahora, al final de la legislatura, pedirle a un Gobierno, al que acusamos de tantas cosas, entre ellas de no tener una estabilidad, y este tipo de leyes las tiene que hacer un Gobierno de cierta fuerza y de cierta estabilidad. Un Gobierno en el que permanentemente está cambiándose de Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el que se cambia el Medio Ambiente por la agencia y miles de conflictos y tensiones que ha habido al respecto, es

pedirle peras al olmo. Es decir, no se le puede pedir esto, a pesar de las promesas que ha hecho aquí el Consejero de sacar una serie de normativas al respecto.

¿Que no son capaces?. Es que aunque lo fueran, que no lo son y lo han demostrado, ahora tampoco van a tener tiempo. No sé cuál será la postura del Gobierno al respecto. A lo mejor salen que, efectivamente, van a preparar o van a presentar un día algo parecido. Pero, vamos, un Plan Director Territorial de Coordinación de todos estos aspectos tan fundamentales, como es la industria pesada, el plan especial de saneamiento integral, el plan de protección de zonas agrícolas-ganaderas, el plan eje de comunicación, la ubicación de la industria y el número contaminante y demás, pues nos parece que es una utopía en estos momentos y con este Consejo de Gobierno, y con cualquier otro Gobierno que hubiese hecho lo mismo o parecido hasta la fecha.

Lo que sí lamentamos es que, efectivamente, el Grupo de oposición fuerte, que tiene medios y personal al respecto, no haya tomado otras iniciativas más positivas y más constructivas, como es la de haber presentado proposiciones de ley alternativas, si no tan amplias, sí al menos sobre temas puntuales, como hemos tenido de los temas de las dunas, de los temas de Oyambre y demás, en donde ha habido unas posturas muy inhibitorias, unas posturas de justificación ante la opinión pública de que se está haciendo algo, de que se denuncia algo, pero en la práctica no hay esa voluntad política de desmarcar lindes y de dejar clara cuál es la otra alternativa de la otra ciudad, del otro mundo que se dice aquí que se quiere, que tenemos todos derecho a ello, pero que, a la hora de la verdad, hay tantos o más intereses que en la derecha a la hora del tema urbanístico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar a favor, por entender que esto es una necesidad imperiosa en nuestra región, porque en estos momentos hay una anarquía absoluta en todos los sentidos.

Nosotros empezamos aquí la legislatura presentando precisamente una proposición de ley sobre el tema de las construcciones en los núcleos rurales. Hoy lo mismo te puedes encontrar con un señor que hace una casa de un estilo que de otro, de una empresa que vierte a los ríos material contaminante, de un señor que hace un muro o rellena una parcela de terreno en el mar. En fin, hay un deterioro completo y una falta de normas, que yo creo que este plan podría corregir absolutamente.

Pero también estamos de acuerdo con que esto tendría que abordarse incluso con un consenso de la Cámara y con un Gobierno que tuviera una voluntad política y de trabajo más propia de un comienzo de legislatura que de una terminación de la misma, por lo que, aunque la idea es buena y la vamos a votar, vemos casi una imposibilidad física en que un Consejo de Gobierno que no es capaz de presentar unos Presupuestos en plazo, sea capaz de abordar un trabajo de esta envergadura, lo cual no es disculpa como para que no tengamos que votar a favor de una cosa que entendemos que es necesaria, absolutamente, llevar a cabo en nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

De la Agrupación Demócrata Popular, D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Indudablemente la moción que se nos presenta es una moción muy importante y trascendente para toda la región. Aquí se contemplan diversos planes, planes de industria privada, planes urbanísticos, cuestiones de comunicaciones, industria no contaminante, etc. En ese etcétera puede ir la ubicación de la pequeña y media industria, no se menciona. En fin, y otras situaciones.

Ciertamente la confección de un plan de esta envergadura lleva implícita la planificación y dirección de todos estos aspectos tan importantes, como son el industrial, la infraestructura de toda la región. Y ciertamente en virtud de ello la posibilidad de desarrollo y crecimiento de determinados municipios se verá favorecida, y la de otros puede verse altamente perjudicada, porque si las actividades están planificadas previamente, si el desarrollo está previamente planificado y las áreas previamente fijadas, de alguna manera la iniciativa, el arranque y el interés de determinadas comarcas por ir hacia

arriba, puede verse perjudicado si antes esto no se ha elaborado por un consenso, como muy bien aquí se ha expuesto con anterioridad.

Por tanto, bien creo que el plazo que nos queda a la Asamblea es un plazo reducido para poder resolver esto con una equidad, y con el estudio consensuado y con el estudio racionalizado que ello requiere.

Por otra parte, en el punto dos se hace referencia a ayudar y a incentivar que los ayuntamientos tengan planes generales de urbanismo. A mí eso me parece una necesidad fundamental, y entiendo que es muy conveniente, pero hay que tener en cuenta que los pocos ayuntamientos que actualmente disponen del plan, precisan actualizar esos planes y adecuarlos a las disposiciones vigentes que han salido desde la fecha que pusieron en marcha sus planes y los aprobaron a la fecha del día de hoy, o a la fecha que se vaya a hacer este estudio.

Por tanto, habría que añadir aquí que no solamente se incentive a los que no lo tienen, sino que a los que lo tienen también se les incentiven para que lo actualicen y reformen, porque si no sería un castigo a quien ha intentado cumplir la normativa y se viera obligado a modificar por la actual legislación el plan que tiene vigente.

Por lo demás mi Grupo va a esperar, para fijar su posición de voto, a la intervención de los demás Grupos de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tendrá turno para fijar luego posición.

Grupo Popular.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

A nuestro Grupo, en principio, la moción presentada por el Grupo Socialista nos parece constructiva y sugerente, lo que ocurre es que existen algunas imprecisiones técnicas y por eso vamos a proponer una enmienda "in voce" transaccional, que va en la línea del consenso que parece haber sugerido el Portavoz del Grupo Regionalista.

comarca del Besaya. Tenemos zonas, también, donde el deterioro natural de la región, si no pone remedio este Consejo de Gobierno, va a ser claramente grave (tenemos las dunas de Somo, Oyambre, marismas del Joyel en Noja). Hay otras zonas con contaminación importante por la mala ubicación de empresas contaminantes. Hay otras zonas, también, donde la despoblación de núcleos rurales pone en peligro el futuro de nuestra ganadería y de nuestra agricultura.

Estos cuatro ejemplos son los principales para saber los costes sociales que se producen en nuestra región ante el no poseer ese Plan Director Territorial de Coordinación.

Nosotros, los socialistas, señores de la derecha, fijamos como objetivo prioritario de un gobernante humanizar las condiciones de vida en los pueblos y ciudades. Nuestros pueblos y ciudades saben ustedes que son a la vez centros de política y economía, centros de trabajo y descanso, centro de ocio y centro de profesión. Por eso tenemos que intentar que esos Centros sean lo más habitable para los hombres, mujeres y niños de esta región.

Hace falta en nuestra región instrumentos. Instrumentos que de alguna manera obliguen, legalmente hablando, para que esa construcción pueda ser, en el fondo, eficaz. En nuestra región, señores de la derecha, no existen instrumentos para encauzar, por ejemplo, inversiones especialmente en lo que se refiere a las zonas de radicación de industrias. ¿Por qué?. Porque no hay un plan especial de ubicación de industrias, sean éstas contaminantes o no contaminantes, sean éstas pesadas o no, que lo pueda prever ese Plan Director Territorial de Coordinación que exijo.

En nuestra región no existen tampoco instrumentos para ver o encauzar el saneamiento de las distintas zonas de la geografía cántabra. ¿Por qué?. Porque no existe un plan especial de saneamiento integral para la región, que debiera preverle ese Plan Director Territorial de Coordinación que pedimos.

En nuestra región no existe tampoco un encauzamiento de hacia dónde dirigir la construcción o no de las carreteras, porque no tenemos ese plan eje de comunicaciones para Cantabria, que lo establecería el Plan Director Territorial de Coordinación.

Tampoco tenemos en nuestra región unos instrumentos para canalizar las inversiones en las zonas rurales, porque no tenemos establecidos los planes de protección especial para la zona agrícola-ganadera.

Estos planes especiales que exige el ordenamiento de nuestra región tendrían que venir todos previstos en ese gran Plan Director Territorial de Coordinación que se exige hoy en Cantabria.

Que vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de que esto exige un gran trabajo y que exige, sobre todo, una gran dosis de voluntad política de ordenar el urbanismo y de hacer de Cantabria una región determinada.

Porque si no tenemos este Plan Director Territorial de Coordinación, ¿cómo estamos construyendo Cantabria?, ¿qué región estamos haciendo?, ¿cómo la estamos ordenando?, ¿por qué?, ¿en base a qué criterios?.

Por eso, señores de la derecha, creemos que es fundamental y prioritario el que este Consejo de Gobierno presente el Plan Director Territorial de Coordinación, con toda esa serie de planes especiales, y al hacerlo habilite medidas para subvencionar a los Ayuntamientos que carecen de infraestructura técnica para llevar a cabo la adecuación de su planeamiento a ese Plan Director Territorial de Coordinación.

Les damos la iniciativa. Les presentamos la idea. Ustedes tienen el Gobierno, háganlo. Háganlo pronto, porque si no lo haremos nosotros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Presidente del Gobierno se me pide la palabra. Tiene el señor Presidente la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Con la venia, señor Presidente. Con la venia, señores Diputados.

Es una intervención brevísima, respondiendo a una manifestación de la

Del transporte a la industria y de la industria al urbanismo, parece que hoy en la Cámara se debaten tres aspectos fundamentales de lo que puede ser la gestión de un Consejo de Gobierno.

En el asunto primero no hemos tenido suerte. Los socialistas nos hemos encontrado con la respuesta negativa del Presidente del Gobierno a la construcción de la Ciudad del Transportista. En el segundo aspecto, el tema industria, hemos accedido a avales de alguna manera poco explicados por el Consejo de Gobierno. Y en el tercer aspecto, el tema de urbanismo, esperamos que la derecha de esta región, representada en su Gobierno, nos dé por lo menos el voto afirmativo ante algo que creemos merece el sentido común de los bancos de la derecha.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista hoy en la Cámara viene como subsiguiente a una interpelación que debatimos en el último Pleno de esta Asamblea, referida a los criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno.

Hoy la moción que presentamos pretende el voto afirmativo para intentar en Cantabria lo que podríamos calificar como el ordenamiento definitivo del planeamiento urbanístico y el ordenamiento territorial de nuestra región.

Todos ustedes recuerdan que en el debate de aquella interpelación quedaron de manifiesto importantes incoherencias del Consejo de Gobierno a la hora de poner en práctica el cumplimiento de la normativa legislativa en ese área para los distintos Ayuntamientos de la región.

En los elementos que debíamos analizar en aquella interpelación para ver la incoherencia del Consejo de Gobierno, como digo, establecíamos cuáles eran las normativas legislativas vigentes en Cantabria hoy, y veíamos que eran el Plan Comarcal del 55, con planes especiales de adecuación, las normas subsidiarias provinciales y los planes propios y normas subsidiarias propias de los Ayuntamientos que o lo tienen o están en trámite de tenerlo.

Todos ustedes conocen también que la Ley del Suelo, de aplicación general, del año 56, fue modificada con la Ley del año 75, y ambos textos refundidos en el Real Decreto 1346, del 76, del 9 de abril.

Aquella Ley del Suelo, conocida en la práctica como la Ley del 75, establecía cuatro años de plazo para que los Ayuntamientos, de alguna manera, adecuaran su planeamiento urbanístico a aquella Ley, y después se amplió aquel plazo en dos años. Nos encontramos, por lo tanto, en el año 81.

En todo ese período gobernó los destinos de esta región, bien siendo Diputación Provincial o siendo Diputación Regional, la derecha de Cantabria. No exigió a los Ayuntamientos adecuar su planeamiento urbanístico a aquella Ley.

Por eso, Señorías, hoy en Cantabria nos encontramos sin una dirección concreta que oriente su propio planeamiento urbanístico. Y con el agravante, señores de la derecha, de que existe la idea generalizada en esta región de que el urbanismo y la construcción son las fuentes principales de especulación y corruptelas.

Es, por lo tanto, exigible, necesario, urgente, el que se acabe con esta situación en Cantabria y se obligue, mediante una normativa precisa y propia, en las que tiene competencias este Consejo de Gobierno para desarrollarlas, a que tanto el Consejo de Gobierno como los Ayuntamientos la respeten.

Racionalizar el urbanismo en Cantabria es una prioridad que exige nuestra región para hacer, por lo menos, pueblos y ciudades en los que seamos todos más felices. Porque, miren, señores de la derecha, aún y a pesar de las técnicas modernas de desarrollo de estos sistemas, aún a pesar, sobre todo, del avanzado conocimiento en la materia urbanística, seguimos construyendo en Cantabria pueblos y ciudades que son feas y hostiles para los niños. En esta frase, que no quiero que se vea simplemente romántica, va implícita una filosofía concreta de lo que debe de ser la dirección del planeamiento urbanístico y la ordenación territorial en una región.

Creemos, señores de la derecha, que es exigible y urgente el que este Consejo de Gobierno presente a la Cámara un plan director territorial de coordinación, con todos los planes especiales que merecen y necesitan las distintas zonas que hay que ordenar en esta región.

Porque, miren, nos encontramos con zonas en las que las condiciones ambientales son francamente críticas. Ahí tenemos la Bahía de Santander o la

Sentadas todas esas premisas y reclamando de la buena disposición de la Consejería de Economía el plan de viabilidad, al menos para toro pasado, a posteriori, tranquilizar, diríamos, la natural inquietud de que exactamente hoy hemos votado sí y que lo hacemos única y exclusivamente, porque, desde luego, la zona de Cantabria a la que hoy vamos a dar nuestro sí necesita eso y mucho más, y porque si hay alguien que auténticamente ha luchado por esos puestos de trabajo no ha sido nadie más, ni con más merecimiento, y lo digo con profundo conocimiento de causa por cuanto unos meses lo seguí expresamente, han sido los trabajadores tanto de GURSA y de CUNOSA.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el Diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

Evidentemente, el tono profesoral del señor Ambrosio Orizaola se ha acentuado en esta intervención. Quizás, efectivamente, esa dedicación suya a la docencia acentúe ese acento, valga la redundancia.

En primer lugar, manifestar claramente que ni este portavoz ni el Grupo Popular se da por aludido de las manifestaciones de ser esto un atril mitinero ni de que utilice esto como atril mitinero. Por tanto, no dándonos por aludidos, supongo que la alusión será por otra parte, y si no le desafío que lo diga.

En segundo lugar, ya hemos anunciado antes nuestro voto favorable a la concesión de este aval a GEMACASA, instrumental para la consolidación de los puestos de trabajo en GURSA y CUNOSA. Yo no sé por qué contradice mi argumentación de que el empresario que parece que destruye los puestos de trabajo y los ha creado primitivamente, el hecho de que los propios trabajadores defiendan su propio puesto de trabajo. En mi intervención sobre los transportistas, yo ya decía que había legítimos intereses que defender y había que defenderlos legítimamente. Naturalmente un legítimo derecho es al trabajo, un derecho constitucional, y cómo no los trabajadores no lo van a

defender. No solamente nos parece bien, sino que además nos parece de prioridad absoluta en los planteamientos de los intereses de un individuo, de una familia. Por tanto, destacar eso me parece una concesión, un atril mitinero, quizás, decir que los trabajadores han defendido, pero no, en absoluto, una manifestación pensada, auditada, controlada o seriamente considerada, señor Ambrosio Orizaola.

Por tanto, señor Presidente, confirmar nuestro voto afirmativo y en los planteamientos que hemos hecho anteriormente de que, efectivamente, se cumpla el plan de viabilidad, que sea el último planteamiento como lo plantea el plan de viabilidad y que cumplan todos, que cumplan absolutamente todos, como está cumpliendo el Gobierno Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de este proyecto de ley de la concesión de un crédito a GEMACASA.

Señores Diputados que estén a favor de la concesión o aprobación de este proyecto de ley.

Queda aprobado por unanimidad de todos los Diputados presentes.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales de política urbanística seguidos por el Consejo de Gobierno de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra la Diputada Doña Rosa Inés García Ortíz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados:

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si no lo admite pues no lo admite, y no tenemos que oír más.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Es que esto no es un país de tontos, cuando no se admite algo se dice por qué.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme, señor diputado. El que dirige el debate es el Presidente. Se le ha invitado a la señora diputado interviniente y autora de la moción que si quiere aceptar una enmienda de transacción, dice que no porque es una enmienda a la totalidad, y no se admite.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pero mi Grupo tiene turno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme, no hay aquí más intervenciones que ésta, porque se trata de votar una moción, y si no léase el Reglamento, señor diputado.

Señora diputada, le ruego abrevie lo más posible en darnos las razones por las que no admite la enmienda transaccional.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pues muchas gracias, señor Presidente.

No vamos a admitir la enmienda en su primer punto, porque implica inmediatamente una enmienda a la totalidad a la moción, y no queremos tampoco que nos hagan una ley de ordenación del territorio, que ya se han comprometido ustedes en esta Cámara públicamente en otra ocasión, que es lo que parece que pretende vendernos el señor Pardo Castillo.

Lo único que queremos es que si están de acuerdo con la filosofía realmente de esta moción, y puesto que la ley les ampara en hacer lo otro, que lo ha dicho usted y yo lo sé, si de verdad admiten esta filosofía de la moción socialista tienen que votar a favor, si no queda en entredicho lo que ustedes mismos dicen en la tribuna.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Entendiendo que no se admite la enmienda transaccional, se pasa a votar la moción.

Señores diputados que estén a favor de la moción formulada por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Señores diputados que se abstengan.

Queda rechazada la moción por nueve votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reconocimiento institucional de las históricas Juntas de Puente San Miguel, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su autor, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Desde que el estado de las autonomías ha articulado a las regiones en comunidades autónomas o nacionalidades, todas ellas sin excepción hemos comprobado que tienen una política tendente al reforzamiento de la identidad regional, al reconocimiento o reforzamiento de su señas de identidad, y que sin embargo en la Comunidad Autónoma de Cantabria el Consejo de Gobierno no ha hecho prácticamente nada en este sentido.

Tal es así que ni siquiera todavía hemos señalado adecuadamente el nombre y los apellidos de esta región, encontrándose uno por ahí con letreros de hace cinco u ocho años del MOPU, sin que se haya hecho una especie de carteles lujosos en los límites regionales, para que supieran los que nos visitan cómo se llama esta región, que ni siquiera eso se ha hecho.

Pero es que además el reforzamiento de la identidad regional de Cantabria quizá fuese una necesidad mucho mayor de la que necesita otras regiones

puede cumplir ese plan?. Es decir, no parece que hay coincidencia con lo que se ha conseguido o se haya podido conseguir hasta ahora, vamos a suponer que han sido unos resultados buenos.

Pero yo lo que quería saber era si con ésto que se termina o que se dice que es lo último, hay una garantía de que el problema queda resuelto o medianamente resuelto o con posibilidades de que no se vuelva a crear otra vez, porque entonces lo único que hemos estado haciendo ha sido perder mil millones, perder el tiempo y autoengañarnos a nosotros y autoengañar a estas empresas.

Es decir, a mi me parece que ha sido un procedimiento porque no hay la suficiente información, porque no se puede tener la información, porque no había unos estudios a su debido tiempo de si era esta la empresa más importante para sanear o para sacar adelante y demás. En definitiva, creo que nos encontramos con unos hechos consumados que al final, pues la verdad es que es un panorama muy oscuro y no sabemos si estamos haciendo bien o teníamos que haberlo hecho primero el decir hasta aquí basta, o tenemos que seguir diciendo hasta los dos mil millones.

Es otra de las dudas que tengo y que me parece que todas proceden de lo mismo, es decir, de no hacer un planteamiento serio y riguroso al principio, o a la mitad, o cada vez que se plantea un tema de estos, para saber si realmente los pasos que se dan son pasos coherentes, como decía antes el señor Vallines, por ejemplo, hablando con respecto al tema del transportista, o realmente estamos haciendo, pues eso, poner un parche en un agujero, tratando de solucionar puntualmente las cosas. Al final se pierden unos dineros, se pierden unos puestos de trabajo y lo único que hemos hecho ha sido alargar algo que a lo mejor con un planteamiento adecuado, con ese dinero invertido, se hubiera podido dar la solución mejor a este tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla, si lo precisa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Comunicar nuestro voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

En el transcurso del debate se está confirmando que ciertamente existe una preocupación general por este problema en cuanto al fondo de su planteamiento. Y el fondo de su planteamiento, por mucho que lo queramos enmascarar y aunque haya dado 1.100 millones el Gobierno general, que tiene un presupuesto de una serie de billones, me parece que son 11 billones y ha dado 1.100 millones, que eso es algo de mosca, como decía un chiste, pues, en definitiva, creo que nuestra parte de aportación está absolutamente desproporcionada. Y dígase lo que se diga, es dinero, porque al final sin ese aval no habría dinero, luego no es un papelito, y si el tema va mal, lo tendremos que pagar nosotros con nuestro dinero. Por tanto, creo que el esfuerzo del Gobierno Regional está sobredimensionado con cualquier otro comparativo y en este caso, sin entrar en polémica, con el Gobierno Central.

En cuanto a que porque el Consejero, y contesto al portavoz socialista, el señor que me ha puesto el calificativo de polifacético, no sé si será porque hago varias cosas, yo pienso que él que es Vicerrector de la Universidad de Santander, cargo creo que importante, no será solo una nominación honorífica, además Diputado Regional y algunas otras cosas, es bastante más polifacético que yo. Y no me molesta el calificativo, pero, vamos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego se atenga a sus obligaciones de fijar posiciones.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: De acuerdo. Perdón, señor Presidente.

Desde luego, ciertamente, el que haya habido un Consejero del PDP y que nosotros hemos estado muy conformes con la actuación, y a mi en el Consejo de Gobierno me ha tocado participar cuando los primeros avales, con la actuación de estos primeros avales, no quiere decir que ahora tengamos que tener conocimiento, y no lo tenemos los Diputados, como aquí se ha dicho por la mayoría, de cómo marcha en estos momentos la gestión de esos dineros, y

de una tradición asamblearia y representativa propia y singular de la región de Cantabria.

Yo creo que esta proposición no de ley debe de tener el beneplácito de todos los componentes de esta Asamblea Regional, y es lo que espero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte de los otros componentes.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros de entrada ponemos muchos interrogantes a esta proposición del Sr. Revilla, puesto que tenemos muy claro en nuestra mente ese axioma popular que dice: dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Es decir, el que alguien quiera ser más regionalista que ningún otro es una alternativa, es un reto que se hace ya casi implícitamente descalificando a los demás. No hay esa explícita descalificación, pero en el fondo podría interpretarse así. Al menos en la práctica lo hemos visto tristemente en diversos acontecimientos, que como efectivamente, por ejemplo, la bandera de Cantabria, que es bandera de todos los cántabros, que legalmente así lo ha establecido esta Asamblea, que el Presidente del Consejo de Gobierno tiene conocimiento del indebido uso que viene haciendo reiteradamente el Partido Regionalista de la bandera de todos los cántabros, y se permite y tolera esa manipulación partidista.

Aquí se están utilizando orientaciones de catedráticos, que no dudo de su categoría científica, pero que en el momento que son políticos ocurre como con la Ruta de los Foramontanos, que recientemente se demostró que el Sr. de la Serna utilizó más la vena política que la vena intelectual. Y aquí ocurre lo mismo, creo que alguien explique mejor el significado que pueda tener Puente San Miguel y su ermita en estos acontecimientos.

Nos parece que esta iniciativa puede en desdoro de otras que ha venido tomando debilmente este Consejo de Gobierno como ha sido el hecho del día de Cantabria, el día de la Montaña, en un principio, luego día de Cantabria, en Cabezón de la Sal, y nos parece que lo más elegante, lo más constructivo y lo

más positivo siempre para la autonomía y para demostrar el regionalismo y el amor a la patria chica es dar esplendor y mejorar y perfeccionar u ofrecer alternativas mejores de lo que hay hasta en la actualidad. Pero que no nos encontremos aquí con la sorpresa pues de que algún día en el Grupo Mixto, pues lo mismo que el otro día vinieron de Villaverde de Trucíos y nos trajeron de allí un indicador de 4 metros de largo, porque los de la ETA habían pintado no sé qué y resulta que los regionalistas no se conforman con pintar ó limpiar la pintura, que es lo que podrían haber hecho, sino arrancar ese indicador y metérselo en el Grupo Mixto. Pues a lo mejor un día nos traen aquí el campanario de la capilla esta de Puente San Miguel. Es decir, no nos parece que sea este el camino más adecuado para demostrar el regionalismo autónomo de nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. En la agrupación demócrata popular, el Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Yo quisiera decir que me parece que estamos haciendo un enfoque equivocado de lo que supusieron las juntas de los valles. El pleito de los valles, que se comienza en 1440, en el que intervienen los valles de Camargo, Villaescusa, Cayón, Penagos, Piélagos, Alfoz de Lloredo, Cabezón, Cabuérniga y Reocín, no es un pleito que se plantea con afanes de constitución de ninguna región, ni con afanes regionalistas. Allí se defiende única y exclusivamente el no depender precisamente del poder local, que eran los nobles, para pasar a depender del poder central que era el Rey, por aquello del valle de realezgo. Y dicen las ordenanzas que se promulgan en Puente San Miguel, en su preámbulo, que se constituye esa provincia de los nueve valles con el único objeto de fomentar la virtud, extirpar el vicio, sostener con menos dispendios los intereses comunes, desterrar discordias e inquietudes y ser más útiles al Estado. Pero nunca dice que allí vamos a configurar lo que es Cantabria y a defender el interés de la región cántabra como tal. Es un interés exclusivamente personal y cuando se acuerda la designación de Puente de San Miguel como punto de reunión no es ni más ni menos en un acuerdo de la junta porque es el lugar más céntrico para los nueve valles, pero no porque en Puente de San Miguel se genere, se potencie, ni se inicie ningún movimiento de autodeterminación regionalista ni de potenciación de la identidad de Cantabria.

Por otra parte, y en confirmación, yo le podría decir aquí que en el

pleito de los valles, y está en todos los sitios, hay escritos como este. Vemos el mandato procuratorio otorgado en la Iglesia de Nuestra Señora la Virgen del Campo del Concejo de Cabezón de la Sal a 19 de mayo de 1544 y cuyos principales párrafos dicen así. ¿Qué dicen los párrafos?, lo que dicen los de todos los valles, que le nombran procuradores, que se hipotecan los bienes y que se defiende pasar a ser valles de realezgo en vez de valles dependientes de la Casa de Santillana.

Yo, hecha esta consideración, quiero decir que la constitución de la provincia de los nueve valles no nace, como he expresado antes, de un deseo de independencia del centralismo, porque se da la circunstancia además de que al constituirse esas ordenanzas se dejan fuera, se dejan fuera, a gran parte de Cantabria, como es toda la zona de Trasmiera, zona oriental de la actual Cantabria, Laredo, Castro, Soba, Colindres, etc. Lo que podría provocar si nos planteáramos ese tema que en aquel momento aquellas hermandades que estaban tomando otros acuerdos nos llegasen aquí con que en virtud de aquello hoy no debieran depender de Cantabria, como es el caso que nos está ocurriendo con Villaverde de Trucíos.

Luego, entiendo, de estos defectos además, ó esta situación además, ya anteriormente el Bastón de Laredo, las cuatro villas marítimas, veinticinco años antes, pidieron ya la constitución de la provincia de Cantabria, que no le otorgó su conformidad el Rey entonces correspondiente. Y desde luego entiendo que esta actuación lo que representaba no era una actuación de toda la región, sino una actuación de una comarca.

Por tanto, si fuéramos a buscar señas de identidad de Cantabria, yo no quiero despreciar que el tema sea un tema interesante, no, no, en absoluto, pero pienso que si hay que pensárselo muy bien y si hay que plantearse que debe por alguien estudiarse cuáles pueden ser esas verdaderas señas de identidad y acontecimientos a conmemorar, porque aquí tenemos, pues, en fin, los cántabros ya se unieron ocasionalmente en otras cuestiones, y toda la región. Un ejemplo, aquí tenemos en las batallas contra Roma, aquí tenemos sitios como Celada Marlantes, único poblado cántabro que existe, aquí tenemos las uniones de los concejos que se hicieron en otros sitios, como eran las hermandades de Campóo, Valderredible, Peñarrubia, juntas de otros valles y comarcas históricas que también tenían sitio fijo para reunirse, como ...(no se entiende) para los nueve concejos del valle de Cabuérniga ó la torre de Aguilera, torre de Peroniño, en las juntas generales del valle de Buelna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha terminado ya el tiempo.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Muchas gracias. Medio minuto nada más. O el sitio de Toralla para la junta de vecindades de Miera.

Señores, yo lo que entiendo es que tomando en consideración incluso esta propuesta lo que no se puede es exclusivizar y lo que no se puede es personalizar porque si eran juntas de nueve valles y se reunían en nueve valles, habría que, en cada valle, conmemorar, ó habría que hacer, en fin, una cuestión porque todos tienen una participación. Porque no es Puente San Miguel, vuelvo a decir, vuelvo a decir, quien promueve esto, son los nueve valles. Y únicamente cuando se dice ¿dónde?, como hace falta un local, en el sitio más céntrico. Pero eso no tiene valor histórico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Grupo Socialista. Don Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Me ha dado la impresión, sobre todo con las actuaciones de los últimos portavoces, que se está distorsionando la cuestión, se está distorsionando.

La cuestión es si el pueblo de Cantabria, los habitantes de esta región, conocen, valoran y se identifican con los hechos históricos regionales tal como lo hacen otras Comunidades Autónomas. Esa es la cuestión, esa es la cuestión.

Y la respuesta a esta cuestión es que no, que no, por las razones, por múltiples razones. Pero si nos ponemos a analizar la actuación en este área del Consejo de Gobierno estamos de acuerdo con el portavoz regionalista y de que hay un vacío institucional en esta manera. También por las razones que sean, porque se han pensado prioritarias otras actuaciones, pero que, desde luego, desde luego, el Consejo de Gobierno no ha puesto en marcha proyectos que hayan ayudado a la población al conocimiento y a la difusión de los signos culturales más inmediatos, más próximos.

Desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía para Cantabria han

transcurrido cinco años. Después de estos cinco años nos podemos hacer la pregunta ¿con el hecho autonómico ha tenido incidencia popular en que los ciudadanos de esta tierra valoren más sus signos de identidad, conozcan y valoren más sus monumentos, sus sitios y sus hechos históricos?. Yo pienso que no. Y la prueba la tenemos en esta proposición no de ley. Si hiciésemos una encuesta regional entre los ciudadanos de esta tierra, si conocen qué es lo que ocurrió en las juntas de Puente San Miguel, bueno, la respuesta sería mayoritariamente negativa, de que no lo conoce nadie, de que no hay ningún arraigo popular de esta cuestión.

Ante esta situación van surgiendo iniciativas, nosotros ya las hemos denunciado en otras intervenciones, de la falta de la puesta en marcha de estos proyectos. Digo que van surgiendo iniciativas que intentan poner orden o intentan impulsar al Consejo de Gobierno para que camine en esa dirección. Y dentro de ese vacío se presenta esta iniciativa parlamentaria.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Estamos de acuerdo en que el Consejo de Gobierno tiene que poner en marcha urgentemente algún programa con destino a toda la población, pero fundamentalmente con destino a la infancia y a la juventud para facilitar el conocimiento y la difusión de las aportaciones históricas de nuestra región a ...(no se entiende). Es urgente. Y este trabajo que vienen haciendo otras Comunidades Autónomas en nuestra Comunidad se echa en falta.

Estamos de acuerdo en que el Consejo de Gobierno aborde el problema en toda su profundidad. La profundidad de este problema queda dicho que es el desconocimiento y el desarraigo popular de los hechos históricos acaecidos en la región. Estando de acuerdo con el fondo no lo estamos con la forma de esta proposición no de ley. La fórmula, la fórmula que se nos propone es establecer una conmemoración festiva para reconocer un hecho histórico. Pero un hecho histórico que carece de toda connotación, como decía antes, de toda connotación popular, de todo reconocimiento, de tal forma que en la fiesta que se propone yo creo que no iba, esa conmemoración institucional de este hecho histórico, no iba a incidir de forma afirmativa en, diríamos, en ese reconocimiento de los hechos históricos regionales.

Ha habido, sobre todo en nuestra historia más reciente, se ha utilizado y se ha abusado de este modelo, de institucionalizar fiestas. Yo me acuerdo de

niño, cuando íbamos a la escuela, que estábamos todo el curso con fiestas institucionales. Me acuerdo, por ejemplo, del dos de mayo, el dos de mayo, el modelo de establecer una fiesta para que el pueblo conozca más su historia, bueno, pues no. Al final las fiestas caen solas. Es decir, esa fiesta de pretender que el pueblo conozca un hecho histórico a través de una fiesta, pues se ha demostrado, nos ha venido demostrando que es un error.

Yo creo, yo creo que la actuación en este campo, justamente por la importancia que tiene, debe de ser una actuación mucho más seria, mucho más coherente, a la vez que urgente, y el Consejo de Gobierno debe de asumir este problema en toda su extensión y en toda su profundidad, y orientar la actuación política de las diversas Consejerías en esta dirección. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Grupo Popular, el Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Yo creo que por una vez, por una vez, el Grupo Mixto, Partido Regionalista, ha presentado una proposición no de ley que es rigurosa, está bien planteada, está magníficamente expuesta en su exposición de motivos y se ve, sin duda alguna, la mano de un ilustre catedrático, al cual profeso una gran amistad, y que además, y que lógicamente, muy poco nos diferencia por no decir que nada.

Por eso, en primer lugar, felicidades al Grupo Regionalista porque han tenido la oportunidad de que un catedrático de gran talla les haya preparado una proposición no de ley.

Hemos escuchado una intervención sin duda alguna apasionante y demente como las que corresponde al actual portavoz del partido demócrata popular. Es cierto lo que ha dicho, pero todo lo que ha dicho no afecta ni perjudica en absoluto al contenido de la proposición no de ley. Me parece que son perfectamente compatibles las ideas del Sr. Calzada con lo expuesto en esta proposición no de ley. E inclusive me atrevo a decir que lo que ha dicho el Sr. Palacio también viene a incidir positivamente en que de verdad, de verdad, nos conviene cada vez más dar más fuerza a esas señales de identidad, ya en las escuelas, de lo cual el Sr. Palacio seguro que lo hará en el colegio que le corresponde impartir sus clases, como en todos los sentidos hemos de hacer

que todas las señales de identidad de Cantabria vayan cada vez más, más, y penetrando en el tejido social de nuestra comunidad.

La proposición no de ley, ¿qué nos dice?. Pues nos dice, en primer lugar, una cuestión que yo creo que es fundamental, y que encaja también perfectamente con lo que anteriormente han expuesto otros portavoces. Se solicita al Consejo de Gobierno que en el marco jurídico necesario articule y reglamente tal reconocimiento institucional, una vez hecha la exposición de motivos. Y, evidentemente, luego señala tres apartados. En el primero debe consistir en la declaración de histórico lugar de las juntas como centro de interés público. Bien. La celebración conmemorativa de su importancia histórica en la fecha de 28 de julio. Bueno. Y finalmente, también, el celebrar una reunión de la Asamblea Regional en aquel sitio.

Creo que lo son, los tres puntos son perfectamente asumibles. Pero más bien entiendo que debe ser ese Consejo de Gobierno el que reglamente y estudie, inclusive despolitizando todo lo que pueda tener de político esta proposición no de ley, porque en su preámbulo, no se olvide el Sr. Revilla, nuevamente hace esa velada, o clara a veces, acusación a los escaños de la derecha de que si había propilidades no muy regionalistas.

Bueno, todo Diputado, sin excepción, ó han jurado ó prometido defender a Cantabria dentro de la actual legislación y dentro del período normativo de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo creo que ya han pasado aquellas épocas de los 100 montañeses, yo firmé con usted aquel famoso manifiesto, ya pasó la época, incluso, la primera época de ...(no se entiende). Ahora el partido regionalista bien está que defienda sus posturas y defienda su posicionamiento, pero, por favor, no tiene, ni muchísimo menos, como también se ha dicho aquí, no tiene la exclusividad de regionalismo.

En definitiva, mantengámoslo ya lo ya aprobado, tal como el día de Cantabria en Cabezón de la Sal, por supuesto, y tal como cualquier otra circunstancia que tenga, que tenga motivos de profundizar en esa identidad cántabra dentro del tejido social de nuestra comunidad. Pero al mismo tiempo también dejemos los brazos absolutamente abiertos ante otras posibilidades de otras zonas no contempladas en estos nueve valles y que pueden tener, y de hecho la tienen históricamente, una gran fuerza y un gran elemento esclarecedor de lo que ha sido nuestra historia, de su comienzo. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. Se procede a votación de la proposición no de ley.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Medio segundo para una aclaración de algo que se ha dicho por parte del Grupo Socialista que no es correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Una alusión...

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, alusión al texto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, al texto es lógico. Pero ¿usted lo considera necesario para el tema?, ¿es alguna alusión personal?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que puede inducir en la votación de los miembros de esta Asamblea. Necesito solo medio segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que no es reglamentario el que yo le conceda, porque hay una contradicción a sus cuestiones, Sr. Revilla. No, no hay ningún motivo.

Pasamos a votación de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Mixto Regionalista.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por un voto a favor, seis en contra y veintiun abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Interpelación relativa a criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia

económica, formulada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. Va a ser defendida por Juan González Bedoya, en nombre del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Esta interpelación fue presentada por mi Grupo Parlamentario los primeros días de julio...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, si no le importa esperar un momento, es que hemos ido a buscar al Consejero.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No tengo ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos entonces al punto siguiente y posponemos, si no le importa al Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a criterios de actuación política en relación con la situación planteada por la Corporación municipal de Villaverde de Trucíos al solicitar su integración en la provincia de Vizcaya y en lo referente a la zona oriental de la región, formulada por los Diputados D. Ambrosio Calzada Hernández y D. Alberto José Mateo del Peral.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías. Verdaderamente, si no hubieran ocurrido hechos nuevos hubiera sido posible que nosotros hubiésemos retirado esta interpelación, habida cuenta que presentada el 1 de octubre, el día 20 compareció el Gobierno a iniciativa propia y fijó, bueno, pues unas intenciones respecto a Villaverde de Trucíos y a la política de la zona oriental. Pero desde entonces ha ocurrido lo siguiente.

La Corporación de Villaverde de Trucíos, llevando nuevamente el tema de la urgencia a la sesión acordó querellarse contra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria por las manifestaciones vertidas, me parece, en su intervención, aquí, en esta propia Cámara, y sobre este tema.

Ciertamente posteriormente yo he tenido noticias de algunas actuaciones de la propia Corporación municipal en las que se ha, puede ser noticia, yo no las

tengo contrastadas, pero parece que son ciertas, en las que se ha hecho la oferta de determinados puestos de trabajo en el País Vasco para 14 vecinos máximo de Villaverde y pagados por la propia hacienda o los propios fondos públicos del País Vasco.

Bueno, es un tema muy singular puesto que el País Vasco todos sabemos que tiene un gran índice de paro y entonces no parece muy lógico que busque, en fin, en un ayuntamiento y una situación como esta dar empleo a unos determinados trabajadores, darles empleo si no es por un fin muy marcado.

Yo quisiera, con esta intervención, fijar dos temas. Nosotros tenemos la impresión de que en Villaverde por el ayuntamiento jurídicamente aún a lo mejor estándose actuando con legalidad sí se está actuando de una manera direccional y muy singular y con ocultación, por así decirlo, intencionada del conocimiento previo a los vecinos de los temas a debatir en los plenos.

Fíjense ustedes que tanto la moción de separación de Villaverde de Trucíos de Cantabria, como la moción de la querella contra el Sr. Presidente del Gobierno, no se incluyen en la convocatoria del orden del día de las sesiones, no se da publicidad a esa convocatoria para conocimiento del vecindario, o si se le da no se le da con la inclusión de ese tema, y, en definitiva, es en última instancia y por el procedimiento de urgencia que se somete sobre la marcha en el pleno a votación cuando se incluyen estos dos temas. Los cuales, de alguna manera, se está, de alguna manera se está no posibilitando el conocimiento por la opinión pública de los temas que se van a tratar y haciendo algo que yo pienso, yo pienso, que en cierto modo tiene un espíritu contrario al ordenamiento jurídico en el aspecto de la publicidad, en el aspecto del conocimiento, en el aspecto de la posible participación de los vecinos acudiendo a las sesiones y por tanto enterándose de lo que allí se dice y se trata.

Es bien cierto que además, es bien cierto que además, muy posiblemente incluso estas sesiones no estén ni convocadas legalmente. Y digo esto, es una posibilidad, porque hay una costumbre muy extendida de convocar las sesiones con 48 horas de antelación, pero ciertamente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Entendemos que su interpelación se refiere a la actuación política de este Consejo de Gobierno, pero no a la actuación de la Corporación municipal.

sobre la situación actual de todos los créditos avalados por la Institución Autonómica. Creo que no es ni medianamente suficiente una simple nota remitida a la Comisión de Economía. Nuestro voto, obviamente, irá en un sentido o irá en otro, en la medida en que el Consejo de Gobierno dé una respuesta adecuada, una respuesta eficiente y clara, y contrastada a los elementos interrogantes que hemos formulado. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Linares. El Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Está claro el interés social de estos avales que la Diputación Regional está concediendo a la empresa GURSA y CUNOSA. Es una zona que está prácticamente sin ninguna instalación industrial, más que éstas, que tiene una incidencia de paro grande, que está en una zona donde el propio Gobierno Regional tiene la voluntad política de reformar sus actuaciones de Gobierno, sus actuaciones políticas y económicas. Y naturalmente estos avales que se han aprobado hasta ahora pues han contado con el beneplácito del Partido Regionalista y van a contar con el beneplácito de este nuevo que se pide. Pero, en estos momentos se empieza ya seriamente a preocupar, a preocupar, por el volumen que está adquiriendo el tema, empieza a preocupar la magnitud de las cifras en las que nos movemos.

Concretamente, a mí me gustaría que el Consejero de Economía y Hacienda me contestara a una sola pregunta, una sola pregunta que encierra otras, pero que la podemos resumir ciertamente en la siguiente. En plan pesimista, en plan pesimista, ¿el Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda ha evaluado, en estos momentos, el riesgo potencial, de que los avales al final tenga que pagarlos la Diputación Regional?. Es decir, en plan pesimista, no en un tono más o menos de pensar que todo va a ir bien, sino poniéndose en el peor de los casos, porque normalmente en estas historias siempre hay que ponerse en el peor de los casos.

O sea, ser realista es ser pesimista cuando estamos avalando unas cantidades de dinero que tenemos que saber qué riesgo hay de que esto al final lo pague la Diputación Regional. Porque, aún en el caso de que lo tuviera que pagar la Diputación Regional, quizá hubiera que asumir ese riesgo, porque enfrente hay un problema social de tal entidad que igual merece la pena. Es decir, lo tenemos que saber los Diputados. Porque una inversión de este tipo

podría justificarse en función de que dos empresas no cierren ante un proceso de desmantelamiento industrial, que hay en la región, acelerado y que hay que cortar a cualquier precio, a cualquier precio. Pero hay que saberlo. Que se nos diga claramente ya a los Diputados si aquí nos estamos metiendo en un tema que lo único que corremos es un riesgo ligero ó es un riesgo grande ó es un riesgo total, y que al final estos avales lo que se van a convertir son en unos fallidos de créditos que hay que ejecutar y que por lo tanto la Diputación, como avalista, tiene que pagar.

La segunda cuestión que a mí me preocupa y que no he tenido respuesta por parte de la Consejería es a la petición que se cursó con carácter de urgencia de la cuenta de explotación de GEMACASA. Ahí hay una empresa de la Diputación Regional que tiene unos cometidos sociales de canalizar, garantizar, etcétera, y que está formado por unos Consejeros, la mayoría de ellos políticos, políticos. Cuando el Consejero decía antes que se le partían las entrañas ante el problema social de unos señores que tienen que comer todos los días, quizá también a los miembros de GEMACASA se les tuvieran que partir las entrañas viendo cómo ellos, que están situados en unos cargos con unas retribuciones ciertamente de lujo, en comparación con lo que tienen que soportar los trabajadores de la empresa, y donde vemos cosas sorprendentes como que los Consejeros, y ha venido en los medios de comunicación, se encarguen y se retribuyan trabajos a sí mismos, cosa que es bastante sorprendente y que nadie ha desmentido, y que ha aparecido en los titulares de la prensa regional cómo en la cuenta de explotación de GEMACASA, que ya digo que estoy esperando desde hace un mes, lo he pedido con carácter de urgencia, aparecen retribuciones de asesoría jurídica por casi 4 millones de pesetas, y da la casualidad que una de las principales partidas de esta llamemos global partida es un Consejero de la propia GEMACASA, que se ha cobrado, digamos, a sí mismo una cantidad suculenta por informes.

Nos parece que esto debe de aclararse y que los Diputados debemos tener conocimiento del papel que está desarrollando esta entidad de GEMACASA como administradora de los intereses, de los dineros que la Diputación está volcando en estas empresas. Esperemos que la auditoría nos aclare más cosas.

Total que, en resumidas cuentas, la voluntad política del Partido Regionalista es aprobar este aval, que queremos saber el riesgo que se corre en esto, y en segundo lugar que queremos que se nos explique y se nos remita

Por el Grupo Mixto, el diputado Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

La posición de nuestro Grupo con respecto a esta propuesta de ley sobre concesión de un aval por importe de 226 millones de pesetas a la empresa GEMACASA es la siguiente: En primer lugar, el desconocimiento total por parte de esta Asamblea del alcance de este aval en estas empresas. Palabras del señor Consejero realmente pueden partir el alma a alguien, pero hay que ser más realistas y hay que dar datos más concretos. En segundo lugar, el desconocimiento total de la suerte concedida con los avales hasta ahora concedidos.

El Consejo de Gobierno se limita a cumplir con lo ordenado en la Ley Presupuestario en materia de avales de forma telegráfica, su norma parece ser que es explicaciones ninguna, y lo que pueda solucionar escribiendo a la Asamblea dos líneas no lo hagas compareciendo, pues pueden preguntarte más de lo que interesa saber.

Parece como si en esta concesión de cada aval hubiese un bastante que ocultar o un mucho que se ignore. Nosotros lamentamos y denunciemos el hecho de que por tercera vez se nos proponga la aprobación de un importante aval a unas empresas, y no sepamos todavía a quién estamos beneficiando, en qué medida estamos beneficiando o si no estaremos echando remiendos en algo que ya no lleva ningún tipo de arreglo.

¿Qué resuelve este aval?. ¿Cuánto va a resolver este aval?. ¿Qué suerte puede correr este aval?. Por supuesto que si somos partidarios de que el Consejo de Gobierno avale empresas con fuerte número de empleados, como GEMACASA, pero habrá que tomar unas medidas prudentes. La Ley Presupuestaria, en su artículo 19.2, dice que el Consejo de Gobierno podrá conceder avales, pero también dice esta misma Ley, en este mismo punto y artículo, que corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio la comprobación e inspección de las inversiones financiadas con créditos avalados, no puede venir aquí diciendo me han dicho, para verificar su aplicación y rentabilidad, así como la solvencia de los deudores.

Esta información podría desconocerse en parte ante el primer aval, e incluso ante el segundo aval. Pero, por favor, ya no podemos seguir engañándonos ni tratando de engañar a nadie. Tiene que saberse ya forzosamente cuál ha sido la rentabilidad del primero y del segundo aval, y cuál puede ser la de este tercero, además de esa otra subvención. Y esto tenemos que saberlo para poder conocer el alcance de nuestra decisión y lógicamente ha de saberlo toda Cantabria para saber en qué se emplean sus fondos públicos.

En resumen, esta Asamblea, al menos hasta este momento, desconoce totalmente el alcance de esta propuesta de aval hacia la casa. Se le propone dar sin saber cuáles serán sus efectos y qué resultados pueden preverse.

Con respecto al segundo punto. Desconocer igualmente esta Asamblea totalmente la suerte corrida con los avales hasta ahora concedidos. Primera pregunta que tiene que hacerse el menos entendido en estos temas, ¿qué tal ojo, qué tal ojo tiene el Gobierno cántabro a la hora de avalar?, ¿avala el Gobierno cántabro con buen ojo?, ¿ó coincide que el Gobierno cántabro se mete donde nunca debe haberse metido?.

Pregunta segunda. ¿Los créditos avalados hasta la fecha tienen vencimiento?, ¿hay ó ha habido créditos fallidos?, ¿en qué medida?, ¿por qué importe?, ¿de qué empresas?.

Tercera pregunta. ¿Cuántos son los millones avalados hasta el día de la fecha?, ¿cuál es el riesgo potencial que mantiene al día de hoy el Consejo de Gobierno sobre todos los créditos concedidos a las distintas empresas?, ¿hay millones, por ejemplo, pagados por impagos?.

Cuarta pregunta. Los vencimientos, ¿cómo están?. ¿Y las devoluciones?, ¿y los intereses devengados?, ¿y las demoras en el pago?.

Quinta pregunta. Nada nos ha dicho el Sr. Consejero sobre los riesgos, o al menos lo ha dicho de una forma un tanto velada. ¿Están los avales, los avalistas, los avalados al corriente de pago con Hacienda y con la Seguridad Social?, por ejemplo.

Lamentamos y denunciarnos que esta Asamblea no tenga el pertinente informe

estamos haciendo un agravio comparativo al resto de los ciudadanos de Cantabria, al querer que hasta el teléfono tenga que cambiar el número porque de esa manera son más cántabros.

Se es o no se es. Y lo importante es ser español. Todos somos españoles, formamos una nación, una patria, un país, como queramos llamarlo. Y en la Unión Soviética, que son tan cerrados o tan dictadores, pues no hacen ningún problema de ésto y tienen todas sus Repúblicas socialistas, con sus autonomías y con sus diferencias y con sus lenguas y con su todo mucho antes de que aquí se hubiera muerto el General Franco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Revilla, si desea hacer uso de la palabra para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo creo que esta interpelación, aunque puede ser una redundancia porque el tema ha sido tratado la semana pasada, pues sería oportuna para que el Consejo de Gobierno nos dijese qué está haciendo, aparte de haber aprobado hoy el aval que se le ha concedido a GURSA y CUNOSA. Lo que estamos hablando aquí es de lo que se está haciendo en Villaverde de Trucíos, no de lo que se está haciendo en Guriezo o en Castro Urdiales.

Yo creo que lo que no se está haciendo es una contraofensiva propagandística con relación a lo que se está haciendo desde la otra parte, desde el Gobierno Vasco. Al señor Presidente le recomiendo que lea, si no lo ha leído ya, la revista que edita este mes el Gobierno Vasco, titulada "Euskadi", que dedica el número casi monográfico a Villaverde de Trucíos. Una revista paralela o similar a la que ustedes editan aquí, que se llama "Comunidad Autónoma de Cantabria", o la famosa revista "Cantabria". Pues esta revista del Gobierno Vasco, que se llama "Euskadi", tiene un número dedicado a Villaverde de Trucíos en la portada. Bueno, pues que se lean las cosas que se dicen allí. Entre otras cosas, por ejemplo, se dice que cómo vamos a pretender desde Cantabria retener Villaverde de Trucíos cuando nosotros mismos no existimos. O sea, que nos hemos creado prácticamente ayer, hemos nacido ayer por generación espontánea, que nos hemos inventado esto de Cantabria hace cuatro días. No hay que olvidar que los vascos pretendieron en el siglo XIX

llamarse ellos cántabros, hasta que un señor historiador de lujo les dijo que no, que los cántabros llegaban solo hasta cerca de Baracaldo, pero que de allí para allá no había cántabros.

Hay una editorial, por ejemplo, donde le dicen a Felipe González, vamos, le instan, le exigen que inmediatamente convoque el referéndum y que no olvide que lo pide una alcaldesa de su Partido. Se lo recuerdan al Presidente del Gobierno. No vaya a pensar usted que hay aquí una maniobra peneuvista, herribatasunera, no, no, lo ha pedido una alcaldesa del Grupo de su partido. Por lo tanto, debe usted atender rápidamente esa petición que se hace.

En resumidas cuentas, quiero decir que desde la otra parte se está haciendo una labor continuada de proxenitismo, de descalificación hacia Cantabria, que tiene que tener una contrapartida por parte del Consejo de Gobierno, salvo que ya digamos: bueno, pues ya está la suerte echada y a Dios muy buenas. Si se dice "no podemos montar el repetidor", yo creo que sí, cómo no se va a poder montar. Si no se monta aquí, se monta en Euskadi. ¿O es que nos van a prohibir montar un repetidor en Euskadi?, ¿nos lo van a prohibir?. Habrá una exigencia nacional de que si por el interés tal, el Estado podrá expropiar dentro de la propia Comunidad si interesa al interés de todos los españoles. ¿O es que ahora vamos a tener que pedir permisos para cosas de interés general?. No digo yo que un particular vaya a pretender allí hacer una cosa y si no le dan autorización, pues no lo puede hacer, pero el interés general, porque aquello es tan Estado España como nosotros, aunque algunos no lo quieran. Yo creo que hay que intentar por todos los medios montar ese repetidor y hacer esa labor de contraofensiva propagandística.

Por ejemplo, le sugiero, y yo ya lo he hecho por mi cuenta, yo he mandado a todos los vecinos un escrito de diez folios, a cada vecino, con lo que he dicho el otro día allí, o sea, todo lo que he dicho lo he pasado a máquina y se lo he mandado a todos los domicilios, para que vayan leyéndose lo que no pudieron escuchar, entre otras cosas porque se generó allí un clima de miedo. Y yo digo que el Presidente debiera de hacer lo mismo. El Consejo de Gobierno debe de explicar las razones y decirles a los señores de Villaverde de Trucíos que no cabe en ninguna mente sensata que eso vaya a tener salida viable, que es imposible, entre otras cosas porque lo han dicho sus propios representantes aquí en la Asamblea, que supongo que cuando lo dicen es porque en Madrid lo han consultado, y no vengan a contarnos esto, pues, en fin, para

tranquilizarnos a los de casa, sino que supongo que en los viajes a Madrid habrán hecho un sondeo a nivel oficial. ¿Hay alguna salida para esto?, y le habrán dicho: imposible. Entonces los portavoces aquí nos lo trasladan, para tranquilidad de todos. A mí me han tranquilizado y así se lo he dicho. No hay salida posible, porque mientras esté el Partido Socialistas gobernando, no se va a convocar tal referéndum, ni las Cortes Generales lo van a autorizar. Como lo han dicho los representantes del Partido Socialista aquí, yo me lo he creído y estoy tranquilo. Por lo tanto, esto hay que decírselo a los vecinos: perderos la idea de este tema, reflexionar, volver otra vez al cauce de Cantabria. Y yo creo que eso hay que informárselo al vecindario.

En fin, yo creo que esta interpelación del señor Calzada es buena para que se vuelva a ratificar el tema y que, sobre todo, el Consejo de Gobierno aclare algo más de lo que está haciendo allí o de lo que piensa hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Socialista. El Diputado señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

A mi Grupo no le gusta la iniciativa parlamentaria que propone la agrupación del PDP, porque está escarbando en la misma herida, e incluso está planteando una colonización que, desde luego, creo que no solucionaría el problema, sino, más bien todo lo contrario, lo acentuaría.

Señor Calzada, su Señoría incluso llega a inmiscuirse en cuestiones de autonomía municipal. Sobre la legalidad de los Plenos de Villaverde de Trucíos, esta Asamblea nada tiene que decir, ni este Consejo de Gobierno, es un problema gubernativo. Y los órdenes del día de esos Plenos son como el alcalde o los concejales crean que deben de ser.

Contra la geografía, además, no se puede luchar. Su Señoría podrá pretender lo que quiera, pero póngase en el lugar de los habitantes de Valcarlos y prohíbales su Señoría entrar en Francia a comprar quesos, es imposible. O en los habitantes de Ventimiglia, en la frontera de Francia e Italia, e impida a los habitantes de Ventimiglia que vengán a Niza a jugar al casino o a confraternizar con las francesas. Es imposible; contra la geografía no se puede luchar.

Se puede luchar contra los actos administrativos. Y en ese aspecto, yo creo que esta Asamblea Regional ha sido tajante. "La Asamblea Regional de Cantabria y el Consejo de Gobierno no tolerarán, en lo que está en sus manos, la segregación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, con respecto al territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria", primer punto.

Segundo punto: Cortes Generales. Por lo que puede decir la mayoría en estos momentos en las Cortes Generales, el Gobierno de la nación y la mayoría en las Cortes Generales no tolerarán tampoco esa segregación. Y créame su Señoría que lo decimos con absoluto conocimiento de causa. Y la alternativa al Partido Socialista está en la derecha y la derecha tampoco parece que tenga intención de permitir la segregación en su momento, cuando ganen las elecciones, de Villaverde de Trucíos con respecto al territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Presidente del Grupo Parlamentario Popular me da la razón.

Por tanto, tranquilidad. Y no nos empeñemos en luchar contra la geografía, porque eso es realmente imposible. El señor Presidente ha puesto un ejemplo, no se puede instalar o no se puede conseguir que los habitantes de Villaverde de Trucíos vean la televisión. Bueno, desde el punto de vista técnico, yo creo que eso no es verdad; se puede hacer un valleo del territorio de Villaverde de Trucíos y conseguir que en ese territorio solo penetre la imagen de... o penetre también la imagen de Telecantabria, como se pueden poner también, y en eso los medios técnicos avanzan que es una barbaridad, las famosas antenas parabólicas.

Pero podemos, efectivamente, hacer otras cosas, y es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Villaverde de Trucíos. Pero, ¡ojo!, mi Grupo Parlamentario también ha dicho al respecto lo que tiene que decir, y lo que yo creo que debe de salir del corazón del resto de la totalidad de los cántabros: no por vivir en Villaverde de Trucíos se debe ser privilegiado. Los vecinos de Villaverde de Trucíos deberán tener la misma atención por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria que los vecinos de Vega de Liébana.

El señor Presidente contaba el otro día, o ha contado en los medios de comunicación, no sé dónde lo he leído, que el alcalde de Vega de Liébana, de la Coalición Popular, le planteaba su protesta porque allí están viviendo en

una situación deficiente de servicios; pueblos sin carretera, pueblos sin luz, pueblos sin agua corriente, etc. etc. Y el señor Díaz de Entresotos se lamentaba, me imagino que en tono jocoso, que a ver si le iba a salir en Vega de Liébana también un nuevo caso de Villaverde de Trucíos, en esta ocasión para integrarse en Castilla-León.

Bien, es que es verdad, no se puede pretender que los de Villaverde de Trucíos, porque están en una encartación, porque son un enclave, tengan una vida de lujo, mientras el resto de los ciudadanos de Cantabria están abandonados a la mano de Dios.

Por tanto, sí preocupación por la zona oriental, -me adelanto ya a la moción que pueda plantear la agrupación del PDP-, sí preocupación por esa zona oriental, pero no en detrimento de la zona occidental o de cualquier otra zona de Cantabria. Sí atención a GEMACASA, sí atención al Hospital de Laredo, sí emisora de radio, por ejemplo, en Castro Urdiales, o incluso emisora de radio FM en Villaverde de Trucíos, sería una cuestión, desde el punto de vista presupuestario, irrelevante, pero no en detrimento de otras zonas de Cantabria.

Y un último consejo, que ya ha sido repetido por mi Grupo aquí en repetidas ocasiones, y creo recordar que también al comienzo de esta intervención: no escarbemos en la herida. Esa es mi opinión. Yo creo que no merecen la pena contraofensivas propagandísticas, porque los tiempos de Guedels ya han pasado y las propagandas sirven para lo que sirven. Si debajo no hay realidades profundas y verdades y sentimientos profundos, las contraofensivas propagandísticas sirven para muy poco.

Que digan los vascos lo que quieran. Pueden decir incluso que no existimos como Comunidad Autónoma. La realidad constitucional y de nuestras Leyes Orgánicas les desmienten y, por tanto, tranquilos. Nosotros podríamos decir otras cosas sobre ellos. Pero vivimos en un Estado de derecho, con un territorio perfectamente delimitado por la Constitución. Y, desde luego, ni podemos nosotros entrar en una vorágine de antivasquismo, ni, desde luego, nos parecería correcto y podríamos, en todo caso, protestar y desde luego reirnos, si los vascos entran también en una pendiente de anticantabrismo o cantabricidad de este territorio.

Las cosas son como son y no se solucionan enviando, por ejemplo, diez

folios a los vecinos de Villaverde de Trucíos, que tienen los sentimientos que tienen y no se pueden cambiar, sino simplemente, señor Revilla, enviándoles dos líneas: Villaverde de Trucíos es Cantabria, seguirá siendo Cantabria mientras en España gobiernen los socialistas o gobierne un Partido Político o unos hombres que tengan responsabilidad constitucional y respeto a las Leyes y a la democracia y a la voluntad mayoritaria de este pueblo que llamamos España o que llamamos Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular. El Diputado señor Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente:

Como reconocía el portavoz de la agrupación del Partido Demócrata Popular, efectivamente ya esta interpelación pudiera resultar un tanto estemporánea, aunque se presentó el 1 de octubre, si se tiene en cuenta que hace un mes, aproximadamente, hubo aquí un serio debate, muy cumplido, por otra parte, en el que yo creo que se dijo todo.

El Gobierno de Cantabria, el Gobierno Regional de Cantabria, ya ha dicho cuáles iban a ser sus actuaciones integradas y coordinadas en la zona oriental, dentro de la cual, evidentemente, está Villaverde de Trucíos. La Asamblea de Cantabria en aquella ocasión dijo que en modo alguna iba a admitir, en última instancia, que prosperara esta idea descabellada, con la única excepción de los representantes del Partido Radical italiano, quizá por esa razón tenga una óptica distinta del problema de Villaverde. Y en último lugar, el Grupo Socialista en esta Asamblea, y su Secretario General en Cantabria, D. Jaime Blanco, han pregonado a todos los vientos que, efectivamente, nunca se iba a conceder por el Gobierno Central o por las Cortes Generales el referéndum, requisito indispensable para que pudiera prosperar, insisto, esta descabellada idea.

No tengo, en modo alguno, razones para dudar de la palabra del portavoz del Grupo Socialista, ni mucho ni menos o igual de la del Secretario General. Sin embargo a veces, y sin motivo ninguno, todavía me pueden asaltar las dudas, porque se ha dicho que en estos momentos está garantizado que no va a ocurrir, si no hubiera dentro de muy pocos días a lo mejor un pacto de Estado

después de las elecciones vascas, y eso es lo que me preocupa. Mucho mejor que el señor González Bedoya insista en que no hay posibilidad alguna de que así sea.

Yo creo, efectivamente, que es un tema que hay que tratar con mucha firmeza, no exenta, por supuesto, de prudencia. Porque yo, sinceramente, lo que me empiezo a preguntar es si los que quieren segregar Villaverde de Trucíos de Cantabria no están aspirando también, como me recordaba el otro día el señor Revilla, a lo mejor en un futuro, a segregarla de España. La verdad es que yo por todas partes empiezo a ver aquí a Aomar Mohamed Dudú. Creo que es un asunto que hay que tratarle con mucha seriedad y con mucha firmeza.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se pasa al siguiente punto del orden del día. Señor Secretario, nos hace el favor de leerlo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Interpelación relativa a criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia económica, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Esta interpelación fue presentada por mi Grupo Parlamentario a primeros del mes de julio y no conocíamos, por tanto, en aquella fecha hechos sucedidos y que aumentan, si cabe, nuestra preocupación por el tema que planteamos. A saber con qué criterios el Consejo de Gobierno de Cantabria reparte y controla los más o casi 700 millones de pesetas que, como transferencias corrientes o de capital, se distribuyen este año en algunos Ayuntamientos de Cantabria.

Recordarán sus Señorías que días pasados un alcalde del PDP, afiliado al mismo tiempo a Alianza Popular, denunciaba y reconocía públicamente que su

doble militancia política había sido forzada, porque desde un altísimo despacho del Consejo de Gobierno de Cantabria se le había exigido la ficha de AP para recibir a cambio varias subvenciones económicas.

Los socialistas venimos denunciando desde hace cuatro años que las famosas subvenciones a conceder por el Presidente o por el Consejo de Gobierno de Cantabria están dando pié a un tráfico descarado de influencias políticas e ideológicas, en perjuicio del verdadero fin de esas partidas presupuestarias, previstas para hacer frente con agilidad, y se ha dicho varias veces aquí, a pequeñas obras comunitarias no contempladas en el momento de redactar el proyecto de ley de presupuesto.

Pues bien, la casualidad y las peleas internas, más o menos intensas, de la Coalición Popular, nos han dado la razón, y nos permiten ahora subrayar nuestras denuncias. No somos los socialistas los que decimos que esas subvenciones se conceden en ocasiones por razones ideológicas, son los propios alcaldes de la Coalición Popular quienes lo denuncian, y en el caso que nos ocupa, el alcalde de Ruesga, con todo lujo de detalles.

Queremos, por tanto, recordar aquí, una vez más, esa anómala situación, en primer lugar, y aprovechar esta oportunidad para pedir que no vuelvan a suceder estos hechos. En próximos Presupuestos, -esperamos que en próximos Presupuestos la responsabilidad sea de otros Grupos-, pero bueno es hacer o llamar a la responsabilidad públicamente para todos los responsables, para todos los dirigentes políticos.

Días pasados -me he referido antes al tema- un alcalde conservador de Vega de Liébana, que es mi Ayuntamiento, se quejaba de algo parecido al Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, cuando el Consejo de Gobierno viajó a Liébana, una vez más, no sé si a comer o a repasar lo mucho que hay que hacer por aquella comarca, pero no a solucionar los principales problemas de aquella comarca. Decía ese alcalde, conservador, insisto, alcalde de la Coalición Popular, que existe una injusticia distributiva de los fondos de la Diputación Regional. Por tanto, ello me evita el traer aquí mayores ejemplos. Simplemente esa declaración, múltiple declaración, nos permite a los socialistas, además de denunciar públicamente este hecho, plantear el tema y buscar la posibilidad de solucionarlo.

La Diputación Regional de Cantabria reparte este año en subvenciones directas a los Ayuntamientos unos 700 millones de pesetas, quizás más, en todo caso muy pocos millones menos; he hecho un repaso de la Ley de Presupuestos y ésta es la suma final. Queremos saber si esos millones, en primer lugar, llegan a su destino. No es pequeña la pregunta ni la duda que planteamos, algún ejemplo podré poner. En segundo lugar, si se gastan a tiempo, es decir, dentro del ejercicio económico de los Presupuestos de la Diputación, en este caso dentro del ejercicio de 1986. Y queremos saber también qué se va a hacer con aquellas partidas presupuestarias que ya sabemos que no va a ser posible gastarlas en el ejercicio actual y que habría que tomar ya la determinación de traspasarlas a algún fin más directo.

Hemos dicho, por activa y por pasiva, que no se pueden tener pesetas paradas por valor de cientos o miles de millones de pesetas, mientras tantas obras y tantos servicios están todavía sin hacer en Cantabria (carreteras, luz, agua corriente, centros de salud, etc. etc.). Se trata de saber, por tanto, si el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene seguimiento de esas inversiones y se ha previsto alguna utilización a las que ya se saben que van a ser improductivas en este ejercicio.

Como habrán visto, Señorías, no me estoy refiriendo solo a los famosos 50 millones de pesetas de los dos primeros ejercicios de este Consejo de Gobierno, ni a los 41 millones presupuestados en la actual Ley de Presupuestos bajo el concepto presupuestario 761, del programa 112, en la Sección II famosa, es decir, "subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno: 41 millones", sino que también nos preocupa el destino de todas aquellas partidas presupuestarias que se han fijado en las diferentes secciones con destino a las Corporaciones Locales de Cantabria.

Me he referido a unos 700 millones de pesetas y les refrescaré la memoria de por dónde va. Por ejemplo, en la Sección II, además de los famosos 41 millones hay otros 15 millones bajo el epígrafe genérico de "subvenciones a Corporaciones Locales", los famosos 41 millones también son subvenciones a Corporaciones Locales. En la Sección IV hay una transferencia de capital a Corporaciones Locales para mejorar el patrimonio, 15 millones. En la Sección V hay un total de casi 80 millones de pesetas para subvencionar, por ejemplo, el desarrollo comunitario. Estoy hablando, como recordarán sus Señorías, de la Consejería de Ganadería. Queremos saber si realmente se han gastado esos 20

millones y se ha desarrollado el movimiento comunitario o cooperativo, como se quiera llamar. En la Sección V también hay una transferencia a Ayuntamientos como compensación de caza; queremos saber si se consume esa partida presupuestaria dentro del ejercicio del 86. "Auxilios específicos a las zonas de agricultura de montaña", 39 millones; también queremos saber si se gastan. "Subvenciones a Ayuntamientos por mataderos", nos gustaría saber si se gasta dentro de este ejercicio. Y en la Sección VI, la de Economía, es donde más fondos aparecen, hay una partida para el monumento al cántabro en el Ayuntamiento de Santander; queremos saber si se va a gastar en este ejercicio de 1986. Una partida para los Ayuntamientos afectados por la Ley del Cánón de Energía Eléctrica, que son casi 100 millones de pesetas; nos gustaría saber, primero, si se ha llevado a efecto esa previsión presupuestaria, e incluso, si es posible, el reparto. En último término, si no quedásemos satisfechos con la respuesta, en una moción subsiguiente intentaríamos facilitar este acopio de respuestas. En la Sección VII, de Sanidad, hay partidas abundantes para programas del V Centenario de la unidad de España a bastantes Ayuntamientos; queremos saber si los Ayuntamientos lo han recibido y cómo se ha gastado, si está ejecutado, si hay un seguimiento de esas obras. Y las famosas partidas de instalaciones deportivas. Aquí se suele decir que tenemos obsesión por el Ayuntamiento de Santander. Yo el otro día he contestado: no tenemos obsesión, tenemos una cierta risión, cariño risible. Pero, en definitiva, también nos gustaría saber si esa partida, que es cuantiosa, de 150 millones de pesetas, tiene ya una realización prevista para que sea consumida a lo largo de 1986. Y no porque estemos en contra, porque éste no es el momento de debatirlo, ya lo discutimos en su momento, de que se haga el campo de fútbol, sino porque la Ley de Presupuestos obliga y, por tanto, tenemos no solamente el derecho, sino la obligación de conocer si aquellas partidas presupuestarias se han generado en Cantabria, se han gastado en Cantabria para dar riqueza y trabajo.

Hay, como ven, algunas de esas inversiones previstas, que yo creo que no se han gastado, y ya lo adelanto y como se me agota el tiempo -por tanto, medio minuto, señor Presidente; se lo agradezco- no puedo poner ejemplos concretos. Pero creemos que hay inversiones ya previstas en esa Ley de Presupuestos que no se van a poder gastar a lo largo de lo que queda de este año y, en cambio, qué duda cabe, hay otros Ayuntamientos y otras zonas y otras entidades locales, otras Juntas Vecinales que hubiesen dado un buen destino y un rápido destino a partidas semejantes.

En definitiva, Señorías, queremos este debate para refrescar los criterios políticos con que se gasta el dinero abundante, y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para conocer el grado de eficacia en el gasto de este Consejo de Gobierno, tan generoso en los Presupuestos -ha habido un debate sobre la Ciudad del Transportista que nos lo permite asegurar-, generoso a la hora de fijar cantidades y, sin embargo, bastante remiso a la hora de gastarlos, a la hora de ejecutarlos. Las razones en esta tribuna, y a partir de ahí discutiremos desde una próxima moción si no quedásemos satisfechos con la información que se nos facilite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ ACUÑA: Señor Presidente, señores Diputados:

Siento enormemente que esta pregunta haya sido mal formulada o mal interpretada en los papeles en la pregunta que ha sido formulada a este Consejo, puesto que aquí se habla de criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno, en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia económica. Y aquí se está hablando de cómo se reparte el dinero, cuánto se gasta y en dónde se gasta.

Esta pregunta tenía que haber sido formulada de la siguiente forma: ¿Cómo va el cumplimiento de los capítulos 4 y 7 del presupuesto?. Así es como tendría que ser formulada. Cómo va el cumplimiento, no el seguimiento, de los capítulos 4 y 7. Quiénes son los beneficiarios de los capítulos 4 y 7 del presupuesto.

Por descontado, yo hoy, Sr. Bedoya, no le puedo decir concretamente por capítulos cuál es el cumplimiento del presupuesto, porque así no ha sido formulada la pregunta, porque aquí dice criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia económica. En otras palabras, me está usted hablando de la fiscalización del gasto. De eso me ha hablado usted una parte, no me cabe la menor duda, y de esa parte le voy a responder.

Ahora, me dice usted cómo van los capítulos 4 y 6, aparte que son diferentes los capítulos, sabe usted que el 4 no lleva fiscalización, el 7 si lleva fiscalización.

Por tanto, no le puedo contestar. He de entender que para usted, y si es aceptada, que creo que no es pregunta de este Grupo preguntar cómo va usted a cumplir esto, porque ustedes van a tener ese cumplimiento, señores, y lo tienen además trimestralmente, lo cual es una redundancia de preguntar lo que ya ha sido mandado a la Asamblea, y al final de año en el cierre del ejercicio tienen ustedes el cumplimiento del presupuesto.

Ahora, eso no habría ningún problema, pero formulen ustedes la pregunta correctamente.

Si nos vamos al tema de control y criterios generales seguidos por el Consejo de Gobierno, en el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a los entes locales en materia económica, es conocido de su Señoría el decreto 42/1984, de 20 de junio, en vigor. ¿Y qué es lo que viene a decir el decreto?. Bueno, que hay que fiscalizar concretamente esos gastos, y de qué forma quedan fiscalizados.

Pueden quedar fiscalizados, si nos referimos a los entes locales, puesto que el decreto, si quieren ustedes lo leo, pero creo que está en poder de todos ustedes, es un folio, que viene a decir que en todas aquellas subvenciones la Consejería correspondiente puede pedir la inspección. Puede realizar ella la inspección, puede pedir que el Tribunal de Cuentas haga la inspección.

Entonces realmente la operación de control de las operaciones por Intervención quedan hechas, salvo que se falsee, que es cuando el Interventor haya cogido y haya hecho volar el capital de ese dinero. Eso sería gravísimo, pero tarde o temprano le va a llegar el Tribunal de Cuentas, puesto que nosotros lo que podríamos llegar es que nos justifican que tal inversión está hecha, el Interventor de ese ayuntamiento manda la factura y nos dice que tal inversión está hecha, y lo tiene que hacer en tres meses y dentro del ejercicio siguiente, antes, como usted bien sabe, en los remanentes del 20 de noviembre de cada año.

En este tema creo y entiendo que estamos llevando concretamente la fiscalización según marca la norma jurídica. Por descontado que posibilidades de fiscalización lo da la Ley de Finanzas.

Dentro de este tema yo le rogaría a su Señoría que se leyera completamente el decreto, además también le rogaría que si en algún momento ve usted que hay desviación, puesto que yo soy responsable del área financiera, dígamelo, puesto que usted sabe que la Ley de Finanzas puede auditar cualquier empresa o entidad que recibe subvenciones de Diputación. El tema sería como muy grave, y en otras palabras los que estamos aquí nos está tomando el pelo alguien, y no nos lo está tomando a nosotros, sino que se lo está tomando al pueblo cántabro.

Con respecto a lo de los capítulos 4 y 7, he de entender que ustedes reciben el cumplimiento, no podemos darle obra por obra, porque se estarían ustedes subrogando en el seguimiento. Yo concretamente lo desconozco, sé los totales, pero yo no voy punteando una por una. Si usted se refiere, en todo caso, a los gastos o subvenciones que da el Consejo de Gobierno, yo les diré a ustedes que según está establecido y según me han comunicado, porque no soy yo el que lo llevo, han de ser remitidas a la Comisión de Economía y Comercio, y que lo debe de haber recibido. Si no lo ha recibido recaben ustedes, que están en su perfecto derecho.

Como de lo que si le puedo hablar es de mi Consejería, puesto que esa si la llevo en la punta de los dedos, el monumento al cántabro se mandó la transferencia en su día, y con respecto al cánon de energía eléctrica concretamente le podré decir en qué situación está el tema. Los gastos del cánon de energía eléctrica que hacen referencia al capítulo dos se ha pasado a los ayuntamientos, según los mismos criterios.

Con respecto al capítulo 6, que son inversiones, se va a llevar el criterio que ha fijado concretamente la norma jurídica, que no la hice yo, que la hizo el Gobierno Central, en otras palabras producción. Pero dentro de producción, si hacemos ese tema, da la casualidad que dejaríamos a una serie de pobres ayuntamientos guarnecidos. Entonces los dos mayores productores estan dispuestos a ceder en favor de los demás y de las necesidades, esa es la forma que estará cerrado dentro de este mes concretamente. Una negociación en

donde realmente solamente hay dos ayuntamientos que tienen derecho al 90% y el resto son una serie de tira y encoge, pero concretamente estando yo en el tema que he estado con los alcaldes hablando, la distribución será totalmente objetiva y según la producción. No habrá tubos extraños y si los hay demándemelos usted, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Prescindiré del turno de Portavoces, y unas breves matizaciones. Esto no era una pregunta, era una interpelación. Por tanto, se trata de conocer criterios generales, criterios políticos y no respuestas a hechos o sucedidos concretos, y son los grupos parlamentarios los que hacen las interpelaciones. Yo agradezco las lecciones del señor Consejero, pero creo que la interpelación está bien hecha: criterios generales de control y seguimiento, sobre un proyecto de ley, 1986, que tiene unas partidas presupuestarias por valor de casi 700 millones de transferencias de capital o transferencias corrientes a entidades locales, y que por tanto en noviembre un grupo parlamentario que está por decisión de la voluntad popular y por decisión estatutaria reglamentaria para impulsar y controlar la acción de gobierno, tiene no solo el derecho sino la obligación de ver cómo va el cumplimiento de ese presupuesto mediado el año, sin esperar a la liquidación o a la inspección del Tribunal de Cuentas, que ese es otro procedimiento.

Al hablar de control y seguimiento estamos hablando de grado de cumplimiento de los capítulos 4 y 7 de la Ley de Presupuestos de este año, sobre todo además cuando hay partidas importantes, que a estas alturas ya se sabe que si no han sido desembolsadas o transferidas por el Gobierno Regional no va poder ser gastadas en lo que queda de año.

Por ejemplo, voy a poner un caso concreto, el campo de futbol, insisto que no es una obsesión, en todo caso sería una risión. El campo de futbol no se está construyendo, lo saben todas sus Señorías, entre otras cosas porque no tienen dotación presupuestaria del ayuntamiento de Santander, que todavía no ha aprobado los presupuestos o los ha aprobado hace cuatro o cinco días. Eso para empezar. Por tanto, si el campo de futbol no se está construyendo, ¿ha hecho la transferencia de capital el Consejero de Economía al ayuntamiento de

Santander?, y si no ha hecho esa transferencia de capital ¿tiene la seguridad de que a lo largo del mes y medio que queda va a ser convenientemente gastada en dar un servicio a los ciudadanos de Cantabria?. Es una pregunta absolutamente lícita, coherente y responsable la que hacemos, y no por obsesión, en último término sería por risión.

Reconocerán sus Señorías que resulta risible presupuestar una cantidad de 150 millones de pesetas en la Ley de Presupuestos de 1986, para que finalizado casi el año, a falta de un mes y pico para finalizar ese año, estemos como estamos, sin haberse iniciado las obras a las que iban destinadas esas partidas, y ha habido también desviaciones de subvenciones de este Gobierno Regional hacia ayuntamientos o juntas vecinales que no han llegado a esas juntas vecinales, y se han quedado en los alcaldes como responsables de los ayuntamientos, que lo han gastado como han querido.

Por tanto, criterios generales. Qué mecanismos de control y de seguimiento, y al mismo tiempo ya que me da el consejo, qué mecanismos para exigir cumplimientos de estos actos presupuestarios tiene el Consejo de Gobierno para garantizar que nada menos que casi 700 millones de pesetas están dando riqueza ya, y obras y servicios ya en Cantabria ahora mismo, no el año que viene. Y lo mismo que han hecho sus Señorías con la partida presupuestaria de ciento cuarenta y tantos millones de pesetas, destinada a la llamada ciudad del transportista, que cuando han visto que no se puede gastar en este año la han transferido a otras funciones, podrían hacer con estas transferencias corrientes o de capital a entes locales.

Eso es lo que queremos saber, si ha habido control y seguimiento, y si ahora mismo están en condiciones de exigir cumplimiento, y si no ha existido cumplimiento va a haber transferencias a otro tipo de actividades o a otro tipo de obras en otros ayuntamientos, que bien necesitados están de esas obras, en lugar de ver como estamos viendo que partidas presupuestarias importantes están paradas, inutilizadas, esperando a ser gastadas por falta de conexión, por falta de control, por falta de seguimiento.

La respuesta, las causas, las razones de por qué ocurre esto las tiene su Señoría no yo. Mi grupo parlamentario las pregunta, las interpela para después actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Para un turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Reitero que he de entender la pregunta como mal formulada, pero no vamos a entrar en dinamismos de si está o no está mal formulada, está mal formulada pero su Señoría quiere saber una serie de cosas.

He de entender que el cumplimiento de los presupuestos los recibe esta Asamblea mandados por mi Consejería, se reciben al cierre. Esos son datos que luego se reparten, hay una serie de listados de ordenador que suelen pasear por dentro de esta Casa y alguien en algún momento, hay un funcionario que pregunta, oiga, que a ver si me mandan ... pero si te lo estoy mandando desde hace tres años y lo recibes qué haces con esos papeles, o sea, cómo los miras, cómo los ves.

Con respecto al capítulo 7, puesto que el 4 no tiene importancia, me da lo mismo el 4 o el 7, me es igual, el 4 además nunca ocurriría este tema. El capítulo 7 si no es cumplido recupera automáticamente esta Diputación el dinero.

Con respecto a si se cumple, porque presupuestariamente lo que uno cumple con el capítulo 7 es el entregar el dinero y justificar la obra, realmente si esta persona no lo cumple lo único que podemos hacer o que hacemos, incitamos a los ayuntamientos a que lo gaste, y además los ayuntamientos no suelen ser tontos, cuando se les da dinero no están dispuestos a que ese dinero lo vuelva otra vez a recuperar Diputación.

Siendo el capítulo 7 de subvenciones, por lo normal es un capítulo que siempre se suele agotar, y concretamente porque ha salido y porque estaba el Consejero de Cultura, Educación y Deporte a mi lado me hablaban del caso del estadio. El caso del estadio de Santander, según me comunican, si está empezado y el momento de dar el paso a la subvención depende de firmar un convenio entre el Ayuntamiento y Diputación.

Preferiría que este tipo de formulaciones y preguntas fueran muy concretas, porque si no es que nos metemos en una dinámica de volver a abrir el presupuesto. Esto creo que no es labor de esta Asamblea, sería labor en los próximos presupuestos de ser discutido, puesto que fue discutido en su momento. De todas formas, su Señoría puede tener sus ideas con respecto a este particular, pero en este sentido yo no comparto si usted tiene unas ideas diferentes, quiero decir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, para fijar posiciones.

Por el Grupo Mixto, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo creo que aquí había dos cuestiones en la interpelación, y en el fondo, por los ejemplos que ha puesto el Portavoz del Grupo Socialista, subyacía un problema que nos inquieta a la oposición y que fue denunciado ya aquí al hilo del debate de los presupuestos, qué se hace con las subvenciones que maneja el Consejo de Gobierno.

El hecho que ha saltado a los medios de comunicación del famoso alcalde de Ruesga, que por otra parte habría que decir que habría que darle un premio al rigor, porque quizás es el único que está interpretando lo que es verdaderamente una Coalición Popular AP-PDP, haciendo el carnet de los dos. A lo mejor es la fórmula idónea para que no ocurrieran las cosas que les ocurren a ustedes.

Al hilo de lo que este año ha denunciado es algo que es habitual en la mayoría de los alcaldes, que te lo cuentan, lo que pasa es que tiene que ser uno el que lo diga por unas circunstancias, pero esto es algo que hemos detectado los partidos políticos desde hace tiempo. Desde el primer presupuesto el Partido Regionalista ha dicho que esta partida se hace con criterios electoralistas, más que con criterios electoralistas hay hasta tarifas, cuánto vale una ficha de AP, así le han planteado al señor de Ruesga, y a otros que han llegado aquí que no lo dicen porque luego hay represalias y

se volatilizan las 200.000 pesetas que se suelen dar si vienes con buena cara o propenso a aceptar el carnet de turno. Esto se maneja desde la oficina, yo no sé que hará el Gobierno Central, Sr. Martínez, probablemente lo mismo. Si yo estuviera allí les pondría el mismo cero que estoy haciendo ahora con ustedes.

Desde la oficina del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria es normal que se les pase a una salita y se les diga, por ejemplo, como le han dicho a alguno de los nuestros, hombre, es que si tu estuvieras con nosotros te iría mejor y te daríamos más. Claro, ¿por qué no lo denuncian?. Porque el día que eso lo diga un alcalde públicamente sabe que automáticamente la puerta de abajo se cierra y no hay subvención que valga. Y como los alcaldes dependen de los vecinos, y tienen que llevar obras, pues lo tragan, se lo callan, pero sabemos que esto está ocurriendo y es lo que denunciamos.

¿Por qué estas partidas se utilizan con estos criterios partidistas?. No era que nosotros nos lo imaginábamos, ha tenido que ser el caso concreto del de Ruesga, que confiesa y con testigos que hace la ficha porque le dicen que le van a dar unos cientos de miles de millones de pesetas. Me parece que fueron como 600.000 pesetas lo que le costó el carnet. Es así y lo sabemos todos, para que vamos a discutir.

Luego hay otra parte en la interpelación, que es la relativa a qué pasa con los dineros que no se gastan a tiempo. Creo que esos eran los dos temas, subvención por un lado, que se maneja con criterios políticos, y otra que subyace en algo comprobable también que siempre las partidas que aprobamos desde que las aprobamos, que es tarde, más luego lo que se tardan en gastar, otros seis meses, es un año, y entonces cuando se va a invertir ese dinero se invierte un doce o quince por ciento menos de pesetas constantes de cuando se han aprobado. Tema de la estación de los transportistas, etc.

Yo creo que eso son los dos temas que se interpelaban aquí y que para mí están bien formulados, lo que pasa que el Consejero, quizás, no le hayan canalizado suficientemente bien lo que se pedía y ha venido un poco desarmado en cuanto a datos puntuales, decir, bueno, en esta partida se ha gastado tanto y falta por consumir tanto, en esta otra no hemos invertido absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Señor Portavoz, se le ha agotado el tiempo. Abrevie, por favor.

Ahora bien, a mi se me ocurren unas interrogantes, que son las siguientes: por qué en esta ocasión se produce una autorización singular de una manifestación, en unas condiciones que todos sabemos que no son las normales, que van a crear perjuicios evidentes a toda la ciudadanía y a todo el tráfico de los que venimos de la provincia a esta capital y que, en definitiva, si por extensión los demás gremios afectados por cualquier problema produjesen ahora los carpinteros el venir aquí con sus máquinas de carga, con sus cuestiones de transportes y, a lo mejor, hasta con una carpentila, no lo sé, o a lo mejor, pues en fin, con máquinas tupip o sierras, los otros señores de la construcción con sus grúas, con sus cuestiones y demás, todos diríamos que era un disparate. Pues, señores, esta concesión, con todos los respetos, me parece un solemne disparate.

Pero, además, aquí se ha hablado y se ha dicho que porque la Junta del Puerto es Socialista. Señores, a mi me parece que eso casi no se debiera poder decir, porque si resulta que el Delegado del Gobierno porque es socialista ha hecho esa concesión tan singular, cosa que dudo muchísimo, y la Junta de Obras del Puerto porque es socialista va a poner todas las trabas posibles a la Ciudad del Transportista, señores, entonces nos estamos encontrando con que hay poco que decir del Gobierno Regional, lo cual yo no quiero entrar en otro tema de si la agilidad a lo mejor debiera de haberse producido en el diálogo con los camioneros.

La verdad es que aquí se ha hablado de un pareado, pero es un pareado que yo ví y me llamó la atención profundamente, porque es un mal pareado eso de "Entresotos fascista, que robas el dinero al transportista". Porque cualquier político de aquí, honesto y honrado, podemos estar expuestos a ese pareado o a otros peores si eso lo damos por bueno. Y eso únicamente lleva al deterioro de la autoridad, lleva al deterioro de la institución y lleva, en definitiva, al deterioro de todos los que estamos alrededor de la institución de la autonomía. Eso me parece desafortunado.

Pero hay una cosa también importante. La Diputada Rosa Inés García, no hace muchas fechas -y a mi me han rechazado una pregunta sobre este tema porque coincidía con la efectuada por ella- pidió explicaciones sobre la desviación de estos fondos y se vieron en esta Cámara y se publicaron y lo dijeron los medios de comunicación social. Luego los transportistas que aquí

han venido a manifestarse, conocían este tema. Y yo no digo que luego no crean en la bondad y en la verdad del tema, lo que pasa es que a lo mejor no hemos ayudado nadie a que esas dudas se despejaran. A lo mejor ahí coincidido con mis compañeros anteriores en que quizá al Gobierno le haya faltado una iniciativa de citar a estas Asociaciones y haber hablado con ellas, aunque tengo entendido que, de alguna manera, les habían hecho llegar ya esta comunicación.

Por tanto, yo lo único que quisiera decir, y termino, es que nuestra Agrupación apoya la terminación de esta Ciudad o de este Centro Integrado de Transporte. Pero, desde luego, pedimos y solicitamos que la cantidad que se haya trasladado de los Presupuestos en este año se incremente en la partida de 1987 para este Centro Integrado, o sea, la de este año, más la del que viene.

Y, desde luego, hay algo que me preocupa y nos preocupa profundamente. He leído en la prensa que el metro cuadrado de la concesión devenga un cánón anual de 300 a 450 pesetas metro cuadrado. Si esto fuera así, la ocupación de estos terrenos costaría a los transportistas o al Gobierno Regional cuarenta millones y medio de pesetas al año. Me parece algo que es altamente importante solucionar y que, desde luego, el Gobierno Regional tiene que negociar que esa concesión de uso de esa parcela sea en unas condiciones, con destino al final social al que se dedica, totalmente y absolutamente diferentes de las que se vienen contemplando para concesiones a particulares.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Socialista. El señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías!

El señor Díaz de Entresotos ha subido a esta tribuna para decirnos, más o menos, lo siguiente: los camioneros no le quieren y la culpa la tienen los socialistas. Esto no marcha y la culpa la tienen los socialistas.

Yo creo que este es un debate estéril y, sobre todo, innecesario. Venir aquí a debatir una cosa tan peregrina y, por otro parte, tan sabida, y ya había un chiste famoso de Máximo en "El País" que decía: la novia no me quiere

evidentemente esos 700 millones de pesetas han de llevar su destino, porque lo hemos hecho, señor Portavoz, con criterios objetivos y sin ningún criterio partidista ni político.

Luego nos ha contado una serie de anécdotas, a las cuales el señor Portavoz del Grupo Mixto, Partido Regionalista, en él es usual la gracia, el gracejo, pues ha servido para hablar de un alcalde que si tenía doble militancia, yo me he enterado por un periódico rotativo muy importante de la región, proclive y afín al Sr. González Bedoya, que efectivamente ha habido un caso de esto. No puedo justificar si es cierto o no es cierto, pero si hablamos de militantes de partido pensemos en esos militantes del Partido Socialista y del Partido Regionalista que votaron, por ejemplo, a favor de la integración en Euskadi de Villaverde de Trucíos.

Por tanto, dejemos las cosas reposar y vayamos a los temas concretamente.

Naturalmente tenía que surgir también aquí, porque en este Grupo Socialista yo creo que se dan de vez en cuando algunas enfermedades. Se habló hace tiempo del síndrome de ex consejero, posteriormente de astorquitis, y últimamente es que es enorme la hormaechitis que tiene este Grupo. No hay momento en que no se aprovecha para indirecta o directamente meterse con el señor alcalde de Santander.

Yo comprendo que el señor Portavoz del Grupo Socialista es un hombre que está hoy nominado, según ha dicho su Secretario General, entre los cuatro para poder acceder como candidato, que no a la alcaldía, a las nuevas elecciones. Pero bien, eso no es significativo para que constantemente se esté atacando, venga o no venga, sea que el Pisuerga pasa por Valladolid, para atacar al señor alcalde de Santander.

El señor Consejero está abierto para que en la moción que naturalmente han de presentar, y ya como sabe los datos que quieren recibir de él se los dará puntualmente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Terminadas las intervenciones se da por terminado este punto del orden del día, y pasamos a los siguientes.

Antes tengo que manifestar que por petición expresa del Consejo de Gobierno, y por ausencia obligada del Consejero que iba a responderlas y estaba más capacitado para ello, me piden la posposición de las preguntas 7, 9, 10 y 11, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155.5 del Reglamento. Igualmente pide su posposición el preguntante de la pregunta número 12 del Grupo Mixto, D. Esteban Solana, por imposibilidad de estar hoy aquí presente.

Por tanto, señora secretario, pasamos al punto siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 278, relativa a retenciones económicas procedentes del Fondo Nacional de Cooperación de Haciendas Locales realizadas a ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo va a defender Juan González Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Juan González Bedoya, para la pregunta número 8 del orden del día.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: También ha desaparecido el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sra. Secretario, podemos pasar a la pregunta siguiente. Ruego al señor diputado me excuse, y seguimos el orden.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta número 299, relativa a atención de los deficientes mentales adultos graves, presentada por D. Miguel Angel Palacio Garcia, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

A lo largo de más de tres años el Grupo Parlamentario Socialista ha venido impulsando la actuación del Gobierno en atención de los deficientes mentales, y fundamentalmente de aquellos más abandonados, que son los deficientes mentales adultos graves.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: En esta historia nosotros creemos que hay un cincuenta por ciento de culpa en la Junta de Obras del Puerto y un cincuenta por ciento de culpa en el Gobierno Regional. Voy a explicar por qué este "fifty-fifty" en la culpabilidad de los dos grupos.

La Junta de Obras del Puerto, porque naturalmente está controlada por un Partido político de signo contrario al del Gobierno Regional y, por lo tanto, trata, evidentemente, de hacerle la vida poco cómoda al Consejo de Gobierno y no hay la suficiente diligencia como habría si el Gobierno Regional fuera del signo que es la Junta de Obras del Puerto, para inmediatamente, cuando en el año 84 ustedes pidieron la concesión administrativa, traerles inmediatamente los papeles al señor Presidente y dejárselos encima de la mesa firmados. Pero, bien, esto hasta cierto punto es lógico, porque la dinámica política, por desgracia, nos tiene acostumbrados a comprobar cómo cuando gobierna un Partido de un signo, la oposición no colabora, etc. etc.

¿Pero por qué el Gobierno Regional tiene también un cincuenta por ciento de culpa en esta historia?. Porque yo creo, y le voy a decir lo que hubiéramos hecho nosotros en el caso de haber estado donde usted está, cuando ustedes piden a la Junta de Obras del Puerto que se remita el expediente de aprobación de esa concesión administrativa y la Junta de Obras del Puerto no es diligente y no lo manda, yo creo que ustedes tienen que pasar a la acción. Ustedes no pueden estar esperando que llegue ese correo, porque es muy probable que no acabe llegando nunca. Ustedes tienen que ir directamente, que es su obligación, puesto que la voluntad política es hacer este Centro Integrado de Transporte; presentarse reiteradamente, casi todos los días, en la Junta de Obras del Puerto a reclamar en qué voluntad política están de conceder la concesión administrativa. Y en el caso de que ustedes hubieran detectado, por parte de la Junta de Obras del Puerto, una voluntad de demora, o incluso una voluntad de no hacer tal concesión, ponerlo ante la evidencia de la opinión pública y de los transportistas. Es decir, pasar a la acción directa, sacando a relucir la negligencia o la poca voluntad de la Junta de Obras del Puerto en

este tema, no quedarse pasivamente y teniendo como disculpa el que "como no me han contestado, yo no puedo invertir estos dineros".

Yo, francamente, creo que en esto no ha habido tampoco el excesivo interés, y les ha venido incluso bien la disculpa de no haber recibido la comunicación de la Junta de Obras del Puerto para coger el dinero y desviarlo -legalmente, por supuesto- a otros temas donde lo necesitaban. Han tenido una disculpa, y al mismo tiempo han arreglado un problema financiero de unas partidas que estaban cojas de efectivos y que con este dinero, so pretexto de la disculpa de que el señor Pesquera o la Junta de Obras del Puerto no ha comunicado nada, destinar el dinero a otras cosas.

En resumidas cuentas, y en este punto, el Consejo de Gobierno no es solamente una entidad que canalice escritos y peticiones, sino que debe de exigir la contestación fulminante de lo que cree que es de justicia. Y en el caso de que se detecte por parte de algún organismo de la Administración del Estado que no se cumplen esos compromisos, denunciarlo ante la opinión pública, con lo cual, a lo mejor, usted hubiera conseguido que los transportistas en vez de venir a la Diputación Regional, hubieran solicitado la manifestación para dirigirse al domicilio del señor Pesquera o al domicilio de la Junta de Obras del Puerto.

Después ha habido una segunda parte, también, en este cincuenta por ciento de errores del Gobierno Regional, que yo calificaría de poca mano izquierda, poca mano izquierda por parte del señor Presidente. Cuando el señor Presidente tiene una autorización de una manifestación, que hay que decir también que aquí el Gobierno Central o el Delegado del Gobierno ha sido muy benévolo autorizando nada menos que una manifestación de camiones por el centro de la ciudad, cuando yo recuerdo que hace escasamente un año, cuando pedimos los regionalistas una manifestación de ganadería, donde en el escrito de petición figuraba nada menos que algo tan aparatoso y distorsionante para la convivencia como llevar una vaca amarrada encabezándola, se nos autorizó la manifestación, salvo que la vaca no viniese y hubo que suprimir la vaca. No entiendo cómo una vaca puede originar atascos en la ciudad y se autorice, sin embargo, que trescientos camiones invadan, desde Cuatro Caminos a Castelar, la ciudad. Pero, bueno, eso es otra historia, que cada uno puede pensar lo que le dé la gana, yo tengo claro el asunto. Como el Gobierno Regional tampoco es del signo político del otro Gobierno, pues naturalmente se facilitan las cosas.

En esta línea se viene actuando durante el presente año, el 86, con un importe de unos 69.400.000 pesetas de subvención para mantenimiento e inversión para el sector de minusválidos en Cantabria. Lo que significa un 12%, un 12,5% más que el año anterior.

Pero también creemos que para las condiciones para el desarrollo del plan regional de asistencia a minusválidos, entendemos que es necesario una colaboración de la Administración Central, una colaboración de la Administración Central en primer lugar a través del MEC, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, para que tome la responsabilidad que le compete de cara a la financiación y mejora del Colegio de Educación Especial de Parayas. En esto también pedimos esa colaboración del Grupo Socialista, aunque estamos atendidos al respecto y creemos que vamos a conseguir para Cantabria el que la Administración Central se haga cargo y cuando sea transferido, sea transferido también para Cantabria con los dineros suficientes para su estabilidad.

También creemos que otra de las condiciones importantes para el desarrollo del plan es la asunción por parte del INSERSO de la construcción en Cantabria de un Centro de atención a minusválidos psíquicos que deseáramos se destinase a profundos.

Usted sabe muy bien también que durante el 85, el año 85, estaba destinado para este Centro 80 millones y durante el 86 30 millones. No se ha llevado a cabo, hemos tenido conversaciones ya con Madrid a este respecto y la verdad es que son muy negativas y parece que no se va a hacer, cuando en otras regiones se está haciendo ya, sin embargo aquí no se nos está atendiendo debidamente.

Yo sé también que Su Señoría estaba en este sentido intentando prestar la ayuda suficiente, yo se la pido desde esta Tribuna, para intentar que desde el Gobierno Central tengamos la asistencia plena a este respecto, sobre todo el tener este Centro de atención al minusválido psíquico.

Y por último, deseo confirmar ante la Asamblea que el proyecto de presupuesto para el 87, de la Dirección Regional de Bienestar Social, ya figura un subprograma específico para el plan regional de asistencia al minusválido.

En la comparecencia en Comisión daré todos los detalles que Sus Señorías tengan a bien a preguntar. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Palacio Garcia.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero dar las gracias también al Sr. Consejero por la contestación que me ha dado a la pregunta formulada. Y quiero, pues, algunas consideraciones.

Mire usted, Sr. Consejero, antes de que usted tomase posesión ya estaba el G. P. Socialista justamente por alguna de las cosas que usted ha anunciado en la Tribuna como grandes éxitos. Y estaban sus compañeros de Coalición Popular oponiéndose reiteradamente a todas y cada una de nuestras iniciativas. Nos congratulamos de verdad. Lo malo es que este proyecto que usted acaba de diseñar para esta región, que era muy urgente, digo que lo malo es que ustedes lo diseñen al final de una legislatura y no al comienzo de una legislatura para que ustedes pudiesen recoger los frutos. Porque es que es ahora cuando estamos diseñando una política para los minusválidos. Y la pregunta puede ser, bueno, qué han hecho ustedes en tres años y medio.

Yo le agradezco también la sinceridad, Sr. Consejero. El Sr. Consejero nos ha dicho: porque tenemos minusválidos, deficientes mentales adultos graves en Cienpozuelos, en Málaga, en Miraflores de la Sierra. Hechos que hace tres años los viene denunciando el G.P. Socialista. Que si son minusválidos cántabros, son nuestros ciudadanos, si tenemos aquí el dinero, si tenemos aquí los profesionales, por qué los mandamos a Málaga, por qué. Bueno, pues después de tres años se reconoce esta situación, se nos dá una satisfacción en el sentido de que se va a acometer, se va a poner en marcha por fin, se va a poner en marcha, diríamos, medidas para la atención de este colectivo.

Mire, fué este portavoz el que propuso desde la Tribuna medidas alternativas a los internados, creando una red de unidades familiares. Fueron ustedes los que se negaron siempre. Y me enseñaban un proyecto del Centro. Y se negaron y votaron que no a la creación de unidades familiares para la atención de los deficientes. Y ahora, en ese proyecto que se diseña, lo presenta el Sr. Consejero como una cosa realmente positiva, y lo es, lo es realmente.

La colaboración. La colaboración mía, personal, y el G.P. Socialista, sabe el Sr. Consejero, que la tiene. Sabe el Sr. Consejero que la tiene y fruto de esta colaboración es justamente el plan. Sepan ustedes que el plan es fruto de una iniciativa socialista que este Diputado defendió en la Asamblea, de poner orden en los recursos para elaborar un plan y se aprobó por unanimidad en la Cámara. Lógico también es decirlo que se aprobó pues en una de esas circunstancias difíciles por las que atravesó esta Cámara, de crisis de la Coalición, pero se aprobó y se va a poner en marcha. La colaboración personal la tiene, Sr. Consejero. Pero sepa, Sr. Consejero, que ni yo, ni el G.P. Socialista de esta Asamblea somos la Administración Central. No, Sr. Consejero. O sea, usted es el representante que tiene que hablar con la Administración Central. Usted es el que tiene toda la autoridad de la Diputación Regional de Cantabria. Por supuesto, la colaboración la tiene. Y tengo que decirles que cada vez que a este Diputado se le ha llamado a la Consejería para informarle de cómo iba la elaboración de este plan, este Diputado ha asistido a esas reuniones y desde luego he dado mi opinión sobre el tema.

Felicitar al Sr. Consejero por comparecer o por anunciar esa comparecencia en Comisión, con carácter voluntario. Que será usted, Sr. Consejero, pues no sé, esto insólito, que un Consejero comparezca con carácter voluntario para explicar pues este plan. Yo, desde luego, le felicito. Y será en esa comparecencia, en Comisión, donde el G.P. Socialista, si tiene que hacer alguna propuesta o tiene que analizarlo o tiene que examinarlo, pues las haremos en ese momento.

Muchas gracias, Sr. Consejero, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta n.º 278, relativa a retenciones económicas procedentes del Fondo Nacional de Cooperación de Haciendas Locales realizadas a Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Juan González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero. Por las

informaciones que tiene mi Grupo Parlamentario hemos visto que no suelen ser malas incluso en la partida destinada al famoso campo de fútbol, tenemos razón, no ha sido gastada todavía, no ha sido transferida ni siquiera transferida al ayuntamiento correspondiente. Según esas informaciones 15 ayuntamientos de Cantabria han visto retenidos las transferencias de capital, los millones que recibían con cargo al Fondo Nacional de Cooperación municipal. En algunos casos cantidades importantes. Castro Urdiales, por ejemplo, 21 millones de pesetas. Pero hay ayuntamientos castigados, por utilizarlo entre comillas, que nos preocupa. Está, por ejemplo, Villaverde de Trucíos, está Reinosa, están ayuntamientos pequeños, Soba, Herrerías, algunos mayores.

Lo que queremos saber, en definitiva, es qué criterios legales, y desde luego si hubiese alguna razón legal que no conocemos, qué criterios políticos han aconsejado al Consejo de Gobierno a retener unos fondos económicos que iban a los ayuntamientos para hacer obras y servicios, en todo caso menores porque las cantidades son pequeñas, para dar obras y servicios a los ciudadanos. Qué criterios legales y qué criterios políticos, qué razones ha tenido el Gobierno Regional para retener esos fondos que no son de la Diputación Regional, sino que vienen de un Fondo Nacional de Cooperación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Veo que el tema es conocido de todos, conocido de Sus Señorías, y haré una brevísima exposición para acabar cerrándola poniendo cada uno de los puntos en su lugar.

En principio, es conocido de todas Sus Señorías que yo llegué de muy buena forma, hemos llegado, el Partido Socialista conmigo, llegamos a un acuerdo de pago de las deudas de agua. Igualmente ocurrió con Coalición Popular, cuyos términos es obvio que los mencionemos en este momento, eran hasta 10 años 8%, se bajaba un 10% de la deuda total, etcétera.

Se retuvo en base a que concretamente el dinero que se retiene de los ayuntamientos está en nuestros presupuestos. Se retiene en base a que todo organismo o institución que esté con deuda con la Administración no se le

pueden pasar subvenciones. Esto fue acordado concretamente el 8 de mayo en acuerdo de Consejo de Gobierno.

El dinero se depositó en una cuenta, cuenta del tesoro de Comunidades Autónomas, 25-00065-9 del Banco de España. Hoy, ayuntamientos retenidos son el de Bareyo, el de Colindres, el de Laredo, el de Santillana del Mar, Valdáliga, Reinosa, Arnauero y Miengo. Sin embargo, dentro de estos ayuntamientos, realmente dentro de estos ayuntamientos en cierre con algunos de ellos como el de Reinosa que es cerrarlo de un día a otro porque lo hemos hablado sucesivaa veces.

Y las cantidades podrían ser importantes para el ayuntamiento, pero las cantidades que nosotros hemos retenido han sido muy inferiores, muy inferiores, a lo que ellos tenían que tener consignados en su presupuesto y lo que tenían que tener depositado. Nos entendemos, Señorías. O sea que si yo he retenido esta porción, por ejemplo, para un ayuntamiento X, este ayuntamiento tendría que tener 100 unidades y yo le he retenido 3. Con lo cual si él realmente dentro de su financiación era correcta, realmente él tenía financiación.

A su vez yo solamente he retenido concretamente lo que no eran deudas, ello quiere decir, aunque por esos mundos de Dios han dicho cosas extrañas de que yo retuve el dinero del pago concretamente al Banco de Crédito Local, eso en la vida, ni loco, vamos, además eso concretamente lo hablamos con las haciendas territoriales en Madrid. Y realmente hablado este tema con las haciendas territoriales en Madrid, aparte de lo que diga nuestra asesoría jurídica, cuidado, que no lo digo yo, lo ha dicho nuestra asesoría jurídica, concretamente las haciendas territoriales en Madrid estaban de acuerdo. Y tan de acuerdo estamos, en los momentos actuales, tanto con el Sr. Solchaga, que yo he puesto, o he presentado un Decreto a la Comisión, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, Decreto que en breve será tramitado por el Gobierno Central para concretamente hacer compensaciones de deudas. Sin embargo, las compensaciones de deudas son mucho más fuertes de lo que yo les he ofrecido a cualquier ayuntamiento. Yo le he ofrecido a cualquier ayuntamiento todo tipo de facilidades, y compensación de deudas quiere decir que cojo el 100% cuando por ejemplo con un 10, un 7, un 5% podría ser. O sea, que yo he ido mucho más corto de lo que podría haber ido legalmente.

Eso es lo que le puedo decir, Señoría. Eso dice asesoría jurídica. Eso dice concretamente las haciendas territoriales, el Director General en relación a las haciendas territoriales. Y realmente dentro de este campo es donde me he movido, dentro de la estricta y absoluta legalidad. Eso es lo único que se ha hecho. Realmente el tema, hoy por hoy, podríamos decir que está virtualmente zanjado y que no llegaremos al 31 de diciembre, llegaremos, mejor dicho, al 31 de diciembre con el tema totalmente zanjado.

Usted sabe, Señoría, que hay que pagar y también hay que cobrar. Nada más.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Hay que pagar y hay que cobrar, efectivamente. Colea el problema de la deuda de agua de varios ayuntamientos. Yo quiero recordar aquí, Sr. Consejero, que ha habido un debate en esta Asamblea Regional y una propuesta aprobada por mayoría, de esta Asamblea, para solucionar ese problema, creando o poniendo en marcha una sociedad regional de agua. En definitiva, alguna solución. Hay aquí una moción, en ese sentido, aprobada por mayoría. Y si Su Señoría no estaba de acuerdo no es el momento de discutirlo. Lo cierto es que el Grupo Popular estuvo en la misma dirección que yo he planteado aquí, y esa es la vía política para solucionar los problemas que tienen algunos ayuntamientos de Cantabria con la Diputación Regional con respecto a la deuda de agua.

A partir de esa vía política, que existe, y que yo no sé, sería motivo de otra iniciativa parlamentaria de mi Grupo. Yo no sé en qué estado de ejecución está la sociedad regional de aguas. A partir de esa iniciativa política queda desautorizada cualquier acción de fuerza por parte de la Diputación con respecto a los ayuntamientos. Porque ese chantaje de si tu me debes este dinero por agua, yo te lo retengo de lo que mandan de Madrid. Es un chantaje que si fuese legal, que este sería otro tema de debate, si fuese legal habría que haberlo reservado para muy último término, no para ahora que hay un debate en marcha, un proceso en marcha, una negociación en marcha, y un mandato de la Asamblea Regional para que Sus Señorías, con el Grupo Parlamentario, pongan en marcha una sociedad regional de aguas que solucione definitivamente el problema de deuda.

Yo creo que ha partido el camino. Han tirado por el camino de enmedio, con un chantaje como es el retener unos fondos que vienen de Madrid, no a la Diputación, sino a los ayuntamientos, y la Diputación es un mero transmisor de

esos fondos. Estamos un poco en un tema parecido a lo de las retenciones de los Fondos de la Seguridad Social. Sus Señorías, el Consejo de Gobierno de Cantabria, no tenían ninguna autoridad ni legal, ni desde luego política, para retener esos fondos. Eran transmisores. Ya sé que no es el caso. Pero estamos a nivel político en la misma tesitura. Madrid, el Fondo Nacional de Cooperación municipal, distribuye, entre los distintos ayuntamientos de España, por razones de poblamiento, por razones de paro, por razones de presión fiscal, por razones de escolaridad, por múltiples razones, reparte unos fondos económicos, cuantiosos fondos económicos. En el caso de Castro Urdiales, creo recordar que este año eran 21 millones de pesetas. Para la Diputación pecata minuta. Para el ayuntamiento de Castro Urdiales importante cantidad.

Bien, esos fondos que decide que sale de un presupuesto de Estado, de un presupuesto de Estado, ni siquiera de un presupuesto del Gobierno Central, pasan por la Diputación Regional. Pero en ningún momento la Diputación Regional los puede retener, retener, y desde luego no subsanar con otras deudas. Porque no es un dinero que afecte a la Diputación Regional. Es un dinero que va directamente hacia los ayuntamientos.

Pero, insisto que las razones que han dado ni siquiera nos convencen desde el punto de vista político, porque desde el punto de vista político quedan desautorizadas por el hecho de que esta Asamblea le hemos dicho al Consejo de Gobierno que solucione el problema del agua por la negociación, por el diálogo y por la creación de una sociedad regional de agua que soluciona un problema que viene de lejos.

Yo creo, Señoría, al margen de los ayuntamientos que queden con este problema coleando, son 2, 4, 6, 7, nos parece todavía demasiado, han sido 15, 16. Yo creo que Su Señoría ha hecho, ó el Consejo de Gobierno ha hecho un flaco servicio a las buenas relaciones que deben existir, de todo tipo, entre las Administraciones públicas de Cantabria, léase Diputación Regional, léase ayuntamientos. Y a partir de ahí las lecturas legales que en todo caso son dudosas, y las lecturas políticas, desde luego, Señoría, rayan, rayan, no ya la impertinencia, que no creo yo que haya ido por ahí, no ya el chantaje, que tampoco creo que haya ido por ahí, pero sí un cierto tono de irresponsabilidad porque creo que no es la mejor manera de solucionar los contenciosos que tenga la Diputación con los ayuntamientos. No es la mejor manera, insisto, retener

unos fondos que vienen de Madrid, no a la Diputación, sino directamente a los ayuntamientos de la región.

EL SR. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ DE ACUÑA: Solo muy corto, puesto que yo al hablar de chantajear me da asco. Por descontado creo que a Su Señoría también le daría asco. No es chantaje. Yo no hice la norma jurídica y podríamos esgrimir muchísimas normas jurídicas. Habría que hablar de que los legisladores han creado una ley de chantaje, han creado unas normas chantajistas. Entonces, yo no hablaría nunca de chantaje puesto que estamos hablando de normas jurídicas.

El diálogo, por descontado. Y creo que lo tuvimos y lo hemos tenido en grupo con los ayuntamientos, el diálogo ha sido fluído. Se ha llegado a un acuerdo, acuerdo que era vinculante. Acuerdo que no ha sido cumplido. Luego si no ha sido cumplido el acuerdo realmente no quedaba, lo que yo nunca quise hacer, la norma jurídica.

En la vida, por descontado, yo he estado en la menor mala predisposición con ninguno de los alcaldes, todo lo contrario, sino que he estado a ver cómo les ha ido y cuánto más les puedo ayudar puesto que soy consciente de lo muy necesitados que están. Pero hay que tener, de la misma forma que yo me aprieto a mí mismo el cinturón, creo que en esto de la tarea de gobernar hay que apretar el cinturón por todos los lados y todos por igual.

Luego, la sociedad de aguas que usted hace referencia, cuyo tema sé que en los momentos actuales está en su trámite no invalida totalmente a las deudas de antes. Qué va a solucionar la sociedad de antes con las deudas de ahora. Y además Su Señoría sabe positivamente que su partido concretamente, a la par de que la ley de aguas estaba, se llegó a un acuerdo. No mezclemos los temas. Por descontado, no mezclemos los temas. He actuado con la mejor buena voluntad y se va a seguir actuando con la buena voluntad. Pero creo que para todos y además ustedes, creo que hubieran hecho en mi lugar lo mismo o parecido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

La pregunta n.º 14 ha sido retirada por su autor, Don Adolfo Linares, del G.P. Mixto.

Quiero advertir que no se ha hecho referencia hoy a la retirada de la proposición no de ley del Grupo Socialista nº 5 del orden del día que había sido hecha con anterioridad. Y que por lo cual se da por terminada la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos).
